



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS  
INTERNACIONALES

Oficina de  
Control  
Interno.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**FORMATO**  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES-DAI

**3. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Dirección de Asuntos Internacionales formuló su plan de acción para la vigencia 2019 enmarcado en la dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG: “*Gestión con valores para resultado*”, con metas asociadas al objetivo estratégico: “*Propiciar una Justicia eficaz y eficiente en el marco de una atención integral*”.

Para el cumplimiento del objetivo estratégico “*Gerencia efectiva y desarrollo institucional*”, la Dirección de Asuntos Internacionales estableció cuatro (4) indicadores para la vigencia 2019.

De los cuatro (4) indicadores programados, con corte al 31 de diciembre de 2019 se evidenció que:

- Los cuatro (4) indicadores presentan un cumplimiento total de la meta propuesta a 31 de diciembre de 2019, es decir un cumplimiento del 100%.

En la visita de verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se constató el cumplimiento reportado, mediante revisión selectiva de los soportes respectivos, tanto en medio físico como en medios digitales.

La Oficina de Control Interno reconoce el ajuste en la mayoría de indicadores de metas propuestas por la Dirección de Asuntos Internacionales, los cuales obedecieron -en parte- a las recomendaciones emitidas en el curso de los informes de evaluación de metas por dependencias de la OCI, correspondientes al año inmediatamente anterior.

La auditoría pudo constatar la utilización de una base de datos en las que se registran todas las solicitudes de los trámites de extradiciones, repatriaciones o traslados y requerimientos de cooperación judicial, las cuales fueron aportadas por la dependencia en el conjunto de evidencias.

Se evidenció la no aplicación del formato de registro de evidencia del plan de acción F-DP-02-02, establecido en el SIG, con corte al 31 de diciembre del 2019.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Pese a la utilización de herramientas para el registro de los trámites asignados a la Dirección de Asuntos Internacionales, se recomienda que la dependencia siga promoviendo la implementación y puesta en marcha del aplicativo que contribuya a la administración y control de todos los trámites o procesos asociados a dicha dependencia, para salvaguardar de forma adecuada toda la información, ya que aquella se constituye en información de alto impacto, previendo así circunstancias que vayan en contravía de las buenas prácticas, desde la conservación documental.

Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, así como la utilización del formato F-DP-02-02, establecido en el SIG para el registro de evidencias del plan de acción.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Anexo Técnico del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

evaluación, tal y como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**Nota:** La evaluación detallada del plan de acción se adjunta al presente documento.

**5. FECHA: 17 de febrero del 2020**

**6. FIRMA**

**ORIGINAL FIRMADO**

**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina Control Interno

**ORIGINAL FIRMADO**

Auditor: **Reinaldo Fúnez Rivera**  
Profesional Contratista

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**FORMATO**  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho		<b>2.DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Asuntos Internacionales.	
<b>3. DIMENSIÓN MIPG:</b> - Gestión con valores para resultado			
<b>4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Gerencia efectiva y desarrollo institucional.			
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
		<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO</b>
		<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	
<p><b>Objetivo PND.</b> Propiciar una Justicia eficaz y eficiente en el marco de una atención integral.</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>		<p><b>Indicador 1.</b> Ejecución del proyecto de cooperación con recursos de donación AECID</p> <p>Número de ejecutores seleccionados para el apoyo logístico de la implementación de las fases 3 y 4 del MICE</p> <p><i>Ponderación del indicador con relación al objetivo: 25%</i></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por demanda.</p>
		<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>La Oficina de Control Interno quiere, en primera instancia, reflexionar sobre la pertinencia de esta meta y de este indicador asociado a la Dirección de Asuntos Internacionales, pues está abordando un aspecto fundamentalmente misional que se encuentra relacionado con las competencias de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos. Tanto ello es así, que al evaluar los aspectos que se relacionan con el indicador y la meta, la DAI no ofreció un balance sobre el impacto del convenio.</p> <p>En este sentido, creemos conveniente que se estudie la posibilidad de incorporar esta meta y este indicador a la Dirección de Métodos, relegando la actividad de la Dirección de Asuntos Internacionales a la preparación y a la construcción del convenio respectivo, que es finalmente el asunto que estructura y desarrolla la DAI.</p> <p>Por otra parte, desde el punto de vista de la coherencia del indicador con la meta, debe quedar claro que, cuando se establece un porcentaje, el indicador debe abordar la misma unidad de medida; en este caso en particular, hay un número plural de ejecutores seleccionados para el apoyo logístico, cuando en realidad de verdad se contrató sólo a uno, y de otro lado, a pesar de que la meta es un número, el indicador mide en porcentaje.</p>	

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**FORMATO**  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>No obstante, efectuada la revisión del plan de acción de la dependencia, la OCI pudo constatar que, para este indicador, la DAI tuvo en cuenta las sugerencias dadas por esta oficina, referentes a la denominación del indicador por su relación directa con los recursos aportados por organismos internacionales para este caso, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID.</p> <p>Sin embargo, la Oficina de Control Interno, sugiere que, dentro de la ejecución de esos recursos que si bien están definidos a satisfacer necesidades sociales de población en grado de vulnerabilidad, la dependencia puede solicitar información a la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos-MASC, asociada a los impactos que se generen de la consecución de estos tipos de programas y proyectos en la ciudadanía, si es su deseo permanecer con esta meta estratégica.</p> <p>La auditoría evidenció que la dependencia llevó a cabo las actividades de actualización en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional-BPIN para el registro del proyecto "Fortalecimiento del Acceso a la Justicia Donación AECID Nacional", celebrando un contrato cuyo objeto fue <i>“Ampliar la oferta de operadores de justicia en Equidad en Quibdó Chocó, a través de la ejecución del Marco para la Implementación de la Conciliación en Equidad MICE, en sus fases III y IV”</i>, por un valor de Setenta y Ocho Millones M/L (\$ 78.000.000) con un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados desde el 18 de octubre de 2019.</p> <p>Así mismo, se corroboró que el implementador del proyecto, presentó un informe de ejecución relacionado con el cumplimiento a los parámetros establecidos en el Marco de la Implementación de la Conciliación en Equidad-MICE.</p>
<p><b>Objetivo PND.</b></p> <p>Propiciar una Justicia eficaz y eficiente en el marco de una</p>	<p><b>Indicador 2</b> Porcentaje de Trámites de solicitudes de extradición gestionados de</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>La auditoría pudo validar que la dependencia dio cumplimiento del indicador fijado según lo programado en el plan de acción.</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**FORMATO**  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
atención integral.	<p><i>Número de expedientes de extradición atendidos / Número de expedientes de extradición recibidos * 100</i></p> <p><i>Ponderación del indicador con relación al objetivo: 25%</i></p>	<p>cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por demanda.</p>	<p>No obstante, la OCI evidenció que la DAI, para su registro y control de las solicitudes de extradición, a la fecha no cuenta con una herramienta tecnológica que permita asegurar la información y permita generar la información estadística de los procesos tramitados, tal y como se mencionó en el acápite analizando antes.</p> <p>Sin embargo, la auditoría destaca que la dependencia ha adelantado las gestiones pertinentes ante la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia-DTGIJ, para el desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica que permita la incorporación de toda la información concerniente a los trámites de extradiciones por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>Adicionalmente la OCI encuentra que la fórmula planteada para el presente indicador no agrega valor sobre la gestión de la dependencia, lo anterior teniendo en cuenta que no está evaluando la calidad del trámite, sino que este se hubiera únicamente atendido. En este sentido es importante señalar que la calidad del trámite, exige un análisis de cumplimiento de requisitos legales específicos relacionados con aquel.</p> <p>Tampoco se está evaluando la oportunidad en que se atiende, sino que el trámite recibido sea absuelto, razón por la cual la OCI recomienda ajustar la fórmula planteada a fin de medir el impacto sobre las solicitudes atendidas.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se constató que la DAI recibió un total de 206 solicitudes, las cuales fueron atendidas en su totalidad; para tal efecto, la auditoría procedió a tomar una muestra aleatoria de 15 expedientes, revisando en ellos que su trámite hubiese sido atendido conforme a lo exigido en la ley, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Resolución Ejecutiva No. 025 del 26 de febrero de 2019</li> <li>2) Resolución Ejecutiva No. 026 del 13 de marzo de 2019</li> <li>3) Resolución Ejecutiva No. 031 del 20 de marzo de 2019</li> <li>4) Resolución Ejecutiva No. 029 del 13 de marzo</li> </ol>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**FORMATO**  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>de 2019</p> <p>5) Resolución Ejecutiva No. 033 del 20 de marzo de 2019</p> <p>6) Resolución Ejecutiva No. 065 del 17 de mayo de 2019</p> <p>7) Resolución Ejecutiva No. 071 del 5 de junio de 2019</p> <p>8) Resolución Ejecutiva No. 077 del 25 de junio de 2019</p> <p>9) Resolución Ejecutiva No. 081 del 2 de julio de 2019</p> <p>10) Resolución Ejecutiva No. 083 del 2 de julio de 2019</p> <p>11) Resolución Ejecutiva No. 229 del 27 de noviembre de 2019</p> <p>12) Resolución Ejecutiva No. 230 del 27 de noviembre de 2019</p> <p>13) Resolución Ejecutiva No. 232 del 27 de noviembre de 2019</p> <p>14) Resolución Ejecutiva No. 237 del 4 diciembre de 2019</p> <p>15) Resolución Ejecutiva No. 238 del 4 diciembre de 2019</p>
<p><b>Objetivo PND.</b></p> <p>Propiciar una Justicia eficaz y eficiente en el marco de una atención integral.</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>Indicador 4</b></p> <p>Requerimientos en materia de cooperación judicial de autoridades Nacionales y Extranjeras</p> <p><i>Número de solicitudes de asistencia penal atendidas / Número de solicitudes de asistencia penal recibidas</i></p> <p><i>Ponderación del indicador con relación al objetivo: 25%</i></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por demanda.</p>	<p>La OCI constató que la dependencia dio cumplimiento a lo indicado en las metas fijadas en el plan de acción en un 100%.</p> <p>Nuevamente señalamos que la automatización de los procesos es una necesidad importante de la DAI. En este sentido, la dependencia no cuenta con un software que permita registrar y controlar las solicitudes en materia de cooperación judicial, y por el grado de confidencialidad y sensibilidad de cierta información relacionada con estos trámites, como por ejemplo algunas solicitudes efectuadas por la Corte Suprema de Justicia, sea asegurada.</p> <p>Sin embargo, el auditor evidenció que la dependencia ha adelantado las gestiones pertinentes para la adquisición de un aplicativo tecnológico que surta las necesidades antes descritas.</p> <p>A la auditoría le fue suministrado como evidencia del cumplimiento del indicador, un formato denominado “<b>F-ANAI-02-01 Registro de</b></p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**FORMATO**  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p><b>Solicitudes de Asistencia Judicial en Materia Penal</b>", en el cual se corroboró el registro de 324asistencias judiciales que fueron recibidas y tramitadas; para tal efecto, la auditoría seleccionó 10 expedientes así:</p> <p>1) MJD-EXT-19-00003648 del 17/01/2019, se dio alcance a la solicitud mediante OFI-19-0001490-DAI-1100 de fecha del 28/01/2019</p> <p>2) MJD-EXT-19-00012613 del 17/01/2019, se dio alcance a la solicitud mediante OFI-19-0007729-DAI-1100 del 21/03/2019</p> <p>3) MJD-EXT-19-00013753 del 13/03/2019, se dio alcance a la solicitud mediante OFI-19-0009174-DAI-1100 del 01/04/2019</p> <p>4) MJD-EXT-19-0033684 del 22/07/2019, se dio alcance a la solicitud mediante OFI-19-0021861-DAI-1100 del 30/07/2019</p> <p>5) ) MJD-EXT-19-00035003 del 30/07/2019, se dio alcance a la solicitud mediante OFI-19-0022372-DAI-1100 del 02/08/2019</p> <p>6) MJD-EXT-19-0046758 del 09/10/2019, se dio alcance a la solicitud mediante OFI-19-0030671-DAI-1100 del 11/10/2019</p> <p>7) MJD-EXT-19-00033450 del 19/07/2019, se dio alcance a la solicitud mediante OFI-19-0021469-DAI-1100 del 26/07/2019</p> <p>8) MJD-EXT-19-0050300 del 31/10/2019, se dio alcance a la solicitud mediante OFI-19-0033861-DAI-1100 y OFI-19-0033863-DAI-1100 de fechas 08/11/2019 respectivamente</p> <p>9) MJD-EXT-19-0047806 del 17/10/2019, se dio alcance a la solicitud mediante OFI-19-0031656-DAI-1100 del 21/10/2019</p> <p>10) MJD-EXT-19-0055776 del 05/12/2019, se dio alcance a la solicitud mediante OFI-19-0055776-DAI-1100 del 11/12/2019</p> <p>Los citados expedientes cumplieron su trámite dentro los términos exigidos por la ley.</p>
<p><b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN ALEATORIA REALIZADA.</b></p> <p><b>Nota:</b> *El cálculo generado por la Oficina Asesora de Planeación para el cumplimiento de los indicadores del año 2019, es del 100% = 10.0%; Por su parte, la Oficina de Control Interno revisó y corroboró que el cálculo final es de 100%</p>			<p><b>100%</b></p>



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA.

- DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

Oficina de  
Control  
Interno.  
2020

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO
<b>3. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>	
<p>La Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, formuló su plan de acción para la vigencia 2019, dentro de la dimensión MIPG - Gestión con valores para resultado, con indicadores asociados al objetivo estratégico Propiciar una Justicia eficaz y eficiente en el marco de una atención integral.</p> <p>Para el cumplimiento del objetivo “<i>Propiciar una Justicia eficaz y eficiente en el marco de una atención integral</i>” la Dirección estableció cuatro (4) indicadores para la vigencia 2019, los cuales todos fueron cumplidos en un 100%.</p> <p>En la visita de verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se constató el cumplimiento reportado mediante revisión selectiva de los soportes respectivos.</p>	
<b>4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>	
<p>Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Anexo Técnico del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal y como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.</p> <p><b>Nota:</b> La evaluación detallada del plan de acción se adjunta al presente documento.</p>	
<b>5. FECHA:</b> 29 de enero del 2020	
<b>6. FIRMA</b>	
<p>Dr. Diego Orlando Bustos Forero <b>Jefe Oficina Control Interno</b></p>	<p>Imelda Ortiz Forero <b>Auditora Oficina Control Interno</b></p>

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección De Desarrollo Del Derecho Y del Ordenamiento Jurídico		
<b>3. DIMENSIÓN MIPG:</b> -Gestión con valores para resultados				
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> -Propiciar una Justicia eficaz y eficiente en el marco de una atención integral				
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
		<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO</b>	
		<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>		
<p><b>Objetivo PND</b> Sistema de justicia pertinente y de fácil acceso con transformación digital</p> <p><b>ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible)</b> Paz, justicia e instituciones sólidas</p>		<p><b>Indicador 1. (1)</b> <b>Definición de líneas de investigación socio jurídica</b>  <i>Número de líneas de investigación sociojurídica definidas</i></p>	<p><b>Meta programada a 31 de diciembre de 2019: 2</b>  Con corte a 31 de diciembre de 2019 el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.  Indicador por Demanda: No</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b>  En el proceso de auditoria se verificó la definición de 2 líneas de investigación socio jurídicas, las cuales se encuentran en los siguientes documentos:</p> <p>1. Metodología para la Depuración Normativa de las disposiciones de los Decretos Únicos Reglamentarios. Este documento fue remitido por la Directora de la DDDOJ a la Presidencia de la República - Dra. Carolina Murillo, mediante correo electrónico del 27/11/2019.</p> <p>2. "Manual de Producción de Normativa y Disposiciones Jurídicas de la Rama Ejecutiva del Poder público del Nivel Central en Colombia" el cual fue enviado por el asesor Hugo Andrés Vanegas a la Dirección, mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2019.</p> <p>La DDDOJ realizó acompañamiento al trámite legislativo del Proyecto de Ley 199 de 2018 Senado, 169 de 2018 Cámara; participó en la elaboración de las ponencias para</p>

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>su discusión y aprobación en la Comisión Primera y Plenaria de la Cámara de Representantes, así como, en la elaboración de las objeciones presidenciales al Proyecto de Ley de Depuración Normativa, publicadas en la Gaceta 677 de 2019. El trámite de dichas objeciones está pendiente en el Congreso de la República.</p> <p>Para la consecución de este indicador se programaron 4 actividades las cuales fueron realizadas y las evidencias fueron aportadas en el desarrollo de la auditoria.</p>
	<p><b>Indicador 2. (2)</b></p> <p><b>Normas de carácter general y abstracto de alcance nacional incorporadas al SUIN-Juriscol.</b></p> <p><i>Sumatoria de normas de carácter general y abstracto publicadas en el Diario Oficial, incorporadas en el SUIN-Juriscol</i></p>	<p><b>Meta programada a 31 de diciembre de 2019: 500</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2019 el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por Demanda: No</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>La Oficina de Control Interno considera que la meta tiene que obedecer a un reto realizable; si ello es así, al haberse propuesto la incorporación en el sistema de 500 normas existe una subestimación importante en tanto que en realidad se incorporaron 1164 normas. Lo anterior hace ver que posiblemente el reto lo constituían más de 1000 normas.</p> <p>Ahora bien, el reto realizable se determina con base en el universo que debe ser incorporado en el sistema de información, a partir del cual se establezca un % de avance año tras año.</p> <p>En el proceso de verificación se tuvo acceso al listado de normas incorporadas durante la vigencia 2019, en el sistema SUIN-JURISCOL, estableciéndose que se incorporaron 1164 normas de carácter general y abstracto en el sistema SUIN- Juriscol, para consulta ciudadana, discriminadas así:</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>497 Decretos 12 Directivas Presidenciales 131 Leyes 520 Resoluciones 4 Actos legislativos</p> <p>Se realizó selección aleatoria de las normas para evidenciar su cargue en el sistema SUIN – JURISCOL.</p> <p>Para la consecución de este indicador se programaron 3 actividades las cuales fueron realizadas y las evidencias fueron aportadas en el desarrollo de la auditoria.</p>
<p><b>Objetivo PND</b> Defensa jurídica del Estado</p> <p><b>ODS</b> Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p><b>Indicador 1. (3)</b> <b>Propuesta normativa de coordinación de la defensa del ordenamiento jurídico realizada</b></p> <p><i>Número de propuestas normativas de coordinación de la defensa del ordenamiento jurídico realizadas</i></p>	<p><b>Meta programada a 31 de diciembre de 2019: 1</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2019 el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por Demanda: No</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>Se corroboró que en la vigencia 2019 el área responsable elaboró el proyecto de Decreto "Por el cual se establecen directrices y lineamientos para fortalecer la coordinación de defensa del ordenamiento jurídico prevista en el artículo 18 numeral 6 del Decreto 1427 de 2017", el cual fue enviado a presidencia con OF119- 0019511 y OF119-0021107 del 12 y 24 de julio de 2019; también se evidenció que mediante el OF119-0021513 del 26 de julio de 2019, la DDDOJ solicitó el retiro de la propuesta normativa sobre fortalecimiento de la coordinación de defensa del ordenamiento jurídico, por considerar que el proyecto debe estar sujeto a análisis más detallados al interior del Ministerio.</p> <p>Se verificó el Informe de análisis de la jurisprudencia sobre los errores insubsanables durante el trámite legislativo de las iniciativas legislativas, el cual fue enviado por</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>el responsable mediante correo electrónico del 20 de diciembre de 2019 a la directora de la DDDOJ.</p> <p>Se constató en archivo físico que en el año 2019, la DDDOJ presentó un total de 186 intervenciones ante las Altas Cortes así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ante el Consejo de Estado 125 intervenciones.</li> <li>2. Ante la Corte Constitucional 61 intervenciones.</li> </ol> <p>Intervenciones que pueden ser consultadas en el link: <a href="https://www.minjusticia.gov.co/Servicio-al-Ciudadano/Intervenciones-Ministerio-de-Justicia-y-del-Derecho/AnteCorteConstitucional2019">https://www.minjusticia.gov.co/Servicio-al-Ciudadano/Intervenciones-Ministerio-de-Justicia-y-del-Derecho/AnteCorteConstitucional2019</a></p> <p>Para la consecución de este indicador se programaron 3 actividades las cuales fueron realizadas y las evidencias fueron aportadas en el desarrollo de la auditoria.</p>
	<p><b>Indicador 2. (4)</b></p> <p><b>Conceptos jurídicos realizados por la DDDOJ en materia de su competencia</b></p> <p><i>(Número de conceptos jurídicos atendidos / Número de conceptos recibidos)*100</i></p>	<p><b>Meta programada al 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2019 el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>POR DEMANDA: SI</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>Se evidenció documento "Conceptos de la DDDOJ enero - diciembre 2019" el cual da cuenta que durante la vigencia 2019 se presentaron 22 solicitudes de conceptos de constitucionalidad, respecto a los cuales el área elaboró los correspondientes conceptos de constitucionalidad a iniciativas legislativas y a proyectos de decretos. Dichos conceptos fueron evidenciados en archivo físico denominado "Conceptos constitucionales 2019".</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Para la consecución de este indicador se programó 1 actividad la cual fue realizada y las evidencias fueron aportadas en el desarrollo de la auditoria.
<b>7. CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA CONTROL INTERNO (Se califica el total de 1 a 10, siendo 100%= 10 y menor a 100% de 9.9 a 0, proporcional de acuerdo al porcentaje total obtenido)</b>			
<b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN ALEATORIA REALIZADA.</b>			<b>10</b>



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA.

- DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL.

Oficina de  
Control  
Interno.

2020

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL.
---	--

**3. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Dirección de Justicia Formal, formuló su plan de acción para la vigencia 2019, enmarcado en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo PND (2018-2022): “Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom”, “Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad”, “Pacto de equidad para las mujeres”, “Pacto por la legalidad, seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia”.

Los objetivos estratégicos del MJD buscados por el plan son: “Implementar Acciones de acceso a la justicia con enfoque diferencial étnico”, “Fortalecer la formación jurídica en Colombia”, “Implementar el enfoque de Género y Discapacidad en la prestación de servicios de justicia”, “Fortalecer la participación de la mujer en el acceso de la justicia”, “Implementar acciones de orientación y acceso a la justicia”, “fortalecer a los operadores de justicia del ejecutivo y a Inspectores y Corregidores de Policía”, “Implementar el Plan Decenal del Sistema Justicia y “Fortalecer el Sistema de Administración de justicia mediante reformas normativas e implementación del expediente digital”

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la Dirección de Justicia Formal, estableció 8 indicadores y 18 actividades. En la visita realizada por la Oficina de Control Interno, se verificaron los documentos que soportan el cumplimiento reportado en el plan de acción. En consecuencia la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 90%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Continuar aplicando las actividades que han facilitado y garantizado el avance en el logro de las metas previstas por el gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 y en el Plan estratégico del MJD, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción.

Se reconoce el esfuerzo de la Dirección en establecer metas e indicadores que se puedan cumplir y que se traducen en acciones y actividades que están impactando directamente en la población; sin embargo se recomienda para una próxima vez, revisar la formulación de los indicadores, para que cubran todas las actividades del objetivo que se pretende.

Se recomienda a la Dirección, validar constantemente su matriz de control, para que corresponda con la de la Oficina Asesora de Planeación.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC-2018100006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

Nota: La evaluación detallada de las actividades e indicadores del plan de acción se adjunta al presente documento.

**5. FECHA: 5 de febrero del 2020.**

**6. FIRMA**

Dr. Diego Orlando Bustos Forero  
**Jefe Oficina Control Interno**

Elder Herney Villar Castro  
**Auditor Oficina Control Interno**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Gestión Documental	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para el resultado.			
<b>4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Propiciar una Justicia eficaz y eficiente en el marco de una atención integral.			
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
		<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO</b>
		<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palanqueros y Rrom</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>		<p><b>Indicador</b></p> <p>Jornadas de socialización y/o fortalecimiento de la Kriss Romani</p> <p><b>Fórmula</b></p> <p>Sumatoria de encuentros de socialización y/o fortalecimiento de la Kriss Romani realizados</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> 11 encuentros o sesiones</p> <p>Con corte a 31 de diciembre, el área reportó cumplimiento del 36,36% del indicador, que corresponde a 4 sesiones.</p> <p><b>Cumplimiento de las actividades: 84,09%</b></p> <p>La OCI encuentra que en el último trimestre del año 2019 se realizaron cambios al Plan de Acción, lo que originó variación (entre otros) en los indicadores; en este caso si evaluamos solamente con la fórmula del indicador (sumatoria de encuentros de socialización de la Kriss Romani realizados), nos daría una calificación del 36,36%; sin embargo al tener en cuenta lo ejecutado en las actividades (una de ellas las jornadas de fortalecimiento de la Kriss Romani) nos arroja el valor de 84,09% de cumplimiento para las actividades, que apuntan al pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos.</p> <p>Realizada la verificación por parte de la Oficina de Control Interno, se validó que se realizaron 4 de 11 sesiones (programadas) de socialización del protocolo para el reconocimiento de la Kriss Romani. Se ejecutaron en Pasto, Cúcuta, Ibagué y Bogotá. Asistieron operadores de justicia y población Rom. Se verifican evidencias fotográficas y documentales de las jornadas.</p> <p>La Dirección aduce que, no fue posible la realización de todos los encuentros programados, debido a la agenda del pueblo Rom a finales del año pasado, lo que sumado al paro nacional dificultó los encuentros, circunstancia que genera que, para el año 2020 se reprogramen esos 7 encuentros (redistribuyendo la meta).</p> <p>Esa actividad se enmarca en la iniciativa estratégica de acceso a la justicia con enfoque diferencial, que a nuestro juicio es pertinente y</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

		<p>aplica directamente a uno de los objetivos del PND. No obstante lo anterior creemos que la meta debería estar bien identificada (incluyendo todas las actividades); en este caso, no basta con señalar los encuentros de socialización, sino que es necesario introducir un concepto de impacto en la justicia propia, que tienda a promover efectividad. En este sentido, el indicador también podría ser ajustado.</p> <p>Se resalta que también se realizaron las siguientes actividades que aportan al objetivo del PND y que son tenidas en cuenta por parte de la OCI:</p> <p>1. Se evidencia el Convenio de Cooperación Internacional No. 319 de 2019 con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la nación -Ministerio de Justicia y del Derecho, con el objeto de: "Unión de esfuerzos para prestar apoyo técnico y financiero a los proyectos que fueron priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco de la fase II del Banco de Iniciativas y Proyectos para el Fortalecimiento de la Justicia Propia, la protección y salvaguarda de los derechos de la mujer, la juventud, la niñez y los mayores de los pueblos indígenas en el acceso a la justicia"</p> <p>La Dirección de Justicia Formal a través del Grupo de Fortalecimiento étnico, dispuso desde el 3 hasta el 24 de mayo de 2019 la convocatoria nacional para el "Banco de iniciativas y proyectos para el fortalecimiento de la justicia propia de los pueblos indígenas de Colombia" (BIP); por lo tanto, ya se tienen registradas las iniciativas en materia de justicia, generadas por los pueblos indígenas del país.</p> <p>2 Se evidencia con las actas de reunión, la participación y el funcionamiento de la comisión nacional de coordinación entre el sistema judicial nacional y la jurisdicción nacional indígena, en la que el MJD participó; se constata la realización de cuatro sesiones, los días, 29 de mayo, 12 de septiembre, 24 de octubre y 11 de diciembre de 2019. También en esta actividad se evidencia que se apoyó el proyecto presentado por la Asociación de Cabildos Indígenas de Urabá del Darién Chocoano - ASOWOUDACH (Convenio Interadministrativo No 377 de 2019)" con recursos del proyecto de inversión ""Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia,</p>
--	--	--

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

			<p>Nacional"</p> <p>3. También se evidencia con las actas, que el 12 de julio de 2019 se realizó la reunión de alto nivel con el CRIC, financiada con recursos de cooperación internacional.</p> <p>4. Se evidencia también el documento "Contexto del ejercicio de la justicia propia" Caracterización fase II de los sistemas de justicia propia de los pueblos y autoridades indígenas que integran el consejo regional indígena del Cauca -CRIC- del Convenio Interadministrativo de Cooperación N.º 0338 de 2019;</p> <p>5. Así mismo se observa documento de caracterización y diagnóstico el acceso a la justicia de las mujeres con pertenencia étnica en territorios priorizados: Quibdó, Buenaventura, Tumaco y San Andrés.</p>
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO</b>	<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>Indicador</b></p> <p>Socialización de los lineamientos para la formación jurídica de calidad</p> <p><b>Fórmula</b></p> <p><i>Número de foros para la socialización de los lineamientos para la formación jurídica de calidad realizados</i></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> 7 actividades de socialización.</p> <p>En el reporte la Dirección señala:</p> <p>"Se adelantaron los foros para socialización de las iniciativas adelantadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho en materia de formación de abogados y las modificaciones al funcionamiento de los consultorios."</p>	<p><b>Cumplimiento del indicador:100%</b></p> <p>Realizada la validación por parte de la Oficina de Control Interno, se encontró que se adelantaron 8 foros, para la socialización de las iniciativas adelantadas por el MJD, en lo referente a formación de abogados y modificaciones al funcionamiento de los consultorios jurídicos.</p> <p>Se aclara que este auditor, al entrar a evaluar lo expuesto en el indicador, encuentra que la meta definida por la dependencia y que fue comunicada a planeación, era la de tener 7 actividades de socialización: 2 del proyecto de resolución y 5 del funcionamiento de los consultorios jurídicos; foros que se cumplieron, y que fueron sobrepasados en uno, al lograr 8 en lugar de los 7, lo que daría una calificación de 100% para este indicador; al consolidar la información en planeación, se dejó la meta en 10 y no la establecida por la Dirección. Por tanto la calificación para este indicador para la OCl es del 100% y no el 80% que se consolidó por planeación en el Excel.</p> <p>Se recomienda a la Dirección verificar la información que es compartida y comunicada por planeación, para no entrar luego de que</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

			<p>consoliden, a encontrar estas diferencias entre las metas reales enviadas por la dependencia y las consignadas en la matriz de planeación.</p> <p>Las actividades fueron ejecutadas en el marco del programa justicia para el ciudadano, así como de encuentros regionales de tejiendo justicia y foros para la mejora de los programas de Derecho.</p> <p>Se constata la realización de seis (6) seis foros justicia para el ciudadano y tejiendo justicia en:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Pasto 15/11/2019.</li><li>2. Florencia 8/11/2019.</li><li>3. Pereira 18/11/2019.</li><li>4. Barranquilla 4/11/2019.</li><li>5. Cali, 26, 27/09/2020.</li><li>6. Montería, 6/09/2020.</li></ol> <p>Se constata la realización de dos (2) foros de socialización del proyecto de resolución para establecer las características de calidad de los programas profesionales en derecho (formación de abogados)</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. 11 de septiembre de 2019, Bogotá D.C en el hotel Hotel Embassy Suites.</li><li>2. 20 de noviembre de 2019 en la Instalaciones del MJD.</li></ol> <p>En estos dos últimos foros se discute el contexto del Decreto 1330 de 2019, que establece un marco regulatorio que sustituye el Capítulo 2 y suprimir el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 "Único Reglamentario del Sector Educación", con el fin de establecer las medidas que disponen la organización y funcionamiento del proceso para la solicitud, renovación y modificación del registro calificado de los programas de Derecho.</p> <p>Se constata que el MJD presentó ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior; que fue elaborado, revisado y presentado el 20 de julio de 2019, quedando registrado con el consecutivo PL-007-2019C. Consultada la página WEB del Congreso, el proyecto fue aprobado el 2/12/2019, en segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes y tiene pendiente la designación de ponente en Senado. El proyecto de Ley incorpora lineamientos para generar impacto en los procesos de formación de abogados y en el funcionamiento de los consultorios jurídicos.</p>
--	--	--	--

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

			Las actividades apuntan directamente al objetivo estratégico del MJD, de fortalecer la formación jurídica en Colombia.
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO</b>	<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p><b>Indicador</b></p> <p>Formación a comunidad académica y operadores de justicia en enfoque de discapacidad y de género en Consultorios Jurídicos</p> <p><b>Fórmula</b></p> <p>Número de actividades de formación en enfoque de discapacidad y de género implementado</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> 16 actividades de formación.</p> <p>Se reporta el cumplimiento del 100% de la meta.</p>	<p><b>Cumplimiento del indicador: 100%</b></p> <p>Realizada la validación por parte de la OCI, se encuentra que se realizaron los 16 talleres de discapacidad y género.</p> <p>En el marco del contrato No. 0285 de 2019, se desarrollaron 15 talleres, en los que se formaron 402 personas, operadores en justicia y género; ejecutados en 15 ciudades de todo el territorio nacional. También se valora para el cumplimiento de la meta una jornada de formación adelantada en Cali, el 26 de septiembre de 2019.</p> <p>Se verifican las 16 listas de asistencia, correspondientes a las ciudades de Arauca, Bogotá, Tunja, Yopal, Valledupar, Quibdó, Santa Marta, Mocoa, Pereira, Villavicencio, Florencia, Mitú, Pasto, Sincelejo y Cali.</p> <p>Esa actividad se enmarca en la iniciativa estratégica de Implementar el enfoque de Género y Discapacidad en la prestación de servicios de justicia y aplica directamente a uno de los objetivos del PND. No obstante lo anterior creemos que luego de las actividades de formación, se debería poder llegar a medir el impacto, cambios transformacionales que han tenido las actividades de formación en los operadores de justicia.</p> <p>También dentro de las actividades se evidencia que el 25 de noviembre de 2019, en el día Internacional de la No Violencia contra la mujer, el Ministerio de Justicia y del Derecho lanzó la 'Guía de Atención a Mujeres y Personas LGBTI en los servicios de Acceso a la Justicia'; guía que busca informar, para evitar la violencia institucional por parte de operadores de justicia; es un documento que establece parámetros para la atención adecuada en materia de servicios de justicia y se encuentra publicado en la página WEB en el siguiente enlace</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

			<p><a href="https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Tejiendo_Justicia/Publicaciones/GUIA%20DE%20ATENCIÓN%20A%20Mujeres%20Y%20Personas%20LGTBI%20EN%20LOS%20SERVICIOS%20DE%20ACCESO%20A%20LA%20JUSTICIA.pdf">https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Tejiendo_Justicia/Publicaciones/GUIA%20DE%20ATENCIÓN%20A%20Mujeres%20Y%20Personas%20LGTBI%20EN%20LOS%20SERVICIOS%20DE%20ACCESO%20A%20LA%20JUSTICIA.pdf</a></p> <p>Aunque la anterior actividad se cumplió a su cabalidad, no apunta directamente al objetivo del PND, que es el pacto de inclusión de todas las personas con discapacidad; la actividad debería hacer parte del siguiente indicador que apunta al objetivo del PND, pacto de la equidad para las mujeres.</p> <p>Se verifica también el documento de conformación de la red Tejiendo Justicia, cuya coordinación esta en cabeza del MJD, firmado el 4 de abril de 2019 en la Universidad del Rosario, con la presencia de la Vicepresidenta de la República, la Ministra de Justicia y del Derecho, la Viceministra de Promoción de la Justicia, el representante de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Alta Consejería Presidencial para la Discapacidad, la Secretaría de Transparencia, y representantes de los consultorios jurídicos de 84 universidades de 25 ciudades. El documento se puede consultar en <a href="https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Tejiendo_Justicia/Documento_Final_Tejiendo_Justicia.pdf">https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Tejiendo_Justicia/Documento_Final_Tejiendo_Justicia.pdf</a></p> <p>El objetivo de la red es buscar una justicia que garantice los principios de democracia, igualdad y no discriminación, reivindicando el rol activo de los futuros actores en Derecho, como transformadores de la sociedad a través de la articulación del gobierno nacional y la academia y apunta a la iniciativa estratégica del MJD de Implementar el enfoque de Género y Discapacidad en la prestación de servicios de justicia</p>
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Pacto de equidad para las mujeres</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p><b>Indicador</b></p> <p>Formación a comunidad académica y operadores de justicia en enfoque de discapacidad y de género.</p> <p><b>Fórmula</b></p> <p>Número de actividades de formación en enfoque de discapacidad y de género</p>	<p><b>Meta 31 de diciembre de 2019:</b> 6 actividades de formación</p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador, es decir la realización de 6 actividades de formación.</p> <p>En el reporte la Dirección señala: Se llevaron a cabo todas las</p>	<p><b>Cumplimiento del indicador: 100%</b></p> <p>Realizada la validación por parte de la OCI, se evidencia que:</p> <p>Se desarrollaron las seis (6) jornadas de formación presupuestadas; en las que participaron autoridades administrativas y judiciales de seis (6) municipios y ciudades, correspondiente al 100% de cumplimiento de lo planeado. Los municipios fueron:</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

	<p>implementado/Número de actividades programadas</p>	<p>actividades programadas en los frentes de formación y sensibilización sobre mujer rural y orientación frente a la violencia basada en género, así como en la validación de instrumentos y acompañamiento para la apropiación del protocolo común de atención a mujeres rurales para el acceso a la justicia y la tierra en los 6 municipios programados.</p>	<p>María la Baja (Bolívar), Bogotá D.C, Aracataca (Magdalena), Tibú (Norte de Santander), Fonseca (La Guajira) y Planadas (Tolima)</p> <p>En los entes territoriales señalados, se aplicó la metodología para validar la propuesta de programas de formación en relación con mujer rural y acceso a la tierra y el protocolo de atención a la mujer rural en los servicios de justicia. Lo anterior en el marco del contrato No.0329 de 2019, firmado con la fundación forjando futuros. El Protocolo de Atención a Mujeres Rurales para el Acceso a la Justicia y a la Tierra tiene como objetivo el de ofrecer un conjunto de directrices que promuevan la incorporación de un enfoque de género en las actuaciones futuras, la promoción del conocimiento de las necesidades particulares de las mujeres rurales y de los obstáculos que estas experimentan para acceder a sus derechos y, asimismo, promover una atención inclusiva, evitando toda forma de violencia institucional que pueda revictimizarlas.</p> <p>El protocolo se puede descargar en <a href="https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Tejiendo_Justicia/Publicaciones/COLOMBIA%20Protocolo%20VF.pdf">https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Tejiendo_Justicia/Publicaciones/COLOMBIA%20Protocolo%20VF.pdf</a></p> <p>Se verifica que las actividades apuntan directamente al pacto de equidad para las mujeres, previsto en el PND y en la iniciativa estratégica de fortalecer la participación de la mujer en el acceso a la justicia. En función con lo observado en el anterior indicador encontramos coincidencia con la meta establecida por este indicador, pues los dos están asociados a mujeres y discapacidad.</p>
<p><b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b></p>	<p align="center"><b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b></p>		
	<p align="center"><b>6.1. INDICADOR</b></p>	<p align="center"><b>6.2. RESULTADO</b></p>	<p align="center"><b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b></p>
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Indicador</b></p> <p>Implementación de las Acciones de fortalecimiento en la orientación y acceso a los trámites y servicios de justicia</p> <p><b>Fórmula</b></p> <p>(Número de Acciones realizadas/número de acciones programadas)*100</p>	<p><b>Meta 31 de diciembre de 2019: 4 actividades (100%)</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador, se realizaron 4 actividades.</p>	<p><b>Cumplimiento del indicador: 100%</b></p> <p>La Dirección desarrollo 4 actividades para dar cumplimiento al indicador y se constata con las evidencias documentales verificadas por éste auditor el cumplimiento del 100% para este indicador</p> <p>1. Se verifica a través de la funcionalidad del enlace en la aplicación LegalApp, que se adelantó la segunda fase del servicio de agendamiento de citas en consultorios jurídicos a través del aplicativo; al comprobar el</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

			<p>funcionamiento del aplicativo, se evidencia que es posible agendar la cita; el aplicativo dice: "Mediante este servicio usted puede agendar una cita con un Consultorio Jurídico cercano al lugar de su consulta con el fin de recibir una asesoría legal personalizada y gratuita frente a su caso. Se verifica <a href="https://www.legalapp.gov.co/">https://www.legalapp.gov.co/</a></p> <p>2. Se evidencia con las pruebas de entrega de correos electrónicos, que se realizó el envío masivo del software offline LegalApp Rural a alcaldías, inspecciones de policía, comisarías de familia y casas de justicia y centros de convivencia ciudadana del país. Se verifica el link donde se puede descargar ese software gratuito <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1sY71P4XIR5zNmY1RziHVE4FCxABUfdTR?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1sY71P4XIR5zNmY1RziHVE4FCxABUfdTR?usp=sharing</a></p> <p>3. También se evidencia, con la prueba de los enlaces, que el aplicativo LegalApp cuenta con 70 nuevas rutas de justicia en diferentes temas, que acercan al ciudadano con la información que necesitan sobre la justicia.</p> <p>4. Se evidencia también que se diseñó la estrategia promocional para medios, de acuerdo a los grupos poblacionales con quienes se busca dar a conocer y fortalecer la herramienta. Se verifica propuesta en términos de piezas comunicacionales, canales de rotación y temáticas, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la Dirección.</p> <p>También este auditor, pudo corroborar que a lo largo del año 2019, se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes estrategias de promoción y divulgación, a saber</p> <p>1. Realización de encuentros regionales con operadores de justicia, academia y ciudadanía en general para dar a conocer la oferta de programas y herramientas para fortalecer el acceso a la justicia, entre ellas LegalApp. 2. Divulgación de contenidos en materia de acceso a la justicia en redes sociales y canales del MJD. 3. Generación de campañas en medios de comunicación (televisión y radio) a nivel nacional para promoción de los programas del Ministerio de Justicia. (Programas televisivos "Justicia para el ciudadano" del 24 de noviembre - Nota Legal App <a href="https://www.youtube.com/watch?v=SxqSwPug814&amp;list=PLaUaXp19T8wuj4iJTt4PdYEUlakkWrTq&amp;index=5">https://www.youtube.com/watch?v=SxqSwPug814&amp;list=PLaUaXp19T8wuj4iJTt4PdYEUlakkWrTq&amp;index=5</a>) 4. Participación en jornadas de servicio al</p>
--	--	--	---

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

			<p>ciudadano para dar a conocer el portafolio de programas y servicios de la Dirección de Justicia Formal.</p> <p>Las actividades desarrolladas apuntan a la iniciativa estratégica del MJD de implementar acciones de orientación y acceso a la justicia</p>
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Propiciar una Justicia eficaz y eficiente en el marco de una atención integral</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>Indicador</b></p> <p>Capacitación a Operadores de justicia del ejecutivo y a Inspectores y Corregidores de Policía</p> <p><b>Fórmula</b></p> <p>Número de Capacitaciones a Operadores de justicia del ejecutivo y a Inspectores y Corregidores de Policía realizadas</p>	<p><b>Meta 31 de diciembre de 2019:</b> 6 actividades (0%)</p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 0% del indicador. No se realizaron las actividades de capacitación.</p> <p>En el reporte la Dirección señala:</p> <p>“En el marco de las actividades programadas se finalizó la construcción de los módulos para formación de inspectores de policía y corregidores en materia de la Ley 1801 de 2016. Se adelantaron las especificaciones técnicas para firmar convenio interadministrativo para la transformación pedagógica de los contenidos, virtualización y formación en territorio en 6 departamentos; no obstante por tiempos en la revisión y ajuste de componentes, costos y términos jurídicos, así como compromisos adquiridos previamente por la contraparte, el cronograma de trabajo no pudo ser adelantado, estimando pertinente para el correcto desarrollo de la implementación, la reprogramación para el año 2020 de dichas jornadas a un número mayor de territorios.”</p>	<p><b>Cumplimiento de las actividades: 66%</b></p> <p>La OCI verifica que aunque no se pudieron cumplir las capacitaciones a operadores de justicia del ejecutivo y a inspectores y corregidores de policía, que daría como resultado un 0% de cumplimiento del indicador, se valoraran las demás actividades para dar el porcentaje de cumplimiento que se anota arriba.</p> <p>El proceso de capacitación se programó para adelantar a través de un convenio interadministrativo, por tiempos en la revisión y ajuste de componentes, costos y términos jurídicos, el cronograma de trabajo no se adelantó como se pretendía por la Dirección. Las capacitaciones a operadores de justicia, inspectores y corregidores de policía, según la Dirección se reprogramará para el año 2020.</p> <p>Esta auditoria constata que si bien no se cumplió con la meta como lo establece el indicador, si existieron actividades, que se valoran en la acción, que aportan al PND y a la iniciativa estratégica del MJD de fortalecer a los operadores de justicia del ejecutivo y a Inspectores y Corregidores de Policía, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se evidencia que se realizó el documento de caracterización operadores de justicia del ejecutivo. Se constata el documento elaborado por la Dirección, con la caracterización a operadores de justicia del ejecutivo; que identificó las entidades administrativas con funciones jurisdiccionales en cabeza de la rama ejecutiva.</li> <li>2. Aunque es una tarea continúa, se evidencia que se están agregando contenidos en la herramienta Conexión Justicia (servicio web del Ministerio de Justicia y del Derecho, en el que los comisarios de familia, inspectores de policía y corregidores del país tienen un espacio con información necesaria y de interés para el fortalecimiento de sus competencias, así como escenarios de formación virtual en asuntos relacionados a sus actividades diarias, lo que repercutirá en la construcción de una</li> </ol>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

			mejor justicia para todos.
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO</b>	<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>Indicador</b></p> <p>Lineamientos de ajuste metodológico para la implementación y seguimiento del Plan Decenal del Sistema Nacional de Justicia</p> <p><b>Formula del Indicador</b></p> <p>Número de Lineamientos de ajuste metodológico.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 2</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>En el reporte la Dirección señala:</p> <p>"Se generaron los documentos programados en relación a propuesta para la armonización del PDSJ con el PND, así como el informe final de avance de las acciones del mismo con destino al Congreso de la República.</p> <p>En cuanto a la consulta previa del capítulo indígena del PDSJ, el documento final se tendrá a disposición en el primer bimestre del año 2020 en razón a situaciones excepcionales que llevaron a la prórroga del contrato que ampara dicho proceso hasta el 15 de febrero de 2020,"</p>	<p><b>Cumplimiento del indicador: 100%</b></p> <p>Se constata con las evidencias verificadas por éste auditor, el cumplimiento del 100% del indicador. La Dirección desarrolló 2 actividades para dar cumplimiento al indicador, entregando los dos lineamientos para que se presente el ajuste al Plan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se constata la existencia de anteproyecto de decreto, por el cual el Gobierno Nacional reglamenta el artículo 132 del PND 2018-2022, que determina la armonización del Plan Decenal del Sistema de Justicia con los Planes Nacionales de Desarrollo, anteproyecto que generará el decreto, por el cual se harán las reformas al vigente Decreto 979 de 2017, que adopto el PDSJ.</li> <li>2. Se constata que se generó la versión final del informe de avance de ejecución del Plan Decenal del Sistema de Justicia Junio 2018-Junio 2019, el cual fue enviado al Congreso de la República el 27 de diciembre de 2019.</li> </ol> <p>En cuanto a la actividad de realizar el informe de Consulta Previa del Capítulo Indígena del Plan Decenal de Justicia; se constata que se avanza en el desarrollo del componente indígena del Plan Decenal de Justicia, aunque no se logró el documento final. Desde el 2017, en el decreto de adopción del Plan (PDSJ)</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

			<p>2017–2027, se quedó en que se consultaría ese componente con los pueblos y comunidades indígenas, a través de las autoridades y organizaciones de la MPC (Mesa permanente de concertación), bajo los parámetros de la jurisprudencia constitucional con el fin de dar cabal cumplimiento al derecho fundamental a la Consulta Previa.</p> <p>Para lo anterior se verifica que El Ministerio de Justicia y del Derecho firmó el Convenio Interadministrativo de Cooperación No 330 de 2019, con la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón, Putumayo, para realizar la consulta previa, libre e informada del capítulo Indígena del Plan Decenal de Justicia (2017-2027) y el instrumento normativo de regulación de las condiciones de reclusión y resocialización de la población indígena privada de la libertad, con los pueblos y las organizaciones que integran la Mesa Permanente de Concertación (MPC - Decreto 1397 de 1996). El contrato fue prorrogado hasta el 15 de febrero de 2020, por lo cual el documento final con el informe de resultado de la Consulta Previa será entregado en este año 2020.</p> <p>Para la ejecución del convenio, se dispuso un plan de trabajo que cuenta con actividades de alistamiento autónomo de las organizaciones indígenas, un alistamiento conjunto con las instituciones (fase 1), un espacio de despliegue y socialización territorial (fase 2), una fase de consolidación de insumos, una fase de presentación de la información a las organizaciones indígenas para la consolidación de la propuesta indígena (fase 3) y por último una fase de concertación técnica ;entre entidades y organizaciones indígenas (fase 4) que culmina con una protocolización (fase 5).</p> <p>Las actividades ejecutadas apuntan al objetivo del PND y la iniciativa estratégica del MJD de Implementar el Plan Decenal del Sistema Justicia</p>
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO</b>	<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>
<b>Objetivo PND</b>  Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para	<b>Indicador</b>  Reformas a la Justicia presentadas al legislativo	<b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> 3  En el reporte la Dirección señala:	<b>Cumplimiento del indicador: 100%</b>  Se verifica por este auditor el cumplimiento de la elaboración de tres reformas a la justicia; dos radicadas y una pendiente de radicación:

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<p>que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>Formula del Indicador</b></p> <p>Número de Reformas a la Justicia presentadas al legislativo</p>	<p>"Se participó en la construcción del proyecto de Ley para el fortalecimiento de los Consultorios Jurídicos, así como en la modificación del Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional (Ley 1563 de 2012), iniciativas radicadas el 20 de julio de 2019 ante el Congreso.</p> <p>Así mismo se trabajó en las siguientes propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto Ley estatutaria, por el cual se crea la especialidad agraria. (Para radicación en marzo de 2020 por razones de agenda legislativa)</li> <li>2. Proyecto Decreto, por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo.</li> <li>3. Proyecto Decreto, por el cual se actualizan los honorarios de los Conjuces de la Rama Judicial.</li> </ol> <p>Así mismo se continua trabajando en la construcción de propuestas normativas en materia de carrera Judicial, reforma a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, y Código de Ética de los Abogados."</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Ley para el fortalecimiento de los consultorios Jurídicos; por medio del cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior. Radicada el 20 de julio de 2019</li> <li>2. Proyecto de Ley mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012, estatuto de arbitraje nacional e internacional. Pendiente rendir ponencia para segundo debate en senado. Radicada el 20 de julio de 2019.</li> <li>3. Se evidencia también que aunque no fue presentado, ya se encuentra listo desde año 2019 el proyecto de Ley estatutaria, por el cual se crea la especialidad agraria; que por razones de la agenda legislativa y de estrategia, se decidió no radicar en el año 2019 y presentar para radicación en marzo de 2020.</li> </ol> <p>Se evidencia que se abrieron espacios de participación, para la socialización de las iniciativas de reforma al Sistema de Administración Justicia, se evidencia que se lograron desarrollar foros en 8 ciudades del país, los foros previstos para las ciudades de Tunja y Bogotá, fueron pospuestos para el año 2020.</p> <p>También se evidencia que se generaron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia de transformación digital del sector justicia que contiene la guía de TI para la gestión de trámites jurisdiccionales, construida de manera conjunta con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>2. Identificación de reformas normativas para la transformación digital del sector, en relación a la actualización de la Ley 1437 de 2011, CAPACA.</li> <li>3. Documento de unificación de propuestas de transformación digital del sector.</li> </ol>
---	--	---	---

**7. CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

(Se califica el total del 100% y menor a 100%, proporcional de acuerdo al porcentaje total obtenido)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

<p><b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN ALEATORIA REALIZADA.</b></p> <p><b>Nota:</b> *El cálculo generado por la Oficina Asesora de Planeación para el cumplimiento de las actividades e indicadores del año 2019, es del 83%. Por su parte, la Oficina de Control Interno revisó y encontró que el cálculo final es de</p>	<p><b>90 %</b></p>
---	--------------------



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA.

- DIRECCION DE JUSTICIA  
TRANSICIONAL.

Oficina de  
Control  
Interno.

**1. ENTIDAD:** MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección Justicia Transicional.

### **3. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Dirección de Justicia transicional formuló su plan de acción para la vigencia 2019 enmarcado en la Política de Gestión con valores para resultado.

Para el cumplimiento del objetivo estratégico, la Dirección de Justicia Transicional estableció tres (3) indicadores para la vigencia 2019, de los cuales con corte 31 de diciembre de 2019 reportan a la OAP un cumplimiento así.

- Indicador 1 88.33%
- Indicador 2 100%
- Indicador 3 100%

En el desarrollo de la evaluación de seguimiento, la OCI solicita las evidencias que permitan soportar el cumplimiento y avances de lo programado en el plan de acción 2019 por la dependencia auditada; estas fueron compartidas en el Drive y se revisaron por el auditor, dando lugar a una calificación promedio de los tres indicadores de 96,11%

### **4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Si bien las actividades desarrolladas para la vigencia 2019 se cumplieron, se sugiere definir indicadores que permitan medir el impacto de las acciones realizadas en la población receptora de estas, como; los talleres, capacitaciones y las jornadas desarrolladas por la unidad móvil de víctimas.

La OCI, recomienda para la programación del PAI 2020, tener en cuenta las observaciones realizadas en auditorias anteriores, especialmente la relacionada con la gestión contractual, en lo relacionado con el análisis de resultados y sus recomendaciones, de la misma manera recomienda en el caso de los talleres relacionados con la Resolución 1166 que va dirigida al personal de Talento Humano, se tenga en cuenta que en éstos participen realmente funcionarios públicos que tengan vínculo laboral con entidades del Gobierno que formen parte del SIVJRN.

**Nota:** La evaluación detallada del plan de acción se adjunta a continuación.

**5. FECHA:** 13 de febrero del 2020.

### **6. FIRMA**

Dr. Diego Orlando Bustos Forero  
**Jefe Oficina Control Interno**

Carlos Alberto Puentes Gonzáles  
**Auditor Oficina Control**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección Justicia Transicional.	
<b>3. DIMENSION DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultado.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATEGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:</b> Propiciar una Justicia eficaz y eficiente en el marco de una atención integral. Diseñar y coordinar mecanismos de justicia transicional para contribuir a la reconciliación nacional.			
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
		<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO</b>
		<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Definir los roles e instrumentos que promuevan la integralidad de las intervenciones sectoriales y la concurrencia de recursos en conjunto con las entidades territoriales, para la estabilización</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>		<p><b>Indicador 1</b></p> <p>Espacios de Articulación para la implementación de mecanismos de justicia transicional.</p> <p>Formula Indicador.</p> <p><i>Número de espacios de articulación interinstitucional para la implementación de mecanismos de justicia transicional en las cuales participa el MJD.</i></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 60</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 88.33% del indicador, de 60 actividades programas se realizaron 53.</p> <p>Indicador por número.</p>
		<p><b>Cumplimiento 88.33%</b></p> <p>Se realizaron 53 espacios de articulación de 60 programados.</p> <p>Encuentra la Oficina de Control Interno que el presente indicador se desarrolla en el marco del Convenio celebrado con FUPAD en la vigencia 2019.</p> <p>Sobre el particular, es importante precisar que esta oficina emitió un informe de auditoría sobre la gestión contractual del MJD, a través del cual realizó una evaluación y verificación al convenio celebrado con FUPAD en la vigencia anterior (2018), y en el cual encontró problemas estructurales que merece la pena ser reiterados, de cara a una adecuada formulación de los objetivos contemplados en el Plan de Acción.</p> <p>Dichos problemas esencialmente refieren que no se encontraron acreditados criterios asociados a la capacidad financiera y organizacional de FUPAD, en función de la naturaleza del contrato; toda vez que no se evidenciaron soportes organizacionales sobre el recurso humano y la calidad de vínculo con la organización, ni la experiencia y requisitos académicos de aquel; tal circunstancia podría incidir en el cumplimiento efectivo del este indicador, pues los espacios generados para la implementación de mecanismos de justicia transicional podrían no contar con el personal idóneo y calificado.</p> <p>Así mismo, se encontró que no se muestran datos estadísticos de los resultados de las encuestas realizadas, que permitan medir el impacto de las actividades desarrolladas y evaluar los resultados del proyecto, tal</p>	

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

		<p>circunstancia no sólo mediría el nivel de cumplimiento contractual, sino que también permitiría determinar el nivel de aporte al cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la institución.</p> <p>Ahora bien, llama la atención a la Oficina de Control Interno que los objetivos del Plan de Acción giren exclusivamente en la celebración y ejecución del contrato con FUPAD; omitiendo contemplar unidades de medidas que den cuenta de la gestión propia de la dirección, o por lo menos, que mida el nivel de avance de la dependencia para adquirir el "know how" en materia de justicia transicional.</p> <p>En este sentido, es necesario aclarar que unos son los objetivos del convenio y otros son los objetivos estratégicos formulados para medir la gestión de la Dirección. Si bien las metas trazadas en el convenio pueden apuntar al cumplimiento de la meta prevista en el Plan de Acción, dicho indicador no puede estar sujeto únicamente a la gestión realizada con ocasión del convenio.</p> <p>No obstante lo anterior, esta auditoría evaluará teniendo en cuenta la fórmula planteada, sin perjuicio de los ajustes y modificaciones pertinentes que puedan generarse para formular metas que resulten estratégicas para la entidad.</p> <p>En el desarrollo de la auditoría se realizó la revisión del tercer informe del mes de diciembre 2019, Convenio 306, firmado entre la Dirección de Justicia Transicional y FUPAD, con el cual se busca materializar el acceso a la justicia desde un enfoque territorial e incluyente, que garantice el actuar permanente entre las víctimas y los funcionarios públicos en la implementación y desarrollo de las acciones que fortalezcan los mecanismos de justicia transicional vigente; de la misma manera, se verificaron las evidencias aportadas por la DJT como son: listados de asistencia a capacitaciones, jornadas de atención unidad móvil, bases de datos.</p> <p>Se verifica la realización del diplomado programado en el tema de orientación hacia el Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y no Repetición, al cual asistieron 18 víctimas y 21 funcionarios públicos, de estos últimos, solo terminaron 17; se evidencia cumplimiento de esta actividad, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en auditorías anteriores pues no hay como visibilizar el impacto de estos talleres en los asistentes.</p>
--	--	---

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

			<p>Igualmente, se verifica el informe del CODA correspondiente al año 2019, donde se evidencia el cumplimiento de lo programado para la vigencia, reportándose 42 actas que corresponden a 44 sesiones realizadas; sin embargo, la OCI considera que esta actividad en su totalidad debe desarrollarse por el MJD por la importancia que representa para el país.</p> <p>Se constatan los listados de asistencia a los subcomités operativos del SNARIV; es de aclarar que estos comités son convocados por el MJD al ser parte de las competencias misionales que le corresponden en materia de justicia transicional; en total 8 sesiones.</p> <p>Se corroboran las actas de seguimiento al SIJIT; en estos comités se verifica el avance y actualización de la información relacionada con los diferentes actores que se suman al proceso de desmovilización y abarca desde el cumplimiento efectivo de la sentencia o del recibo de los diferentes beneficios producto de la desmovilización.</p>
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Promover la eficiencia y la eficacia.</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>Indicador 2</b></p> <p>Espacios de acompañamiento y socialización a las víctimas en la implementación de mecanismos de justicia transicional.</p> <p>Formula Indicador.</p> <p><i>Número de Espacios de acompañamiento y socialización a las víctimas en la implementación de mecanismos de justicia transicional realizados</i></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 74.</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por número.</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>Se realizaron las 74 actividades de acompañamiento y socialización a las víctimas en la implementación de mecanismos de justicia transicional programados.</p> <p>En el desarrollo de la auditoria se realizó la revisión del tercer informe del mes de diciembre 2019, Convenio 306, firmado entre la Dirección de Justicia Transicional y FUPAD, con el cual se busca materializar el acceso a la justicia desde un enfoque territorial e incluyente, que garantice el actuar permanente entre las víctimas y los funcionarios públicos en la implementación y desarrollo de las acciones que fortalezcan los mecanismos de justicia transicional vigente; de la misma manera, se verificaron las evidencias aportadas por la DJT como son: listados de asistencia a capacitaciones, jornadas de atención unidad móvil, bases de datos; reiterando el comentario ya realizado por la OCI, en el sentido de que no existe un mecanismo que permita medir el impacto de estos ejercicios en la población receptora de estas actividades, lo cual es, al fin y al cabo, el propósito final de esta labor misional.</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

			<p>Igualmente a partir de las evidencias aportadas por la DJT, se verifica la realización de las jornadas convocadas por la unidad móvil de orientación y atención a víctimas del conflicto armado; en total se realizaron 54 jornadas, acorde con lo programado, en estas se lograron atender 9799 víctimas del conflicto en los 54 municipios impactados; en la base de datos anexada se observa los servicios que se ofertan en esta jornada y a los cuales accedieron cada una de las víctimas, aclarando que el control de asistencia a esta actividad no se realiza en planilla física y los datos se ingresan de manera directa a la base de datos Excel en el equipo; igualmente, se verificó de manera aleatoria, algunas fichas de seguimiento a cada una de las víctimas que son atendidas en estas jornadas.</p> <p>Se confirman los listados relacionados con talleres a víctimas sobre el SIVJRN y sus componentes, esta es una actividad que permite fortalecer las organizaciones de víctimas.</p> <p>Se verifica la información reportada el 23 de diciembre de 2019 en el tercer informe presentado ante el comité técnico del convenio 306 a cargo del FUPAD, entidad responsable de ejecutar las actividades relacionadas en el PAI y que sirven para fortalecer el objeto misional del Ministerio; se constata la existencias de planillas de asistencia, tema tratado, lugar del taller y fecha.</p> <p>La DJT brindó apoyo logístico a la realización de dos (2) audiencias de incidentes de reparación; San Vicente de Chucuri-Santander los días 18, 19, 20 Y 21 de noviembre de 2019 y Sonsón, Antioquia 11 y 12 de febrero; se confirma realización de las actividades mencionadas, en su orden; con el resumen de la jornada y por medio de un correo donde se coordina la actividad respectivamente.</p>
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Definir los roles e instrumentos que promuevan la integralidad de las intervenciones sectoriales y la concurrencia de recursos en conjunto con las entidades</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones</p>	<p><b>Indicador 3.</b></p> <p>Capacitaciones a funcionarios públicos en implementación de mecanismos de justicia transicional.</p> <p>Formula Indicador.</p> <p><i>Número de Capacitaciones a funcionarios públicos en implementación de mecanismos de justicia</i></p>	<p><b>Meta 31 de diciembre de 2019: 21.</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por número.</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>Se realizaron las 21 capacitaciones programadas.</p> <p>Las actividades relacionadas con talleres de capacitación a funcionarios públicos se llevaron a cabo; anexan como soporte listados de asistencia, donde consta el número de asistentes, los temas tratados y la relación de participantes certificados, esto tiene que ver de manera directa con el objetivo trazado en el PND, como es el de "garantizar que los programas sociales del Estado lleguen a las</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

Sólidas.	<i>transicional realizados.</i>		<p>víctimas*.</p> <p>Realizaron el taller de autocuidado en el cual socializaron la Resolución 1166, que tiene que ver con los lineamientos del Talento Humano que atiende las víctimas del conflicto.</p> <p>Recomendaciones OCI:</p> <p>Si bien la gestión realizada por DJT en la vigencia 2019 es positiva en cuanto a la ejecución y cumplimiento de actividades programadas, se sugiere; tener en cuenta las observaciones realizadas por la OCI en auditorias anteriores y que permitan validar realmente la calificación obtenida, definir indicadores que permitan medir el impacto de estas acciones y que garanticen visibilizar la apropiación de las víctimas a las herramientas que han logrado producto del Convenio 306 del 2019.</p> <p>También se sugiere crear un indicador que revise o realice seguimiento el grado de afectación o superación emocional de los funcionarios públicos que atienden a las víctimas, teniendo en cuenta que el factor humano es algo indispensable en todos los procesos del SNARIV. (Resolución 1166/2018).</p> <p>Teniendo en cuenta que uno de los acápite del convenio 306 hace relación a la generación del conocimiento a partir del desarrollo de actividades en territorio para fortalecer la formulación normativa y de política pública en materia de justicia transicional, las evidencias aportadas no hacen manifiesto este como un valor para la entidad, ya que todos los soportes hacen relación a; listados de asistencia y actas, tampoco se evidencia qué productos se entregarán como soporte del conocimiento generado y que sirva al MJD para fortalecer la política pública en materia de justicia transicional.</p> <p>Nota. En el comité realizado el 23 de diciembre FUPAD informa que por razones no previstas algunas actividades incluidas en el POA, no lograron realizarse, motivo por el cual solicitan una prórroga hasta el 15 de marzo 2020, para dar cumplimiento integral a todas las actividades del Convenio 306.</p> <p>Se sugiere incluir como indicador, uno que incluya el relacionado con los documentos técnicos a entregar como la Guía Pedagógica dirigida a las víctimas, que al estar incluido en el POA, y formar parte del Convenio 306 firmado con el FUPAD y la DJT este es un</p>
----------	---------------------------------	--	--

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

			ejemplo de indicador de eficacia.
<b>7. CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.</b> (Se siendo 100% el mayor puntaje y menor a 100% proporcional de acuerdo al porcentaje total obtenido)			
<b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN ALEATORIA REALIZADA.</b>  <b>Nota:</b> *El cálculo generado por la Oficina Asesora de Planeación para el cumplimiento de los indicadores del año 2019, es del 100. Por su parte, la Oficina de Control Interno reviso y encontró que al cumplir con todas las actividades que garantizan el cumplimiento trazado en el PAI 2019 la calificación final es de 96.11.			<b>96.11%</b>



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2019

- DIRECCIÓN DE MÉTODOS  
ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE  
CONFLICTOS.

Oficina de  
Control  
Interno.  
2020

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
---	---

**3. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Dirección de Métodos Alternativos y Solución de Conflictos, formuló su plan de acción para la vigencia 2019, enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo PND (2018-2022): Pacto: “Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia”; línea: Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos”; objetivos: “Cobertura y calidad de servicios de justicia ofrecidos por el Ejecutivo.” y “Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos”

El objetivo estratégico institucional relacionado con la dependencia es: “Propiciar una Justicia eficaz y eficiente en el marco de una atención integral.”

Para tal efecto, la Dirección de métodos Alternativos de Solución de Conflictos estableció 8 iniciativas estratégicas y 19 actividades. En la visita realizada por la Oficina de Control Interno, se verificaron los documentos que soportan el cumplimiento reportado en el plan de acción. En consecuencia la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 97.5%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Continuar aplicando las actividades que han facilitado y garantizado el avance en el logro de las metas previstas por el gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 y en el Plan estratégico del MJD, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción.

Se reconoce el esfuerzo de la Dirección en establecer metas e indicadores que se puedan cumplir y que se traducen en acciones y actividades que están impactando directamente en la población; sin embargo, se recomienda para una próxima vez, revisar la formulación de los indicadores, para que cubran todas las actividades del objetivo que se pretende.

Se recomienda a la Dirección, validar constantemente su matriz de control, para que corresponda con la de la Oficina Asesora de Planeación.

Se le valora a la atención que han tenido a las recomendaciones del informe del año anterior, con lo cual han incrementado su cumplimiento; no obstante, han dejado algunas de ellas sin acoger y que en la presente evaluación presentan la misma debilidad, así como algunas adicionales, tales como: 1) Que la transferencia de conocimiento a través de capacitaciones sea evaluado mediante encuestas a satisfacción y se valore el impacto en la calidad e índice de gestión de los capacitados. 2) Se revisen las metas planteadas contra los entregables descritos, los cuales deben ser congruentes. 3) para emisión de documentos e informes oficiales, se incluya: fecha, autor, versión, referencias bibliográficas y demás requisitos exigidos en su elaboración, que dan cuenta de

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

la integridad y seriedad de los productos entregados, haciendo inventario de las producciones documentales a cargo de los servidores y contratistas.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC-20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

Nota: La evaluación detallada de las actividades e indicadores del plan de acción se adjunta al presente documento.

**5. FECHA: 18 de febrero del 2020.**

**6. FIRMA**

**DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO  
Jefe Oficina Control Interno**

**JOHN ÁNGEL GONZÁLEZ DÍAZ  
Auditor Oficina Control Interno**

# MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para el resultado.	
<b>4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Propiciar una Justicia eficaz y eficiente en el marco de una atención integral.	

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto:</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Cobertura y calidad de servicios de justicia ofrecidos por el Ejecutivo.</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>INICIATIVA ESTRATÉGICA 1.</b></p> <p>Fortalecer el acceso a la justicia y los métodos de resolución de conflictos.</p> <p><b>Actividad</b></p> <p>Participar en la elaboración técnica del capítulo de problemas, desacuerdos, conflictos o disputas de la encuesta de convivencia y seguridad ciudadana del DANE.</p> <p><b>Medición:</b></p> <p>Un (1) convenio Interadministrativo con el DANE suscrito.</p> <p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>100%</b></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Un (1) convenio Interadministrativo con el DANE suscrito.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2019, la DMASC reportó la suscripción de un (1) convenio interadministrativo entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el DANE-FONDANE.</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>La oficina de Control Interno (en adelante OCI) evidenció la elaboración de estudios previos del 29 de agosto de 2019, con lo cual se generó la suscripción del convenio interadministrativo No. 271 del 30 de agosto de 2019, entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y el Fondo Rotatorio del DANE - FONDANE., por un total de \$270.017.936, con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aplicar la Prueba Piloto del Módulo de Necesidades Jurídicas en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana.” (SIC), con aportes del MJD de \$177.203.931.</p> <p>El Ministerio de Justicia y del Derecho participa haciendo parte del Comité Técnico Coordinador, aprobando el instrumento de recolección, diseño de investigación, entre otras tareas. Desde la suscripción del convenio se vienen realizando actas de seguimiento mensuales.</p> <p>Sin perjuicio de la evaluación realizada por la OCI, es pertinente recomendar el replanteamiento de la meta para un próximo convenio o ampliación del mismo, puesto que la suscripción del convenio, no es suficiente para dar cumplimiento a la actividad formulada; debiéndose adicionar un entregable que dé cuenta de la efectiva participación del Ministerio en el convenio, que podría ser con la terminación y liquidación del convenio, o el indicador propuesto en el Plan de Acción que fue modificado “Operación estadística certificada en seguimiento”, puesto que aunque el MJD haya realizado esfuerzos técnicos, con</p>

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO**  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			anterioridad a la suscripción del convenio, la participación en la ejecución del mismo, es igualmente importante.
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>INICIATIVA ESTRATÉGICA 2.</b></p> <p>Fortalecer el Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición y Entidades Avaladas.</p> <p><b>Actividad 1</b></p> <p>Realizar Visitas de inspección, control y vigilancia de centros de conciliación, arbitraje y amigable composición y entidades avaladas.</p> <p><b>Medición:</b></p> <p>Número de visitas realizadas a <i>Centros de conciliación, arbitraje y amigable composición y entidades avaladas.</i></p> <p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>20%</b>.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> 52 visitas a centros de conciliación, arbitraje y amigable composición y entidades avaladas</p> <p>La dependencia responsable informa que con corte a 31 de diciembre de 2019, la totalidad de visitas priorizadas en el SICAAC para el año 2019, se realizaron en su totalidad, reportando 52 visitas realizadas, con un 100% de cumplimiento.</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>La OCI evidenció, mediante actas de visita de inspección control y vigilancia, que la DMASC efectuó un total de 52 visitas a diferentes Centros de Conciliación (CCA) y Entidades Avaladas (EAF) del país, corroborando que 12 de ellos cumplen con la totalidad de obligaciones legales y reglamentarias; a 36 se les realizó requerimiento para que subsanaran alguna inconsistencia presentada y no se encontraron en funcionamiento 4 CCA.</p> <p>Se observó que la DMASC ha acogido las recomendaciones del informe anterior, estableciendo criterios claros para la priorización de visitas, como ciudades más importantes, su gestión, entre otros, por cuanto que las visitas se desplegaron a las capitales, que tienen el mayor número de CCA y EAF.</p> <p>Se recomienda que dentro del formato de visitas se especifique la ciudad donde se suscribe el acta respectivo, debido a que en 5 de ellas no se logró establecer la ciudad donde funciona el CCA o EAF.</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los</p>	<p><b>Actividad 2</b></p> <p>Rediseñar el proceso y procedimiento de inspección, control y vigilancia</p> <p><b>Medición:</b></p> <p>Informe de rediseño del procedimiento del proceso y procedimiento de inspección, control y vigilancia.</p> <p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>10%</b>.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Un (1) de rediseño del procedimiento del proceso y procedimiento de inspección, control y vigilancia.</p> <p>La dependencia responsable informa que el 26 de diciembre de 2019, la dependencia presentó un informe del esquema de vigilancia, inspección y control (VIC).</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>La OCI corroboró que la DMASC, con fecha 26 de diciembre de 2019, expidió el documento del esquema de Vigilancia, Inspección y Control, resultante de una serie de acciones desarrolladas durante el año 2019, tales como revisión, evaluación y rediseño de procesos y procedimientos, revisión del marco normativo y reglamentario, establecimiento de fortalezas y debilidades, aplicación de prueba piloto, entre otras. Estas acciones fueron recogidas en el nuevo plan de acción en una sola actividad y producto.</p> <p>Se recomienda que la implementación del nuevo esquema VIC, quede plasmado en el plan de acción del año 2020 y 2021, de acuerdo con el cronograma de trabajo allí propuesto, promoviendo una alineación con una iniciativa</p>

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>métodos de resolución de conflictos.</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>			<p>estratégica de impacto que podría conducir a medir los frutos de la reingeniería efectuada al proceso, y en particular, al procedimiento de inspección y vigilancia</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Actividad 3</b></p> <p>Estudio de las necesidades para lograr la interoperabilidad de los sistemas de información de la DMASC, para los casos donde en Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana hay operadores de la conciliación en derecho y equidad.</p> <p><b>Medición:</b></p> <p>Estudio de necesidades para lograr la interoperabilidad de los sistemas de información de la DMASC.</p> <p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>10%</b>.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Un (1) estudio de necesidades.</p> <p>La dependencia responsable informa que se elaboró un (1) estudio de necesidades para lograr la interoperabilidad de los 3 sistemas que allí trabajan.</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>Sin perjuicio de la evaluación que a continuación se describe, la OCI recomienda continuar con el diseño de documentos técnicos para establecer las propuestas viables que defina la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información para lograr la interoperabilidad de los 3 sistemas de información que se manejan en la DMASC.</p> <p>Aunque se tiene como evidencia un documento que plasma el estudio de necesidades y que la puesta en marcha no depende de la DMASC, sino de la viabilidad de la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información, es necesario señalar que dicho documento deberá oficializarse, especificando las versiones, fechas y autores, por cuanto no se tiene claridad si es un documento final o un borrador, debido a que no plasma dichos datos como mínimo.</p> <p>Así mismo, se sugiere que se dé continuidad a la propuesta de implementación de interoperabilidad, incluyéndose y definiendo la responsabilidad en el plan de acción del 2020.</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p>	<p><b>Actividad 4</b></p> <p>Realizar actividades de divulgación, promoción y pedagogía sobre MASC y acceso a la justicia.</p> <p><b>Medición:</b></p> <p>Informe de comunicaciones sobre las actividades realizadas.</p> <p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>10%</b>.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Un (1) informe sobre actividades de divulgación, promoción y pedagogía sobre MASC y acceso a la Justicia.</p> <p>La dependencia responsable reporta la realización de un (1) informe de comunicaciones sobre actividades realizadas en divulgación, promoción y pedagogía sobre MASC y acceso a la Justicia.</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>La OCI corroboró mediante evidencias presentadas las actividades plasmadas en el informe de actividades de divulgación y promoción y pedagogía sobre MASC y acceso a la justicia, entre ellos mesas de expertos, conciliación, reforma arbitraje, cuñas, jornadas móviles de acceso, entre otras piezas publicitarias y de comunicaciones, que se resumen en el informe respectivo.</p> <p>No obstante lo anterior, se sugiere que los informes que se emitan, contengan unos parámetros mínimos de formalidad, tales como: fecha, autor, versión, referencias bibliográficas y demás requisitos exigidos en su elaboración, que dan cuenta de la integridad y seriedad de los productos entregados.</p>

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>			
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Actividad 5</b></p> <p>Realizar diagnóstico de la operación de la figura de la mediación</p> <p><b>Medición:</b></p> <p>Diagnóstico de la operación de la figura de la mediación.</p> <p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>10%</b>.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Un (1) diagnóstico de la operación de la figura de la mediación.</p> <p>La dependencia responsable informa que se realizó un diagnóstico de la figura de la mediación, logrando un 100% de cumplimiento.</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>Se evidenció el estudio de mediación en Bogotá, Cali, Medellín y Cartagena, donde se muestran los resultados, diagnóstico y recomendaciones al respecto, elaborado por la Fundación Liborio Mejía en noviembre y diciembre de 2019.</p> <p>Se destacan las recomendaciones para la formulación de política pública, encaminada al fortalecimiento de la mediación, argumentación en cuanto a costos de implementación, estrategias de sostenibilidad, propuesta de regulación normativa y ampliación de la oferta.</p> <p>La OCI añade que estos estudios deberían tener una repercusión en la planeación estratégica 2020, por cuanto tienen incidencia en las recomendaciones para la formulación de política pública.</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Actividad 6</b></p> <p>Realizar encuentros de transferencia de conocimiento sobre los MRC con los operadores, la academia, los líderes cívico comunitarios y la sociedad civil.</p> <p><b>Medición:</b></p> <p>Informe de transferencia de conocimiento</p> <p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>10%</b>.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Un (1) informe de transferencia de conocimiento.</p> <p>La dependencia responsable informa que se realizó un informe de transferencia de conocimiento sobre MRC, logrando un 100% de cumplimiento.</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>La OCI evidenció la presentación de un (1) informe de transferencia de conocimiento, dentro del cual se menciona un total de 68 encuentros de transferencias de conocimientos en 52 municipios de diecinueve (19) departamentos del territorio nacional, abordando un total de 12 temas, con el fin de fomentar y arraigar el uso de los métodos de resolución de conflictos (MRC) en distintos escenarios y con diferentes actores.</p> <p>Por lo anterior, se emite un cumplimiento del 100% de la iniciativa.</p> <p>No obstante, la OCI recomienda que se haga una medición de la transferencia del conocimiento; podría ser mediante encuesta de satisfacción y si en realidad impacta a los indicadores estratégicos, por ejemplo, incrementando las conciliaciones positivas y la demanda de los mecanismos de resolución de conflictos, pues en el informe no se hace referencia a estos temas.</p>

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Actividad 7</b></p> <p>Realizar capacitación en habilidades técnicas de negociación en resolución de conflictos para fortalecer las capacidades de los notarios y los funcionarios facultados por la ley para conciliar.</p> <p><b>Medición:</b></p> <p>Informe de capacitación.</p> <p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>10%</b>.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Un (1) informe de capacitación</p> <p>La dependencia responsable reporta que se realizó un informe de transferencia de conocimiento sobre MRC, logrando un 100% de cumplimiento.</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>La OCI evidenció que el MJD suscribió el contrato 285 del 2019, con la Fundación Liborio Mejía, FLM, quienes presentan el informe final de ejecución del mismo; se observa la capacitación mediante diplomado virtual y semipresencial de conciliación en derecho, para notarios y funcionarios habilitados para conciliar, graduándose un total de 240 personas, en Arauca - Arauca, Bogotá - Cundinamarca, Mocoa - Putumayo, Popayán - Cauca, Quibdó - Chocó y Yopal - Casanare.</p> <p>Adicional, se realizaron cinco (5) jornadas de conciliación denominadas "MASC para la paz", donde asistieron y participaron 241 estudiantes, haciendo práctica.</p> <p>En el informe, se destaca la retroalimentación del mismo, mediante una encuesta a satisfacción, donde se dejan las expectativas y sugerencias del mismo; así como una batería de indicadores que evaluarán el impacto de la capacitación, por tal razón, se sugiere que para el próximo plan de acción se tomen en cuenta dichos indicadores.</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Actividad 8</b></p> <p>Realizar Jornadas móviles gratuitas, de conciliación en el territorio nacional.</p> <p><b>Medición:</b></p> <p>Informe de las Jornadas móviles de conciliación realizadas.</p> <p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>20%</b>.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Un (1) informe de jornadas móviles de conciliación.</p> <p>La dependencia responsable reporta que se realizó un informe de jornadas móviles de conciliación, logrando un 100% de cumplimiento.</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>La OCI constató que para llevar a cabo la actividad programada, el MJD suscribió contrato No. 272 de 2019 con la Fundación Arco, para lo cual el Contratista presentó un informe general del contrato, el cual incluye informe de las jornadas gratuitas de conciliación en cada uno de los 24 Municipios priorizados por el MJD, que abarcó los Departamentos de Sucre (Colosó, Palmito, Tolú y Tolviejo), Arauca (Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame), Huila (Campoalegre, Hobo, Palermo y Rivera), Magdalena (Aracataca, Ciénaga y Fundación), Nariño (Policarpa, Samaniego y Ricaurte), Tolima (Espinal, Prado y Purificación) y Valle (Jamundí, Palmira, Vijes y Turbo). En cada uno de los informes por Municipios presentan una serie de análisis y descripciones que dan cuenta del proceso vivido en las jornadas móviles gratuitas de conciliación, abarcando los aspectos demográficos, organizacionales, análisis cuantitativo diferencial de los casos de conciliación, asesorías jurídicas, plan de medios, sugerencias y observaciones que surgieron antes y después de cada proceso, entre otros.</p>

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**FORMATO**  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Por lo anterior se emite un cumplimiento del 100%</p> <p>Sin perjuicio de la calificación anterior, la OCI recomienda que, para un próximo proyecto sobre el tema, se tengan en cuenta las conclusiones y sugerencias de mejora plasmadas en cada uno de los 24 informes de los municipios priorizados, consolidándose en un solo documento que resuma los principales aspectos a mejorar, pues nos parece muy importante lo que allí se explica desde el territorio; por ejemplo, en el Municipio de Jamundí, el contratista describe en uno de los apartes del informe: <i>“Teniendo en cuenta la excesiva cantidad de divulgación de la estrategia con grupos cívico-sociales a través de reuniones, medios radiales y publicitarios, no fue consultada la realidad de los municipios en su aspecto geográfico, socio demográfico y socioeconómico, lo que nos lleva a concluir que un proyecto como el que se encuentra en desarrollo, que tiene como elemento principal el acercamiento a la comunidad, no puede ser planeado desde un escritorio.... Por ende, la recomendación gira en torno a reestructurar las etapas del proyecto, pues antes de estipular cifras iguales por cada municipio, deben hacer diagnósticos holísticos que puedan dar claridad de lo que cada municipio posee y de las formas en las que puede abordarse tanto a la comunidad como a las autoridades locales.”</i></p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p>	<p><b>INICIATIVA ESTRATÉGICA 3</b></p> <p>Implementar la actualización normativa al Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición</p> <p><b>Actividad</b></p> <p>Propuestas de actualización normativa elaboradas: Ley 640 de 2001 - Ley 1563 de 2012 - Decreto 3274 de 2011 Decreto Incentivos Conciliación en Equidad.</p> <p><b>Medición:</b></p> <p>Propuestas de actualización normativa.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Dos (2) propuestas de modificación normativa.</p> <p>La dependencia informa que se cumplió el 100% de la meta, por cuanto se radicó una propuesta de actualización normativa que modifica el estatuto de arbitraje nacional e internacional, radicado en el Congreso como proyecto de ley No. 06 de 2019 y Proyección de dos propuestas del Estatuto de Conciliación, una por parte de los centros de conciliación privados y otra por parte del Consejo de Estado. Este documento será radicado en la vigencia 2020 ante el Congreso de la República.</p>	<p><b>Cumplimiento 80%</b></p> <p>La OCI comprobó efectivamente que la propuesta de modificación al estatuto de arbitraje nacional e internacional se envió para revisión a la Presidencia de la República, mediante memorando MJD-OFI19-0020612-DMJ-1000 del 18 de junio de 2019, el cual fue radicado en el Congreso de la República el día 20 de julio de 2019, quedando con proyecto de Ley 06 de 2019. En el radicado del Congreso se menciona que la reforma normativa aborda temas como tiempos del trámite arbitral, tarifas y oportunidad del pago de honorarios, condiciones de funcionamiento y sostenibilidad de los centros, idoneidad y ética de los árbitros y el impulso del arbitraje internacional y el desarrollo del arbitraje social.</p> <p>Así mismo, se verificaron 2 proyectos de actualización normativa adicionales, como es el caso de proyecto de ley para el estatuto de</p>

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**FORMATO**  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>100%</b>.</p>		<p>conciliación y el proyecto de decreto que modifica la normatividad sobre insolvencia de persona natural no comerciante del Decreto 1069 de 2015, de los cuales se tienen soportes de concertación, como son las matrices de trabajo de comentarios y propuestas de redacción, con diferentes actores y expertos como Consejo de Estado, Procuraduría General de la Nación, Cámaras de Comercio, Centro de Conciliación, entre otros. Sin embargo, no se evidenciaron los documentos finales, por lo que no se evalúa con el 100% de cumplimiento.</p> <p>Sin perjuicio de que se estén adelantando 2 propuestas normativas adicionales a la ya radicada en el Congreso, al no lograrse la completitud de las propuestas, pues no tienen los mínimos ingredientes metodológicos que consolidan la posición institucional, la OCI emite una calificación de cumplimiento del 80% de la actividad, que obedece a la suma 50% del proyecto de Ley 06 de 2019 y 40% del avance logrado para las demás propuestas de actualización normativa.</p> <p>La OCI recomienda incluir en el plan de acción de 2020, la culminación del proceso de las 2 propuestas normativas sobre el estatuto de conciliación y sobre insolvencia de persona natural no comerciante.</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p>	<p><b>INICIATIVA ESTRATÉGICA 4.</b></p> <p>Fortalecer el Programa Nacional de Justicia en Equidad.</p> <p><b>Actividad 1</b></p> <p>Realizar Capacitación en habilidades técnicas de negociación en resolución de conflictos para fortalecer las capacidades de los conciliadores en equidad</p> <p><b>Medición:</b></p> <p><b>Informe de capacitación</b></p> <p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>20%</b>.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Un (1) Informe de la capacitación.</p> <p>La dependencia responsable reporta que se realizó un informe de capacitación de conciliadores en equidad</p>	<p><b>Cumplimiento: 100%</b></p> <p>La OCI pudo confirmar que el MJD realizó, a través de la Cámara de Comercio de Cali, un diplomado en conciliación en equidad, para fortalecer las capacidades de 57 conciliadores del departamento de Caquetá, en los Municipios de Cartagena del Chairá, El Doncello, La Montañita, Puerto Rico, Solano, Vicente del Caguán y Milán.</p> <p>Se corroboró igualmente que se realizaron encuestas para medir la satisfacción del diplomado, con un puntaje del 98%; sería importante medir el impacto del fortalecimiento de los conciliadores, como por ejemplo mediante incremento de las conciliaciones positivas.</p> <p>Se emite el cumplimiento del 100% de la actividad.</p>

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>			
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Actividad 2</b></p> <p>Desarrollar las cuatro fases del Marco para la implementación de la conciliación en equidad (MICE) en 6 municipios</p> <p><b>Medición:</b></p> <p><b>Informe implementación MICE</b></p> <p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>80%</b>.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> 6 Municipios con implementación del MICE</p> <p>La dependencia responsable reporta que se realizó un informe de implementación MICE</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>Mediante el contrato No. 0270 de 2019, firmado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fundación Liborio Mejía, se adelantó el proceso de implementación de la conciliación en equidad en los municipios de El Tarra, Sardinata, Teorama y Tibú en el Departamento de Norte de Santander; Calle de Guamuez y San Miguel en el Departamento del Putumayo, en aplicación de las cuatro fases del Marco de Implementación de la Conciliación en Equidad (MICE), así: I. Diagnóstico de conflictividad, II. Sensibilización, articulación y postulación. III. Formación, evaluación, aval y nombramiento. IV. Operación de la figura de conciliación en equidad.</p> <p>Como se observa, se dio cumplimiento a la implementación del MICE en 6 municipios, sin embargo, en el plan de acción contempla una meta de 6, lo cual se debe aclarar si hace referencia a los informes, que es el producto entregable, o a los 6 municipios en los que se debía implementar el MICE.</p> <p>Se emite un cumplimiento del 100% de la actividad</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p>	<p><b>INICIATIVA ESTRATÉGICA 5.</b></p> <p>Mejorar la operación e impacto del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana</p> <p><b>Actividad</b></p> <p>Asistir técnicamente al DNP en la evaluación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.</p> <p><b>Medición:</b></p> <p><b>Documento de diagnóstico</b></p> <p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>20%</b>.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Un (1) documento de diagnóstico</p> <p>La dependencia responsable reporta que en la vigencia 2019 se generaron 2 documentos como diagnóstico para la realización de la evaluación de resultados del PNCJCCC, compuestos por 1 propuesta técnica y 1 informe metodológico.</p>	<p><b>Cumplimiento: 100%</b></p> <p>La OCI verificó la gestión realizada por la DMASC, para que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) incluyera la realización de una evaluación institucional y de resultados del Programa Nacional de Casas de Justicia y de los Centros de Convivencia Ciudadana, con el fin de plantear recomendaciones para mejorar el acceso a los servicios de justicia, observando que dicha institución, a través de la firma IPSOS Economía Urbana, presenta documentos como: 1) Propuesta técnica – enfoque metodológico, donde se define Objetivo de la Evaluación, Alcance y Productos a Entregar. 2) Informe metodológico.</p> <p>Se verificaron actas de reuniones con el DNP, para la construcción de la cadena valor en el desarrollo del diseño de dicha evaluación, materialización de productos y resultados,</p>

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO**  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>			<p>fases, lineamientos y posibles cuellos de botella en el proceso de evaluación.</p> <p>Aunque los documentos sean emitidos por la firma contratada por el DNP, se emite una calificación del 100% por el acompañamiento y la gestión realizada para este importante proceso evaluativo.</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>INICIATIVA ESTRATÉGICA 6.</b></p> <p>Implementar los Modelos de Justicia Local y Rural</p> <p><b>Actividad</b></p> <p>Un (1) Documento de la estrategia para la implementación de los modelos de justicia local y rural implementados.</p> <p><b>Medición:</b></p> <p><b>Documento de la estrategia</b></p> <p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>0%</b>.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Ninguna</p> <p>La dependencia responsable no reporta desarrollo de esta iniciativa estratégica</p>	<p><b>Cumplimiento: 0%</b></p> <p>Esta iniciativa estratégica no se evalúa pues se menciona que inicia en el año 2020, por lo cual la OCI recomienda no incluir dentro del plan de acción anual, estrategias y actividades que corresponden a otras vigencias.</p> <p>Así mismo, la OCI sugiere que la formulación de la actividad sea reestructurada, por cuanto se describe es un producto entregable no una acción que inicie con un verbo regular.</p> <p>Esta calificación no se tiene en cuenta para el resultado total,</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p>	<p><b>INICIATIVA ESTRATÉGICA 7.</b></p> <p>Formular los Modelos de Justicia Local y Rural</p> <p><b>Actividad 1</b></p> <p>Construir la metodología para los modelos de justicia rural y local</p> <p><b>Medición:</b></p> <p><b>Documento con metodología</b></p> <p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>30%</b>.</p> <p><b>Formular los modelos de justicia local y rural</b></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Un (1) documento con metodología para modelos de justicia rural y local</p> <p>La dependencia responsable reportó la elaboración de 1 documento de la metodología para los modelos de justicia, local y rural</p>	<p><b>Cumplimiento: 100%</b></p> <p>La OCI verificó un documento denominado "METODOLOGÍA PARA LA CATEGORIZACIÓN DE MUNICIPIOS MODELOS LOCALES Y RURALES DE JUSTICIA", con la que se busca aportar insumos técnicos para la formulación de modelos de justicia local y rural, con lo que se espera mejorar el acceso efectivo de los ciudadanos a los diversos mecanismos de justicia. Se evidencia, igualmente, un borrador de documento metodológico para indicadores y línea base.</p> <p>No obstante, la verificación de los documentos físicos, la OCI recomienda que, para la elaboración de documentos oficiales, se incluyan: fecha, autor, versión, referencias bibliográficas y demás requisitos exigidos en su elaboración, que dan cuenta de la integridad y</p>

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>			<p>seriedad de los productos entregados, haciendo inventario de las producciones documentales a cargo de los servidores y contratistas. Esta recomendación se había realizado en el informe de evaluación por dependencias del año anterior.</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>INICIATIVA ESTRATÉGICA 7.</b></p> <p>Formular los Modelos de Justicia Local y Rural</p> <p><b>Actividad 2</b></p> <p>Formular los modelos de justicia local y rural</p> <p><b>Medición:</b></p> <p><b>Documento con modelos formulados</b></p> <p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>70%</b>.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Un (1) documento con modelos de justicia rural y local</p> <p>La dependencia responsable reportó la elaboración de 1 documento con modelos de justicia, local y rural, con un 100% de cumplimiento.</p>	<p><b>Cumplimiento: 100%</b></p> <p>La OCI verificó el documento “PROPUESTA MODELO DE JUSTICIA LOCAL Y RURAL MUNICIPIO DEL CHARCO, NARIÑO”, expedido el 30 de agosto de 2019. Con este modelo piloto se busca, como allí se menciona, “<i>promover el acceso efectivo a la justicia, a través de una gestión integral, con perspectiva poblacional y territorial, con lo cual se espera contribuir a la construcción de la paz, la estabilización y el desarrollo integral de los territorios, con énfasis en las zonas rurales.</i>”</p> <p>Al igual que para la actividad anterior, la OCI recomienda que, para la elaboración de documentos oficiales, se incluyan: autor, versión, referencias bibliográficas y demás requisitos exigidos en su elaboración, que dan cuenta de la integridad y seriedad de los productos entregados, haciendo inventario de las producciones documentales a cargo de los servidores y contratistas.</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>INICIATIVA ESTRATÉGICA 8.</b></p> <p>Fortalecer el Programa Nacional de Casas de Justicia</p> <p><b>Actividad 1</b></p> <p>Un (1) Informe de entrega donación China.</p> <p>Un (1) Informe seguimiento cuentas de correo para las CJ y CCC</p> <p>Un (1) Documento que dé cuenta de las visitas de seguimiento a municipios</p> <p><b>Medición:</b></p> <p>Documentos de Informes de entrega, seguimiento y visitas</p> <p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>50%</b>.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Un (1) documento con metodología para modelos de justicia rural y local</p> <p>La dependencia responsable reportó la elaboración de 1 documento de la metodología para los modelos de justicia, local y rural</p>	<p><b>Cumplimiento: 100%</b></p> <p>Sin perjuicio de la evaluación que a continuación se realiza, la OCI recomienda que para la formulación de actividades se inicie con un verbo regular, colocando acciones y no los productos a entregar.</p> <p>No obstante lo anterior, la OCI corroboró la expedición de informes de entrega y seguimiento de los equipos de cómputo, mobiliario y útiles de oficina, donados por parte de la República Popular China con destino al Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, los que fueron entregados en las 110 casas de justicia y los 42 centros de convivencia ciudadana que se encuentran en operación en 132 municipios del país.</p> <p>Así mismo, se corroboró el informe de seguimiento a las cuentas de correo para las casas de justicia y centros de convivencia</p>

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**FORMATO**  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<i>Formular los modelos de justicia local y rural</i>		<p>ciudadana, para 180 correos, de acuerdo con la orden de compra 41057.</p> <p>Se prestó asistencia técnica en componente étnico, gestión, planificación, derechos humanos y género en los servicios de justicia con enfoque territorial y fortalecimiento de las líneas estratégicas del Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.</p> <p>Se emite un cumplimiento del 100%</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Actividad 2</b></p> <p>Un (1) Informe de jornadas de acceso a la justicia realizadas</p> <p><b>Medición:</b></p> <p>Documentos Informe de jornadas de acceso a la justicia.</p> <p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>30%</b>.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Un (1) informe de jornadas de acceso a la justicia</p> <p>La dependencia responsable reportó la elaboración de 1 informe de jornadas de acceso a la justicia, con un cumplimiento de 100%</p>	<p><b>Cumplimiento: 100%</b></p> <p>Sin perjuicio de la evaluación que a continuación se realiza, la OCI recomienda que para la formulación de actividades se inicie con un verbo regular, colocando acciones y no los productos a entregar.</p> <p>No obstante lo anterior, la OCI evidenció 1 informe que describe las 36 jornadas móviles de acceso a la justicia que se llevaron a cabo en 10 departamentos y 19 municipios así: Antioquia (Bello, Carmen de Viboral, Envigado, Frontino, La Ceja, Medellín); Boyacá (Puerto Boyacá); Bolívar (Magangué); Caquetá (Cartagena del Chairá, El Doncello, El Pajuil y Puerto Rico); Casanare (Sácama); Cauca (Balboa, Caloto); Cesar (Aguachica); Córdoba (Ciénega de Oro); Meta (Puerto Lleras); Nariño (Policarpa), que muestran la organización.</p> <p>Se emite una calificación del 100% de cumplimiento para esta actividad.</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b> Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Acceso a la justicia local y rural y</p>	<p><b>Actividad 3</b></p> <p>Un (1) Informe de registro, control y seguimiento del banco de solicitudes.</p> <p><b>Medición:</b></p> <p>Documentos Informe de registro, control y seguimiento</p> <p>Ponderación con relación a la iniciativa: <b>20%</b>.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Un (1) informe de registro, control y seguimiento del banco de solicitudes</p> <p>La dependencia responsable reportó la elaboración de 1 informe de registro, control y seguimiento, con un cumplimiento del 100%</p>	<p><b>Cumplimiento: 100%</b></p> <p>Al igual que en las actividades anteriores y sin perjuicio de la evaluación que a continuación se realiza, la OCI recomienda que para la formulación de actividades se inicie con un verbo regular, colocando acciones y no los productos a entregar.</p> <p>No obstante lo anterior, la OCI evidenció 1 informe que da cuenta del registro y seguimiento de las solicitudes para la Implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana durante el año 2019, así como la atención y verificación técnica de solicitudes de distintas ciudades del país.</p>

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO**  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.  <b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			Se emite una calificación del 100% de cumplimiento para esta actividad.
<b>7. CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.</b>  (Se califica el total del 100% y menor a 100%, proporcional de acuerdo al porcentaje total obtenido)			
<b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN ALEATORIA REALIZADA.</b>  <b>Nota:</b> *El cálculo generado por la Oficina Asesora de Planeación para el cumplimiento de las actividades e indicadores del año 2019, es del 95%. Por su parte, la Oficina de Control Interno revisó y encontró que el cálculo final es de 97.5%, debido a que la OAP le está teniendo en cuenta para el cálculo un 0% en la iniciativa "Implementar métodos de justicia local y rural", el cual está programado para el 2020; así mismo, diferimos en la iniciativa de "implementar la actualización normativa al Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición", por cuanto no han culminado si no una propuesta normativa y otras en construcción, siendo para la OCI un cumplimiento de un 80%.			<b>97.5%</b>



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA.

- DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y  
PENITENCIARIA.

Oficina de  
Control  
Interno.

2020

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA.**

**3. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, formuló su plan de acción para la vigencia 2019, enmarcado, en los objetivos de plan estratégico, "Focalizar los esfuerzos del Estado para la prevención, persecución del delito y resocialización del delincuente, con las metas orientadas al cumplimiento de los indicadores específicos del área.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, estableció 07 (siete) indicadores, contemplando 07(siete) iniciativas estratégicas, las cuales se desarrollaron a través de 23 actividades, que presentaron un cumplimiento total del 61.35%, de las metas propuestas al 31 de diciembre de 2019.

En la visita de verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se constató el cumplimiento reportado, mediante revisión total de las evidencias.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

La dependencia, no aplica métodos apropiados para el seguimiento del cumplimiento de las actividades enunciadas y no se verifican los entregables, de acuerdo al plan de acción y así llegar a cumplir el 100% de las metas propuestas.

Por lo anterior, se sugiere que el director y el líder de calidad de la dependencia, promuevan un monitoreo permanente sobre las actividades contenidas en cada una de las iniciativas estratégicas contempladas en el plan de acción, y a la vez, exijan a los funcionarios y contratistas encargados de desarrollar cada iniciativa estratégica de la dependencia, para que de acuerdo a los periodos establecidos en el PAI, entreguen un informe de gestión, que evidencie el avance y cumplimiento real, de las actividades exigidas.

Se solicita a la dependencia, que ajuste las unidades de medida del Plan de Acción, de tal suerte que correspondan a los mismos criterios de medición(o bien un número de actividades, o bien avance porcentual), ya que se evidenció, que en los indicadores 3, 4 y 5, combinaron entregables en número, con entregables por porcentaje, lo que conlleva a confundir el real avance del indicador; ante lo enunciado, se optó por realizar la calificación de las evidencias de acuerdo, a la medida porcentual de cumplimiento de las metas, registradas en el Plan de Acción y evitar afectar a la dependencia.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Anexo Técnico del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal y como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

Nota: La evaluación detallada del plan de acción se adjunta al presente documento.

Dr. Diego Orlando Bustos Forero  
**Jefe Oficina Control Interno**

Fernando Octavio Ortiz Marín  
**Auditor Oficina Control Interno**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Política Criminal y Penitenciaria.	
<b>3. DIMENSION DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultado.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATEGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Focalizar los esfuerzos del Estado para la prevención, persecución del delito y resocialización del delincuente.			
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos.</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Indicador 1</b></p> <p>Instrumentos de política pública en materia de política criminal.</p> <p><b>Formula Indicador</b></p> <p>Número de instrumentos de política pública en materia de política criminal realizados.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del <b>90% del indicador.</b></p>	<p>Realizada la verificación por parte del auditor de la Oficina de Control Interno, de los 06 entregables relacionados con el indicador, se encontró el cumplimiento al 90%, ya que faltó cumplir una actividad que pesaba porcentualmente un 10%, para las actividades fijadas y así dar cumplimiento a las metas, a la fecha 31 de Diciembre de 2019.</p> <p>Se verificaron cada una de las 06 actividades así:</p> <p>1.- Entregable, 03 instrumentos de política pública., con un peso porcentual del 20%.</p> <p>1.1.- Se diseñaron los lineamientos de Prevención de reincidencia; <a href="https://www.minjusticia.gov.co/Normativa/Resoluciones/Resoluciones2019">https://www.minjusticia.gov.co/Normativa/Resoluciones/Resoluciones2019</a>.</p> <p>1.2.- Se elaboró el documento " Plan Nacional de Política Criminal", para la formulación de estrategia de Política Criminal en materia de crimen organizado; se encuentra para ser presentado al Consejo Superior de Política Criminal.</p> <p>1.3.- Se desarrolló el documento para el diagnóstico de política criminal y penitenciaria respecto de los delitos con mayor índice de sentencias.</p> <p>1.4.- Se elaboró el documento de Estrategia de medición de la reincidencia criminal, penitenciaria y carcelaria.</p> <p>2.- Entregable, 01 proyecto de reforma normativa, con un peso porcentual del 20%.</p> <p>2.1.- Se verifica el documento "Formulación de estrategias de Política Criminal en materia de crimen organizado".</p> <p>2.2.- Se evidenció el documento "Recomendaciones en materia de política criminal y penitenciaria contra la corrupción pública y privada".</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p><b>3.-</b> Entregable, 01 instrumento de medición, con un peso porcentual del 20%.</p> <p>Se realizó y se aprobó por parte del comité interdisciplinario una batería de 109 indicadores de los 6 ejes ordenados por la Corte Constitucional (salud, alimentación, acceso a la justicia, resocialización, servicios públicos, infraestructura).</p> <p>A finales de noviembre de 2019, inicio el pilotaje de los indicadores en los siguientes establecimientos: Reclusión de Mujeres de Bogotá y Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bogotá "La modelo".</p> <p><b>4.-</b> Entregable, 01 Protocolo atención de necesidades post-egreso, con un peso porcentual del 20%.</p> <p>Se verificó el cumplimiento en el documento "Lineamientos para la prevención de la reincidencia desde un modelo de atención pos penitenciaria y pos egreso".</p> <p>Se creó el Programa Nacional para la prevención de la reincidencia, desde un modelo de atención pos penitenciaria y pos egreso con los lineamientos que la desarrollan.</p> <p><b>5.-</b> Entregable, 02 documentos atención y tratamiento para la población pos penitenciaria con enfoque territorial y derechos humanos, con un peso porcentual del 10 %.</p> <p>Se verificó la resolución No. 1741 del 2 de diciembre de 2019, el Programa Nacional para la prevención de la reincidencia, desde un modelo de atención pos penitenciaria y pos egreso.</p> <p>Se verificó, el documento "Lineamientos para la prevención de la reincidencia desde un modelo de atención pos penitenciaria y pos egreso.</p> <p><b>6.-</b> Entregable, 01 modelo de intervención carcelaria, con un peso porcentual del 10%.</p> <p>No se realizó la actividad, no se encontraron evidencias durante el desarrollo de la auditoria.</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos.</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Indicador 2</b></p> <p>Generación de conocimiento en temas relevantes de política criminal.</p> <p><b>Formula Indicador</b></p> <p>Numero de documentos de investigación y análisis en materia de política criminal.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del <b>75% del indicador.</b></p>	<p>Realizada la verificación por parte del auditor de la Oficina de Control Interno, de las 02 actividades entregables, relacionadas con el indicador, se verificó el cumplimiento al 75%; ya que solo se cumplió con 03 reportes de 06 exigidos, en la primera actividad, para un peso porcentual de cumplimiento del 25%, según las actividades fijadas y así dar cumplimiento parcial a las metas, en la fecha 31 de Diciembre de 2019.</p> <p>Se verificaron cada una de las actividades así:</p> <p><b>1.- Entregable, 06 reportes realizados para el sistema de información de Política Criminal, con un peso porcentual del 50%.</b> Se verifican tres reportes realizados, para el sistema de información de Política Criminal. Ante la evidencia, la actividad cumple con el 25% de la meta programada. Según lo informado verbalmente por los funcionarios que atendieron la auditoria, solo hasta el mes de octubre de 2019 se logró la contratación del profesional de sistemas de información, quien ingresó para apoyar la coordinación de las actividades de diseño, actualización e implementación del Sistema de Información de Política Criminal en desarrollo de los requerimientos de la Sentencia T-762 de 2015 y del Plan Decenal de Justicia 2017-2027; esta situación permitió avanzar en el cumplimiento de la meta, pero no es una justificación valida ante el resultado.</p> <p><b>2.- Entregable, 13 Informes analíticos en asuntos estratégicos en materia de política criminal, con un peso porcentual del 50%.</b></p> <p>Se revisaron los informes analíticos y se comprobó que se cumplió la meta acordada y se realizaron un total de 53 informes, lo cuales no fueron reportados en su totalidad por la dependencia, a la oficina de planeación, a la cual solamente le reportaron 06 informes.</p>

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Se prepararon reportes sobre criminalidad y reacción institucional de los 32 departamentos del territorio nacional. Documentos que en gran parte sirvieron de insumo para la visita de la señora Ministra en el marco de los talleres "construyendo país".
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Indicador 3</b></p> <p>Municipios con intervenciones identificadas y atendidas para la prevención del delito en jóvenes y adolescentes.</p> <p><b>Formula indicador</b></p> <p>Número de municipios con intervenciones identificadas y atendidas para la prevención del delito en jóvenes y adolescentes.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del <b>30% del indicador</b>.</p>	<p>Realizada la verificación por parte de la Oficina de Control Interno, se observa que el cumplimiento de las metas no conllevan al desarrollo del indicador, en tanto que los entregables reseñados no parecen tener relación con la intervención en municipios para la prevención del delito.</p> <p>Respecto a las actividades propuestas, se realizaron, dando cumplimiento parcial a las metas, en la fecha 31 de Diciembre de 2019.</p> <p>Se verificaron cada una de las actividades así:</p> <p><b>1.-</b> Entregable, 01 documento de propuesta de reforma del SRPA, con un peso porcentual de 30%.</p> <p>Se revisa el documento entregado por la dependencia, el cual no se ha elaborado en su totalidad, y aunque se evidencia un buen avance, no logra el cumplimiento de la actividad en su totalidad, por lo que se reconoce un incumplimiento del avance de un 0%.</p> <p><b>2.-</b> Entregable, 01 documento con estrategia para la prevención del delito de adolescentes y jóvenes, con un peso porcentual del 30%.</p> <p>Se verifica el documento "Propuesta metodológica para el fortalecimiento técnico de los comités departamentales en materia de prevención del delito de adolescentes y jóvenes", el cual se venía elaborando desde el año 2018 cumpliendo la actividad, por lo que se reconoce un cumplimiento de avance del 30%.</p> <p><b>3.-</b> Entregable, Informe de gestión y resultados, actas de asistencia y la validación metodológica, para implementar la justicia restaurativa con entidades responsables del SRPA.</p> <p>Se verifican las actividades, encontrando que el documento "Informe de Gestión", no se ha elaborado, solo se evidenciaron las actas de asistencia de funcionarios de otras entidades a capacitación, por lo que se reconoce un incumplimiento del avance de un 0%</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos.</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Indicador 4</b></p> <p>Seguimiento realizado a los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país.</p> <p><b>Formula Indicador</b></p> <p>Número de visitas y reuniones de seguimiento a los establecimientos penitenciarios y carcelario del país realizadas/ Número de visitas y reuniones de seguimiento a los establecimientos penitenciarios y carcelario del país solicitadas</p>	<p><b>Meta 31 de diciembre de 2019:</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del <b>100% del indicador.</b></p>	<p>Realizada la verificación por parte del auditor la Oficina de Control Interno, de las 03 actividades entregables, relacionadas con el indicador, se verificó el cumplimiento al 100%, en la fecha 31 de Diciembre de 2019.</p> <p>Se verificaron cada una de las actividades así:</p> <p><b>1.- Entregable, 01 documento con lineamientos, de resocialización basados en criterios de justicia restaurativa.</b></p> <p>Se evidenció el documento de la construcción de lineamientos de resocialización basados en criterios de justicia restaurativa. De acuerdo a lo dialogado con los funcionarios que atendieron la auditoría, se estima que la versión final este aprobada para marzo de 2020 con el objetivo realizar actividades de validación de los lineamientos con las demás entidades del sistema penitenciario en lo que reste del primer semestre de 2020.</p> <p><b>2.- Entregable, 01 documento con programa de reintegración social para prevenir reincidencia en el delito en mujeres.</b></p> <p>Se evidencia el documento titulado "Una mirada desde los DDHH y el enfoque diferencial de género en Mujeres Privadas de la Libertad-Propuesta de un programa de Sensibilización y formación". En el cual se referencian políticas para prevención de la reincidencia en delito en mujeres.</p> <p><b>3.- Entregable, Informe, actas y listas de asistencia.</b></p> <p>Se verificó el informe, y las actas de seguimiento a los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Nariño, Magdalena, Casanare, Risaralda, Caldas, Valle del Cauca, Boyacá, Atlántico y convocatorias a los Comités de Seguimiento Penitenciario y Carcelario Departamentales Santander, Risaralda, Caldas.</p>
<b>5. COMPROMISOS</b>	<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO</b>	<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Capítulo de grupos indígenas.</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Indicador 5</b></p> <p>Ejecución presupuestal en proyectos de fortalecimiento al ejercicio jurisdiccional de las autoridades indígenas en tratamiento resocializador y armonización apoyados.</p> <p><b>Formula Indicador</b></p> <p>Presupuesto de inversión de los proyectos para la vigencia ejecutado/ Presupuesto de inversión de los proyectos para la vigencia apropiado.</p>	<p><b>Meta 31 de diciembre de 2019:</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del <b>16% del indicador.</b></p>	<p>Realizada la verificación por parte de la Oficina de Control Interno, de las 04 actividades entregables, relacionadas con el indicador, se verificó el cumplimiento al 16% de ponderación por el cumplimiento de la primera actividad, ya que no se aportaron las pruebas de la segunda, tercera y cuarta actividad, para dar cumplimiento a las metas, en la fecha 31 de Diciembre de 2019.</p> <p>Se verificaron cada una de las actividades así:</p> <p><b>1.- Entregable, Actas o listas de asistencia del apoyo técnico a las organizaciones indígenas en el proceso de diagnóstico, formulación, concertación y difusión del documento de recomendaciones que regule las condiciones de reclusión de población indígena.</b></p> <p>Se verificaron las evidencias, de las actas y listas de asistencia, sobre la instrucción del convenio interadministrativo de cooperación No. 0330 con objeto: "Cooperación mutua y unión de esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villa garzón (ACIMVIP), para realizar la consulta previa, libre e informada del "Capítulo Indígena del Plan Decenal de Justicia (2017-2027)" y el instrumento normativo de regulación de las condiciones de reclusión y resocialización de la población indígena privada de la libertad, con los pueblos y las organizaciones que integran la Mesa Permanente de Concertación (MPC - Decreto 1397 de 1996)". Observación: Convenio con prórroga a 15 de febrero de 2020.</p> <p><b>2.- Entregable, Actas o listas de asistencia del apoyo técnico a las organizaciones indígenas en el proceso de diagnóstico, formulación, concertación y difusión del documento de recomendaciones que regule las condiciones de reclusión de población indígena.</b></p> <p>Se aportó por parte de los funcionarios que atendieron la auditoria, como prueba de la actividad, el informe de ejecución de actividades al contrato N° 0042 de 2019, comprendido en un periodo del 25 de enero de 2019, hasta el 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Documento que no cumple con las características del entregable solicitado, en el plan de acción; ya que se solicitan las actas o las listas de asistencia.</p> <p>Por lo anterior no se evidencia entrega del producto, por lo que se reconoce un incumplimiento del avance de un 0%.</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

			<p>3.- Entregable, 01 informe de proyectos ejecutados en alternativas de tratamiento resocializador para las comunidades indígenas.</p> <p>Se verifica por parte del auditor el convenio interadministrativo de cooperación No. 0372, aportado como evidencia por los funcionarios que atendieron la auditoria, con el objeto: "Cooperación mutua y unión de esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, para desarrollar el proyecto denominado 'Fortalecimiento al ejercicio de la justicia propia indígena a través de sus Instituciones propias, denominadas centros de armonización de las autoridades indígenas que integran el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC'", acorde a lo establecido en el proyecto de inversión "Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador, nacional (Vigencia 2019). Observación: Convenio con prórroga a 31 de enero de 2020.</p> <p>El documento enunciado, no cumple con las características del entregable solicitado, "Informe de proyectos ejecutados", en el plan de acción; por lo anterior no se evidencia entrega del producto, por lo que se reconoce un incumplimiento del avance de un 0%.</p> <p>4.- Entregable 01 documento con estrategias y protocolos de resocialización entre autoridades judiciales, indígenas y entidades competentes en materia penitenciaria.</p> <p>Se verifica por parte del auditor el convenio interadministrativo de cooperación No. 0380, aportado como evidencia por los funcionarios que atendieron la auditoria, con el objeto: "Cooperación mutua y unión de esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia, para desarrollar el proyecto denominado 'Fortalecimiento al ejercicio de la justicia propia indígena a través del desarrollo de estrategias y protocolos de resocialización entre autoridades judiciales, autoridades indígenas y entidades con competencias en materia penitenciaria de la Macro regional Centro y Amazonas'", acorde a lo establecido en el proyecto de inversión "Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador, nacional (Vigencia 2019)". Observación: Convenio con prórroga a 31 de enero de 2020.</p> <p>El documento enunciado, no cumple con las características del entregable solicitado, "Documento estrategias y protocolos", en el plan de acción; por lo anterior no se evidencia entrega del producto, por lo que se reconoce un incumplimiento del avance de un 0%.</p>
--	--	--	--

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia.</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Indicador 6</b></p> <p>Campaña de denuncia diseñada y socializada.</p> <p><b>Formula Indicador</b></p> <p>Campaña de denuncia diseñada y socializada.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del <b>100% del indicador.</b></p>	<p>Realizada la verificación por parte del auditor de la Oficina de Control Interno, de las 02 actividades entregables, relacionadas con el indicador, se verificó el cumplimiento al 100%, en la fecha 31 de Diciembre de 2019.</p> <p>Se verificaron cada una de las actividades así:</p> <p>1.- Entregable, 01 documento con estrategia de persecución de finanzas ilícitas.</p> <p>Se verificaron por parte del auditor, los siguientes documentos:</p> <p>1.1-"Lineamientos para la detección de las finanzas criminales y sus vínculos con la corrupción".</p> <p>1.2-"Justificación y propuesta de fortalecimiento de mecanismos para enfrentar el crimen organizado".</p> <p>1.3-"Estrategia de prevención de lavados de activos y cultura de la legalidad en el contexto nacional".</p> <p>Los documentos enunciados, cumplen con las características del entregable solicitado, "Documento con estrategia" en el plan de acción; por lo que se reconoce un cumplimiento de avance del 100%.</p> <p>2.- .Entregable, 01 Plan de concientización ciudadana, sobre la política criminal diseñado.</p> <p>Se verifica por parte del auditor el convenio interadministrativo de cooperación No. 0325, aportado como evidencia por los funcionarios que atendieron la auditoria, con el objeto metodológico de sensibilización y concientización, (ii) ruta pedagógica para las sesiones de sensibilización y concientización con el fin, de dar inicio a la etapa de socialización en los dos pilotos escogidos (Bogotá y Cali) - Dentro de la revisión del convenio, se evidenció el documento, "Plan de Concientización Ciudadana sobre la Política Criminal", el cual cumple con las características del entregable solicitado, en el plan de acción; y por lo que se reconoce un cumplimiento de avance del 100%.</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Crear las condiciones para anticipar y resolver las violencias y vulneraciones contra niñas, niños y adolescentes</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Indicador 7</b></p> <p>Documentos de lineamientos en materia de prevención contra la violencia sexual creados.</p> <p><b>Formula Indicador</b></p> <p>Numero de documentos de lineamientos en materia de prevención contra la violencia sexual creados.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del <b>0% del indicador.</b></p>	<p>Realizada la verificación por parte del auditor de la Oficina de Control Interno, no se encontraron evidencias de los documentos solicitados como entregables en el plan de acción 2019.</p>
<p><b>7. CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.</b></p> <p>(Se califica el total del 100% y menor a 100% , proporcionalmente de acuerdo al porcentaje total obtenido)</p>			
<p><b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN REALIZADA.</b></p> <p><b>Nota:</b> *El cálculo generado por la Oficina Asesora de Planeación para el cumplimiento de los indicadores del año 2019, es del 72.42%. Por su parte, la Oficina de Control Interno revisó y encontró que el cálculo final es de 58.71%.</p>			<p><b>58.71%</b></p>



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA.

- DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS  
Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

Oficina de  
Control  
Interno.  
2020

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**FORMATO**  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

**1. ENTIDAD:** MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

**3. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, formuló su plan de acción para la vigencia 2019, dentro de la dimensión MIPG - Gestión con valores para resultado, con indicadores asociados a los objetivos estratégicos "Focalizar los esfuerzos del Estado para la prevención, persecución del delito y resocialización del delincuente" y "Fortalecer la política integral de drogas y su implementación en todo el país".

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos "*Focalizar los esfuerzos del Estado para la prevención, persecución del delito y resocialización del delincuente*" y "*Fortalecer la política integral de drogas y su implementación en todo el país*", la Dirección estableció siete (7) indicadores para la vigencia 2019, de los cuales seis (6) fueron cumplidos en un 100% y uno (1) presentó cumplimiento parcial del 98.3% de la meta propuesta al 31 de diciembre de 2019.

En la visita de verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se constató el cumplimiento reportado, mediante revisión selectiva de los soportes respectivos.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Retomar en la vigencia 2020 las metas que presentaron nivel de cumplimiento parcial.

Así mismo, teniendo en cuenta que la mayoría de los indicadores de la dependencia están formulados en términos de eficiencia, sería conveniente concretar indicadores que midan el impacto de la gestión, por tratarse de una dependencia misional de la entidad.

Tener en cuenta las observaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en el anexo del presente informe.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Anexo Técnico del Acuerdo No. CNSC - 2018100006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal y como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

Nota: La evaluación detallada del plan de acción se adjunta al presente documento.

**5. FECHA:** 27 de enero del 2020

**6. FIRMA**

Dr. Diego Orlando Bustos Forero  
**Jefe Oficina Control Interno**

Imelda Ortiz Forero  
**Auditora Oficina Control Interno**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
<b>3. DIMENSIÓN MIPG:</b> -Gestión con valores para resultados			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> - Focalizar los esfuerzos del Estado para la prevención, persecución del delito y resocialización del delincuente - Fortalecer la política integral de drogas y su implementación en todo el país			
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<b>Objetivo PND</b> Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia  <b>ODS</b>  Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	<b>Indicador 1. (1)</b>  <b>Porcentaje de procesos de extinción de dominio en los que interviene el MJD</b>  <i>Número de procesos de extinción de dominio en los que interviene oportunamente el MJD (acumulado) / Número de procesos de extinción de dominio identificados en los que el MJD le asista interés.</i>	<b>Meta programada a 31 de diciembre de 2019: 100%</b>  Con corte a 31 de diciembre de 2019 el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.  Indicador por Demanda: SI	<b>Cumplimiento 100%</b>  Durante el proceso de auditoría, se evidenció matriz excel denominada "Procesos de extinción de dominio conocidos por el MJD en la vigencia 2019" que contiene información de los 437 procesos de extinción de dominio que fueron revisados por la Dirección Jurídica, ninguno de ellos tiene sentencia.  De los 437 procesos que tuvo conocimiento el MJD, 115 ameritaron continuar con el trámite para el respectivo seguimiento; los restantes 322 procesos se determinó que el MJD no intervendría, por no cumplir con las causales definidas en el Manual de intervención (cuantía de los bienes, bienes pertenecientes a organizaciones criminales y procesos de connotación Nacional); en consecuencia, fueron archivados.  Se revisaron aleatoriamente los siguientes expedientes: 1. MJD-19-0960, que contiene la ficha técnica del proceso (en este caso si amerita la intervención del MJD por que cumple con los criterio del manual). 2. radicado ED 13016 de acuerdo a la ficha técnica no amerita intervención del MJD. 3. ED 173.788 No amerita intervención del MJD.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p><b>Observación:</b> Si bien la Oficina de Control Interno – OCI encontró que existe cumplimiento del indicador frente a la meta, creemos que estos parámetros estratégicos deben ser ajustados, por cuanto la meta debe constituir un reto realizable, circunstancia que no se advierte con la mera selección e intervención en procesos de extinción de dominio, cuando se podrían tener bajo seguimiento y control del estado de cada proceso, para generar alertas tempranas que contribuyan a una actuación del MJD oportuna y eficiente. En este sentido proponemos que la meta se fije sobre procesos que están bajo monitoreo constante de la Dirección Jurídica, y en función de ello el indicador debe variar.</p>
<p><b>Objetivo PND</b> Política integral de lucha contra las drogas (erradicación de cultivos, reducción de la disponibilidad, prevención del consumo y acción unificada)</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>Indicador 1. (2)</b> <b>Herramientas de Articulación de la política integral para enfrentar el problema de las drogas</b></p> <p><i>Número de documentos de articulación realizados</i></p>	<p><b>Meta programada a 31 de diciembre de 2019: 2</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2019 el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por Demanda: No</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>Se corroboró la existencia de 2 documentos, que se constituyen en herramientas de articulación de la política integral para enfrentar el problema de las drogas. Así:</p> <p>1. Documento de gestión Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas "Ruta Futuro" 2019-2022" a nivel nacional; dicho documentos es de fecha diciembre 2019".</p> <p>2. Documento de gestión Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas "Ruta Futuro" a nivel territorial, el cual contiene la estrategia territorial y el asesoramiento técnico brindado a los entes territoriales, durante la vigencia 2019.</p> <p>Para la consecución de este indicador se programaron 9 actividades las cuales fueron realizadas y las evidencias fueron aportadas en el desarrollo de la auditoria.</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><b>Indicador 2. (3)</b></p> <p><b>Personas capacitadas en la atención de la problemática de drogas (Planes programas o estrategias)</b></p> <p><i>Número          Número          de personas capacitadas</i></p>	<p><b>Meta programada a 31 de diciembre de 2019: 1.000</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2019 el área reportó la capacitación a 2.372 personas, superando ampliamente la meta prevista.</p> <p>Indicador por Demanda: No</p>	<p>Cumplimiento 100%</p> <p>De acuerdo con la verificación realizada por la auditora se capacitó a un total de 2.372 personas, así:</p> <p>1. Capacitación a 945 personas en estrategia de prevención de consumo, cuya información se encuentra en el "Informe del convenio con UNODC" el cual da cuenta con procesos formativos y de asistencia técnica, para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas; se obtuvo una cobertura de capacitación en 33 entidades territoriales.</p> <p>2. De acuerdo con el informe "Convenio con Carisma", se capacitaron 1.427 personas en el "Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA", en el marco del convenio Interadministrativo 0243/2019.</p> <p>Para la consecución de este indicador se programaron 3, de las cuales la primera tuvo un resultado parcial y las otras 2 fueron realizadas; las evidencias fueron aportadas en el desarrollo de la auditoría.</p> <p><b>Observación:</b> La Oficina de Control Interno advierte que si el resultado obtenido sobredimensiona la meta, debería ser replanteado el reto para el próximo año.</p>

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><b>Indicador 3. (4)</b></p> <p><b>Estudios realizados por el Observatorio de Drogas de Colombia</b></p> <p><i>Sumatoria de estudios realizados y publicados por el Observatorio de Drogas de Colombia</i></p>	<p><b>Meta programada a 31 de diciembre de 2019: 5</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2019 el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por Demanda: No</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>En la auditoria se evidenció la elaboración de 5 estudios, así;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de variables asociadas con el consumo de sustancias psicoactivas ilícitas en población escolar - Publicado en el portal web del ODC.</li> <li>2. Se realizó el de Estudio de monitoreo de cultivos ilícitos SIMCI 2018 - Publicado en el portal web del ODC.</li> <li>3. Estudio de Sistemas de supervisión ALA/CFT (antilavado de activos y contra la financiación de terrorismo) – efectividad, dificultades y retos. La divulgación de este documento en el portal web del ODC depende del concepto del CNE.</li> <li>4. Estudio de Análisis del mercado de cemento en Colombia y su relación con el narcotráfico - documento restringido La divulgación de este documento en el Portal web del ODC depende del concepto del CNE.</li> <li>5. Estudio de Afectación por cultivos ilícitos en territorios indígenas y consejos comunitarios. La divulgación de este documento en el portal web del ODC depende del concepto del CNE.</li> </ol> <p>Para la consecución de este indicador se programaron 6 actividades cuyas evidencias fueron aportadas en el desarrollo de la auditoria.</p> <p><b>Observación:</b> Si bien la OCI advirtió el cumplimiento del indicador, nos parece que la meta debe integrar un análisis de impacto de dichos estudios en el marco de la política pública respectiva, y desde ese punto de vista no bastaría con hacer estudios, sino que además éstos sean efectivos incidiendo en el</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			funcionamiento óptimo del desempeño institucional de la Dirección de Drogas.
<p><b>Objetivo PND</b> Política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>Indicador 1. (5)</b> <b>Porcentaje de permisos para precursores tramitados por medios digitales</b></p> <p><i>(Número de solicitudes por medios digitales de comercio exterior, CCITE y autorizaciones extraordinarias tramitadas / Número de solicitudes de comercio exterior, CCITE y autorizaciones extraordinarias tramitadas) * 100</i></p>	<p><b>Meta programada a 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2019 el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por Demanda: Si</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>En el proceso de auditoría, se evidenciaron los informes que dan cuenta de los siguientes resultados:</p> <p><u>Certificados de Carencia por Tráfico de Estupefacientes - CCITE y autorizaciones extraordinarias:</u> En la vigencia 2019 se otorgaron un total de 4.092 trámites, de los cuales 3.555 corresponden a expedición de CCITES y 537 a autorizaciones extraordinarios.</p> <p><u>Actividades de comercio exterior:</u> Durante 2019 se expidieron 3.355 conceptos a licencias previas de importación y 693 autorizaciones previas a exportación. Se otorgaron 378 autorizaciones con pre-notificación a la exportación - PEN ONLAIN y 414 notificaciones previas a la importación.</p> <p>La anterior información se encuentra consignada en el documento "Informe de gestión del control administrativo de sustancias y productos químicos controlados" Tercer cuatrimestre/2019, acumulado. Remitido a la Dirección de - Drogas con MJD-MEM20-0000268 del 15 de enero de 2020.</p> <p>Así mismo, se adelantaron 43 visitas de inspección conjuntas en los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Bogotá, Cundinamarca y Valle del Cauca. Además, se analizaron los requerimientos que debe cumplir el sistema SICOQ para actualizar el módulo de perfilamiento de riesgos.</p> <p>Para la consecución de este indicador se programaron 3 actividades, las evidencias fueron aportadas en el desarrollo de la auditoría.</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p><b>Observaciones:</b> 1. El indicador no parece que apunta al objetivo del PND.</p> <p>2. El término “tramitados” no es un reto realizable, en la medida en que cualquier actuación puede dar lugar al cumplimiento; deben incorporarse resultados que impacten a la ciudadanía, tales como: x solicitudes vs solicitudes absueltas y establecer un mínimo de %.</p>
	<p><b>Indicador 2. (6)</b></p> <p><b>Porcentaje de autorizaciones para el manejo lícito de semillas y cultivo de plantas de cannabis tramitados</b></p> <p><i>(Número solicitudes revisadas/Número de solicitudes recibidas) x 100</i></p>	<p><b>Meta programada a 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2019 el área reportó cumplimiento del 100% del indicador; sin embargo, de acuerdo con la evaluación realizada por la OCI, la meta no se cumplió, toda vez que se alcanzó un avance del 98.3%.</p> <p>Indicador por Demanda: SI</p>	<p><b>Cumplimiento 89.3%</b></p> <p>En primera instancia es necesario entender que el indicador hace alusión a un porcentaje de autorizaciones tramitados o revisados y no hace alusión a un porcentaje de absolución o decisión frente a las solicitudes. Lo anterior es importante diferenciarlo para efectos de comprender que se trata de un indicador de mera eficiencia y no de impacto.</p> <p>Ahora bien, la revisión de las solicitudes implica un proceso de evaluación tarifaria, técnica y jurídica, con el ánimo de que la revisión sea completa y sin perjuicio de la completitud del trámite que abarca además una visita y la decisión final que bien puede otorgar la licencia, negarla, modificarla o archivarla.</p> <p>Lo anterior, lo confirma el procedimiento “Trámite de expedición de licencias de cannabis para usos médicos y científicos” establecido en el Sistema Integrado de Gestión – SIG, Código P-IV-12, versión 3, del 21 de junio de 2018, en el que claramente se dispone un único proceso de revisión.</p>

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>En este sentido, del total 2307 solicitudes (844 solicitudes pendientes de año 2018 y 1463 del año 2019), se concluyó:</p> <p>1. <u>Solicitudes con revisión tarifaria, técnica y jurídica:</u> Del total de 2307 solicitudes (844 pendientes del año 2018 y 1463 del año 2019), durante la vigencia 2019, se revisaron un total de 2059, equivalentes al 89.3%, quedando pendientes por revisar 248 solicitudes, equivalentes al 10.7%. Lo anterior, de acuerdo con la información suministrada por el área responsable a la OCI, mediante correo electrónico del 29 de enero de 2020 y la verificación aleatoria a los requerimientos identificados con los MJD-EXT18-0002022 del 31/12/2018, MJD-EXT19-0009085 del 13/02/2019 y MJD-EXT19-0050388 del 31/10/2019.</p> <p>2. <u>Solicitudes absueltas:</u> al 31 de diciembre de 2019, había un total de 2.307 solicitudes de licencias para el uso de cannabis con fines medicinales y científicos (844 solicitudes pendientes del año 2018 y 1.463 solicitudes del año 2019), de las cuales se absolvieron un total de 586 con los respectivos actos administrativos, equivalentes al 25.4%; este porcentaje es el que realmente ofrece un impacto. Se precisa que los 586 actos administrativos expedidos corresponden a solicitudes de la vigencia 2018; de las solicitudes de 2019, no se expidieron actos administrativos.</p> <p><b>Observaciones:</b> 1. El término “tramitados” no es un reto realizable, en la medida en que cualquier aclaración puede dar lugar al cumplimiento; deben incorporarse resultados que impacten a la ciudadanía, tales como: No. de solicitudes vs solicitudes absueltas</p>

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>y establecer un porcentaje que constituya un reto.</p> <p>2. El indicador y la meta deben guardar relación que apunte a la correcta articulación frente a los objetivos del PND, pues no parece que estas metas que están asociadas a trámites de licenciamiento o permiso para industria, tengan que ver con política criminal y relación con derechos humanos.</p>
<p><b>Objetivo PND</b> Política integral de lucha contra las drogas (erradicación de cultivos, reducción de la disponibilidad, prevención del consumo y acción unificada)</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>Indicador 1. (7)</b> <b>Porcentaje de implementación del mecanismo de información para el control del Cannabis</b></p> <p><i>(Número de actividades ejecutadas para la implementación del mecanismo de información para el control del Cannabis/Número de actividades planeadas para la implementación del mecanismo de información para el control del Cannabis) x 100</i></p>	<p><b>Meta programada a 31 de diciembre de 2019: 10%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2019 el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por Demanda: No</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>En el proceso de auditoria se estableció que el área responsable programó 2 actividades las cuales fueron realizadas y dieron origen al proyecto de reforma del Decreto 613 del 10 de abril de 2017, así:</p> <p>1. Se evidenció que mediante Acta No. 06 del 23/12/2019, se formalizó la entrega del documento de diseño y construcción del aplicativo “Mecanismo de Información para el Control de Cannabis – MICC”, junto con todos sus anexos.</p> <p>2. Se evidenció proyecto de reforma del Decreto 613 del 10 de abril de 2017, el cual fue realizado en conjunto con la mesa interinstitucional de trabajo y su aprobación corresponde al Ministerio de Salud.</p> <p>Para la consecución de este indicador se programaron 2 actividades; las evidencias fueron aportadas en el desarrollo de la auditoria.</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

7. CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA CONTROL INTERNO  
(Se califica el total de 1 a 10, siendo 100%= 10 y menor a 100% de 9.9 a 0, proporcional de acuerdo al porcentaje total obtenido)

CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA CONTROL INTERNO A PARTIR  
DE LA AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN ALEATORIA REALIZADA.

**98.47**



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA.

- DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y  
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN  
JUSTICIA.

Oficina de  
Control  
Interno.  
2020

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

**1. ENTIDAD:** MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia.

**3. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia, formuló su plan de acción para la vigencia 2019, enmarcado en las Políticas de Gobierno Digital, Gerencia efectiva y desarrollo institucional, con las metas orientadas al objetivo de impulsar la transformación digital de la administración pública.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos la Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia, estableció un indicador "Implementar la Política de Gobierno Digital", contemplando 06 iniciativas estratégicas, las cuales se desarrollaron a través de 14 actividades, que presentaron un cumplimiento total con un 100%, de las metas propuestas al 31 de diciembre de 2019.

En la visita de verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se constató el cumplimiento reportado, mediante revisión total de las evidencias.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Continuar aplicando las actividades que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, así como seguir implementando las acciones que permitieron el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Anexo Técnico del Acuerdo No. CNSC - 2018100006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal y como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

Nota: La evaluación detallada del plan de acción se adjunta al presente documento.

**5. FECHA:** 03 de febrero del 2020.

**6. FIRMA**

Dr. Diego Orlando Bustos Forero  
**Jefe Oficina Control Interno**

Fernando Octavio Ortiz Marín  
**Auditor Oficina Control Interno**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia.	
<b>3. DIMENSION DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultado			
<b>4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Gerencia efectiva y desarrollo institucional.			
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Impulsar la transformación digital de la administración pública.</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz , Justicia e Instituciones Solidas</p>	<p><b>Indicador 1</b></p> <p>Implementar la Política de Gobierno Digital.</p> <p>Calificación del FURAG de la política de gobierno digital.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por número.</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>Realizada la verificación por parte de la Oficina de Control Interno se validaron los 14 entregables relacionados, con la Política de Gobierno Digital, dando cumplimiento al 100%, ya que se llevaron a cabo todas las actividades fijadas para dar cumplimiento a las metas a fecha 31 de Diciembre de 2019.</p> <p>Se verificaron cada una de las metas así:</p> <p>1.- Se verifica la elaboración del documento de planeación de la Política de Gobierno Digital.</p> <p>2.- Se consolidó y elaboró el documento propuesta del modelo de gestión de TI para la implementación de la Política de Gobierno Digital.</p> <p>3.- Se consolidó y elaboró el documento de planeación para la implementación del modelo de Arquitectura Empresarial.</p> <p>4.- Se realiza la implementación de procesos de formación de acuerdo a las necesidades de capacitación de las áreas misionales. Ruta: \\MIJBLADE7\Tecnologia\PLAN DE ACCION\2019\CUARTO PERIODO\1. Implementar la Política de Gobierno digital\Informe Curso virtualizado Implementación curso en grupo de interés.</p> <p>5.- Se estableció la guía que contiene, los lineamientos para los procedimientos, técnicas, algoritmos y operaciones encaminados a mejorar la calidad de los datos recopilados y existentes del Ministerio de Justicia y del Derecho, que permitan la generación de valor para su usabilidad, enmarcados en la Estrategia de Transformación Digital y el</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANALISIS DE RESULTADOS
			<p>Modelo de Arquitectura Empresarial de TI.</p> <p>6.- Se verifican los dos documentos para fortalecer la gestión de información en justicia: 1) Documento con el procedimiento de lineamientos para reportes de información que permitan ejecutar las actividades correspondientes a responder las necesidades del Ministerio de Justicia y del Derecho , y 2) Documento con los lineamientos para Implementar el intercambio de información entre entidades y sus sistemas de manera segura, ágil y oportuna los datos y la información requerida para la gestión de trámites o la prestación de servicios, mediante la definición de los componentes de información y los estándares de lenguaje común.</p> <p>7.- Se concluyó, el informe de gestión en un 100 % donde se mencionaron los servicios de información y soportes realizados para la creación, actualización y seguimiento de cuadros de mando u otras herramientas. Ruta: \\MIJBLADE7\Tecnologia\PLAN DE ACCION\2019\CUARTO PERIODO\2. Fortalecer la gestión de información en Justicia\servicios de información (SGIJ).</p> <p>8.- Se realizó el análisis del documento PETI, el cual fue elaborado y presentado al comité de gestión y desempeño en diciembre de 2019, el mismo se socializó para el personal interno y externo en la página Web del Ministerio en el link <a href="https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/2019/20191220_Documento%20PETI_v1_3.pdf">https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/2019/20191220_Documento%20PETI_v1_3.pdf</a>.</p> <p>9.- Para levantar los activos de información, se efectuó una reunión inicial de lineamientos plan de trabajo con cada una de las áreas de la entidad. Posteriormente se ejecutó el plan realizando reuniones con cada una de las dependencias, para lo cual se levantaron actas de trabajo. Y como resultado del mismo se cuenta con la matriz consolidada de activos de información del MJD.</p> <p>10.- El documento Plan de seguridad y privacidad de la información fue elaborado y presentado al comité de gestión y desempeño en diciembre de 2019, el mismo se socializó para el personal interno y externo en la página,</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANALISIS DE RESULTADOS
			<p>Web del Ministerio en el link <a href="https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/2019/Plan%20de%20seguridad%20y%20privacidad%20Diagnostico%20y%20mapa%20de%20ruta%202019-2020%20V2_CGD%20_23_12.pptx">https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/2019/Plan%20de%20seguridad%20y%20privacidad%20Diagnostico%20y%20mapa%20de%20ruta%202019-2020%20V2_CGD%20_23_12.pptx</a></p> <p>11.- Se realizó el soporte y mantenimiento a los sistemas de información mediante una Fábrica de Software para: SICCAC, Casas de Justicia y Control Interno Disciplinario. Adicionalmente se realizó la actualización y modificación del home de Minjusticia y la unificación de los portales web del Ministerio mediante contrato No. 249 de 2019. Se realiza seguimiento a la ejecución de las Órdenes de compra No 32855 de 2018 y Se renueva el servicio mediante la OC No. 41401 de 2019.</p> <p>12.- El día 11 de diciembre de 2019, el Ministerio de Justicia y del Derecho, suscribió el contrato No. 379 de 2019 ver contrato e informe en la ruta: \\mijblade7\Tecnologia\PLAN DE ACCION\2019\CUARTO PERIODO\6. Fortalecer la gestión Admón. plataforma tecnológica del MJD\Informe de gestión de Plataforma de WIFI instalada y en funcionamiento.</p> <p>13.- A través del contrato No. 239 de 2019 suscrito con la firma ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S, el Ministerio de Justicia y del Derecho adquirió una solución de seguridad informática perimetral para la protección de su red LAN. Ver informe de gestión en \\MIJBLADE7\Tecnologia\PLAN DE ACCION\2019\CUARTO PERIODO\6. Fortalecer la gestión Admón. plataforma tecnológica del MJD\Informe gestión configuración equipos Seguridad Perimetral.</p> <p>14.- Se realiza seguimiento a la ejecución de las Órdenes de compra No 32855 de 2018 y Se renueva el servicio mediante la OC No. 41401 de 2019.</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Contrato 322 de 2019: Inició 24 de septiembre de 2019 se realizaron las actividades relacionadas con el objeto "Contratar el servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo, con suministros de repuestos, del servidor de voz, y los informes se encuentra en el link contratos.</p> <p>Contrato 388 de 2019: Este contrato inicio el día 30 de diciembre de 2019 y hasta el 31 de julio de 2022 referente al objeto "Contratar el servicio de mantenimiento con suministro de repuestos para UPS Titán y Gamatronic MJD ", los informes se encuentra en el link contratos.</p> <p>Contrato 368 de 2019: Este contrato inicio el día 2 de diciembre de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2020 Y Contrato 376 de 2019: Este contrato inicio el día 12 de diciembre de 2019 y hasta el 31 de julio de 2022.</p>
<p><b>7. CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.</b></p> <p>(Se califica el total del 100% y menor a 100%, en proporcional de acuerdo al porcentaje total obtenido)</p>			
<p><b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN ALEATORIA REALIZADA.</b></p> <p><b>Nota:</b> *El cálculo generado por la Oficina Asesora de Planeación para el cumplimiento de los indicadores del año 2019, es del 100%. Por su parte, la Oficina de Control Interno revisó y encontró que el cálculo final es de 100%.</p>			<p><b>100%</b></p>



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA.

- DIRECCIÓN JURÍDICA.

Oficina de  
Control  
Interno.

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN JURÍDICA**

**3. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Dirección Jurídica, formuló su plan de acción para la vigencia 2019, enmarcado en el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022 *“Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia”*, con metas asociadas a los objetivos estratégicos *“Gerencia efectiva y desarrollo institucional”*.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la Dirección Jurídica estableció 4 indicadores que constan de 4 iniciativas estratégicas para el 2019. En la visita realizada por la Oficina de Control Interno, se verificaron los documentos que soportan el cumplimiento reportado en el plan de acción y se realizaron requerimientos adicionales para asegurar el entendimiento de lo reportado. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Continuar aplicando las actividades que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción.

Se recomienda a la Dirección, validar constantemente su matriz de control, para que corresponda con la de la Oficina Asesora de Planeación, así como también se recomienda que en la matriz se consignen todos los comentarios pertinentes que permitan al auditor o a la persona que revisa, lograr un entendimiento claro de lo que pretende con las actividades y lo que logró con las mismas.

Se invita a establecer retos realizables que midan la eficiencia, eficacia y efectividad con relación al indicador de la Gestión del cobro persuasivo o coactivo a favor de la entidad.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC-20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**Nota:** La evaluación detallada del plan de acción se adjunta a continuación.

**5. FECHA: 17 de febrero de 2020.**

**6. FIRMA**

Dr. Diego Orlando Bustos Forero  
**Jefe Oficina Control Interno**

María José Arnedo Pacheco  
**Auditora Oficina Control**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección Jurídica.	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Gerencia efectiva y desarrollo institucional.			
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO</b>	<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>
<b>Objetivo PND</b> Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.  <b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	<b>Iniciativa 1</b> Gestionar el cobro persuasivo o coactivo a favor de la entidad.  <i>(Número de procesos de cobro persuasivo o coactivo gestionados / Número de obligaciones que prestan mérito ejecutivo a favor del MJD comunicadas.)</i>	<b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b>  Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.	<b>Cumplimiento 100%</b>  Encuentra la Oficina de Control Interno que la Dirección no acogió las recomendaciones sugeridas en el informe anterior, relacionadas con que el indicador formulado no implica un reto realizable para la Dirección, pues cualquier gestión, sea un auto o una comunicación, bastaría para superar el cumplimiento de la meta en función de cada expediente o proceso de cobro persuasivo o coactivo.  En este sentido, proponemos que la gestión de la dependencia se mida con base en actuaciones que generen impacto en beneficio de los intereses de la entidad; por ello, reiteramos los indicadores propuestos por esta oficina en la evaluación anterior, así: <i>“Por ejemplo, en materia de cobro persuasivo, una meta interesante podría ser, si ello se ajusta al procedimiento, que se realizara mínimo una gestión de cobro en el primer mes, una vez recibido el título ejecutoriado.</i>  <i>En materia de cobro coactivo, podría ser que se impulsara el mandamiento de pago a más tardar dentro de los 6 meses siguientes a la recepción del título (en todo caso, no más allá de la caducidad de la acción) o que se emitieran medidas cautelares en aquellos procesos sin pago que acreditan información de bienes embargables”.</i>  No obstante lo anterior, la auditoria evidenció que la Dirección Jurídica gestionó actuaciones en los 13 procesos activos de cobro coactivo.
<b>Objetivo PND</b> Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.  <b>ODS</b>	<b>Iniciativa 2</b> Elaboración y/o revisión de actos administrativos; y atención de tutelas.  <i>(Número de proyectos de acto administrativo gestionados/Numero de proyectos de acto</i>	<b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b>  Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.  Indicador por demanda.	<b>Cumplimiento 100%</b>  Realizada la validación por parte de la Oficina de Control Interno, se encontró que los controles establecidos para el debido reporte del plan de acción de la Dirección presentan debilidades, teniendo en cuenta que se detectó un error en la información suministrada a la Oficina de Planeación asociado al número total

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><i>administrativo recibidos por la DJ )</i></p> <p><i>(Número de Tutelas Atendidas / Numero de tutelas a cargo de la DJ)</i></p>		<p>de la elaboración y/o revisión de actos administrativos.</p> <p>Dicho error consistió en que en el último reporte, se sumaron dos veces los actos administrativos relacionados con autorizaciones y comisiones al exterior.</p> <p>No obstante lo anterior, en el curso de la revisión por parte de la OCI, se detectó tal situación, por lo que se acompañó y asesoró a la Dirección Jurídica a fin de poder completar una información veraz relacionada con el indicador y se recomendó solicitar un ajuste ante la Oficina de Planeación, del número total de actos administrativos elaborados y/o revisados en el vigencia 2019.</p> <p>Ahora bien, teniendo en cuenta que se trata de un indicador por demanda, el cual contempla que se gestionen los actos administrativos recibidos por la Dirección, permite concluir que el yerro cometido no incide en la evaluación de la gestión, siempre que la suma total de actos validada se haya gestionado, tal y como dispone la fórmula de cálculo.</p> <p>Finalmente, la Oficina de Control Interno validó una suma de 155 proyectos de actos administrativos elaborados y /o revisados en 2019. Se constataron, a título de selección aleatoria, los siguientes proyectos :</p> <p><b>-Decreto</b>, “por medio Por medio del cual se modifica parcialmente y revoca algunas disposiciones sobre el Comité de Coordinación Nacional para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, contenidas en el Capítulo 2 del Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1067 de 2015”.</p> <p><b>-Resolución 1153 de 2019</b>, Por la cual se establecen los cargos de los funcionarios autorizados para firmar la documentación con destino interno y externo generada por el Ministerio de Justicia y del Derecho”.</p> <p><b>-Resolución 1107 de 2019</b>, “Por la cual se delega la representación de la Ministra de Justicia y del Derecho en el Consejo Nacional de Estupefacientes - Juan Francisco Espinosa Palacios”.</p> <p><b>-Resolución 276 de 2019</b>, “Por la cual se autoriza a una funcionaria de la Rama Judicial para aceptar cargos, honores o recompensas de un gobierno extranjero” - Elizabeth Mejía.</p>
---	---	--	---

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

			<p>Así mismo, se validó una relación de 224 atendidas en la vigencia 2019, en las que intervino el MJD oportunamente. Para tal efecto se verificaron aleatoriamente las siguientes expedientes:</p> <p><b>-2019-00909-00</b>, dentro del cual se evidenció auto de 16 de mayo de 2019, a través del cual se corrió traslado para la contestación y se descorrió traslado el 17 de mayo de 2019, es decir, oportunamente.</p> <p><b>-2019-00281-00</b>, dentro de la cual se constató auto de 12 de julio de 2019, mediante el cual solicitó contestación de la tutela dentro de los 3 días siguientes, y se descorrió traslado el 17 de julio, es decir, dentro de la oportunidad legal.</p> <p><b>-2019-01625-00</b>, cuyo oficio de traslado vencía el 4 de septiembre de 2019 y se descorrió traslado el 4 de septiembre de 2019, es decir oportunamente.</p> <p>No obstante todo lo dicho en esta medición, es pertinente recordar que la iniciativa estratégica también hace alusión a tutelas, razón por la cual invitamos a la dependencia a medir dicho aspecto, a través de un reto realizable, vgr: No de acciones de tutela atendidas Vs No de tutelas radicadas, pues este tema es muy importante en el MJD, sobre todo en lo que acontece con la oportunidad y la calidad de la respuesta, además del impacto: cuantas se han ganado vs cuantas se han perdido.</p>
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Iniciativa 3</b></p> <p>Adelantar la defensa jurídica del MJD.</p> <p><i>Número de procesos en que el Ministerio interviene (acumulado) / Número de demandas notificadas, en contra del MJD (acumulado)</i></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p>	<p>La Oficina de Control Interno validó en la matriz de información consolidada procesal, con corte a 31 de diciembre de 2019, una suma de 1243 procesos en contra de la entidad, dentro de los cuales 492 se notificaron en la vigencia 2019.</p> <p>Para tal efecto, se verificaron aleatoriamente los siguientes expedientes:</p> <p><b>-2019-00045</b>, dentro del cual se constató notificación de la demanda el 9 de septiembre de 2019, y se contestó mediante MJD-OF119-0031588 del 24 de octubre de 2019, es decir, dentro del término previsto en la Ley 1437 de 2011.</p> <p><b>-2019-00076</b>, dentro del cual se constató notificación de la demanda el 2 de octubre de 2019, y se contestó mediante MJD-OF119-00034395 del 14 de noviembre de 2019, es decir, dentro del término dispuesto en la Ley 1437 de 2011.</p> <p><b>-2019-00133</b>, dentro del cual se constató</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

			<p>notificación de la demanda el 17 de octubre de 2019, y se contestó mediante MJD-OF119-0033901 del 9 de noviembre de 2019, es decir, dentro del término señalado en la Ley 1437 de 2011.</p> <p>-2018-000205, dentro del cual se constató notificación de la demanda el 13 de marzo de 2019, y se contestó el 6 de junio de 2019, es decir, dentro del término dispuesto en la Ley 1437 de 2011.</p> <p>-2018-00453, dentro del cual se constató notificación de la demanda el 15 de marzo de 2019, y se contestó el 6 de junio de 2019, es decir, dentro del término señalado en la Ley 1437 de 2011.</p> <p>Así mismo, se evidenció correo electrónico de la Agencia Nacional de Defensa, mediante el cual se aprobó la Directriz Institucional de Conciliación Jurídica del Estado, así como aprobación del Comité de Conciliación, a través acta No 198 del 04 de septiembre de 2019.</p> <p>También se constataron informes de gestión y ejecución de las decisiones del Comité de Conciliación, sobre repetición y llamamiento en garantía, correspondiente a los periodos del 2do semestre de 2018 y 1er semestre de 2019.</p>
--	--	--	---

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Iniciativa 4</b></p> <p>Porcentaje de procesos de extinción de dominio en los que interviene el MJD.</p> <p><i>Número de procesos de extinción de dominio en los que interviene oportunamente el MJD (acumulado) / Número de procesos de extinción de dominio identificados en los que el MJD le asista interés.</i></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p>	<p>Realizada la evaluación se encontró una relación de 72 procesos nuevos en los que el Ministerio de Justicia y del Derecho se constituyó como parte en los procesos de extinción de dominio en la vigencia 2019.</p> <p>Se tomó una muestra selectiva, con el fin de verificar dicha constitución y que de proceder, se hubiese agotado la actuación correspondiente en la etapa procesal, dentro de los términos legales. Los siguientes expedientes son los constatados:</p> <p><b>-2019-00034</b>, dentro del cual se verificó auto admisorio de control de legalidad de 17 de julio de 2019, cuyo traslado vencía el 24 de julio de 2019, de conformidad con la Ley 1708 de 2014, y se recorrió traslado mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019, es decir, dentro del término legal.</p> <p><b>--2019-00021</b>, dentro del cual se validó auto admisorio de control de legalidad de 30 de abril de 2019, cuyo traslado vencía el 8 de mayo de 2019, de conformidad con la Ley 1708 de 2014, y se recorrió traslado mediante correo electrónico del 8 de mayo de 2019, es decir, dentro del término legal.</p> <p><b>-2019-0979</b>, dentro del cual se evidenció oficio No 2570 de 30 de septiembre de 2019, mediante la cual se solicita comparecer al despacho para efectuar la notificación personal; al respecto se constató que se otorgó poder y se radicó en el juzgado el 7 de octubre de 2019.</p>
---	--	--	---

**7. CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

**CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN ALEATORIA REALIZADA.**

**Nota:** \*El cálculo generado por la Oficina Asesora de Planeación para el cumplimiento de los indicadores del año 2019, es del 100%; Por su parte, la Oficina de Control Interno reviso y encontró que el cálculo final es de 100%.

**100%**



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2019

- OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Oficina de  
Control  
Interno.  
2020

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (OAP)</b>
<b>3. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>	
<p>La Oficina Asesora de Planeación, formuló su plan de acción para la vigencia 2019, enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo PND (2018-2022): Pacto: “Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia” y “Pacto por una gestión pública efectiva”; línea: “Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos”, “Transformación de la administración pública” y “Gasto público efectivo”; objetivos: “Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia.”, “Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores.” y “Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsabilidad del gasto público”</p> <p>El objetivo estratégico institucional relacionado con la dependencia es: “Gerencia efectiva y desarrollo institucional.”</p> <p>Para tal efecto, la Oficina Asesora de Planeación estableció 7 iniciativas estratégicas y 26 actividades. En la visita realizada por la Oficina de Control Interno, se verificaron los documentos que soportan el cumplimiento reportado en el plan de acción. En consecuencia, la calificación del plan de acción de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.</p>	
<b>4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>	
<p>Continuar aplicando las actividades que han facilitado y garantizado el avance en el logro de las metas previstas por el gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 y en el Plan estratégico del MJD, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción.</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación dentro de su función estratégica no puede reducirse al papel de consolidar información, como en algunos casos lo muestran las actividades desarrolladas dentro del Plan de Acción Institucional, sino que desarrolle niveles de asesoría y acompañamiento, dejando trazabilidad de su rol protagónico y estratégico. Igualmente, se invita a tener en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno a lo largo del anexo del informe.</p> <p>Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC-20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.</p> <p>Nota: La evaluación detallada de las actividades e indicadores del plan de acción se adjunta al presente documento.</p>	
<b>5. FECHA: 21 de febrero del 2020.</b>	
<b>6. FIRMA</b>	
<b>DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO</b> Jefe Oficina Control Interno	<b>JOHN ÁNGEL GONZÁLEZ DÍAZ</b> Auditor Oficina Control Interno

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
<b>3. DIMENSION DEL MIPG:</b> - Gestión con valores para resultados. - Direccionamiento estratégico	
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATEGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:</b> - Gerencia efectiva y desarrollo institucional	

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto:</b></p> <p><b>Por la legalidad:</b> Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p><b>Línea:</b> Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos</p> <p><b>Objetivo:</b> Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>INICIATIVA ESTRATÉGICA 1</b></p> <p>Fortalecer la transparencia en la gestión pública.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <p>1. Consolidar el PAAC de la vigencia 2019</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>20%</b></p> <p>2. Realizar seguimiento a la ejecución de los componentes de Gestión de Riesgo de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, Servicios al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>40%</b></p> <p>3. Actualizar la guía de gestión de Riesgos en el Sistema Integrado de Gestión</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>30%</b></p>	<p><b>Metas a 31 de diciembre de 2019:</b></p> <p><b>Iniciativa estratégica:</b> 100%</p> <p><b>Actividad 1:</b> Un (1) archivo de PAAC consolidado.</p> <p><b>Actividad 2:</b> Tres (3) informes de seguimiento.</p> <p><b>Actividad 3:</b> Un (1) documento guía del control de riesgos</p> <p><b>Actividad 4:</b> Un (1) correo de socialización y Una (1) lista de Asistencia.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las actividades.</p>	<p><b>Cumplimiento: 100%</b></p> <p>La Oficina de Control Interno (en adelante OCI) cree que las actividades descritas para promover la iniciativa estratégica relacionada con el fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública, son insuficientes y no dependen exclusivamente de la Oficina Asesora de Planeación (en adelante OAP).</p> <p>En este sentido, la iniciativa estratégica debe aterrizar en el marco de las competencias de la OAP o también podría ser que se promoviera generando diferentes frentes de actividades liderados por otras dependencias. Entre otras actividades que se lideran en materia de probidad y transparencia, están todas las asociadas al área de tecnología, con la incorporación de la información pública; la labor de la OCI en relación con su plan de auditorías, la labor del Grupo de Servicio al Ciudadano en relación con la atención efectiva de aquellos, entre otras.</p> <p>Ahora bien, vislumbrando las actividades descritas, se advierte que un papel estratégico no puede reducirse a consolidar información, pues la consolidación no añade valor, y por lo tanto, se hace necesario ajustar el rol a un papel protagónico a la hora de asesorar y acompañar la elaboración y el seguimiento del plan.</p> <p>Por otra parte, la OAP debe promover una cultura de transparencia y probidad</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>4. Socializar los nuevos lineamientos de Riesgos para el Ministerio</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>10%</b></p>		<p>propiciando escenarios sobre el particular, en conjunto con la OCI, quien ha liderado ese tema en anteriores ocasiones y con el grupo de gestión humana.</p> <p>No obstante lo anterior, por otra parte, en lo que concierne al seguimiento y control de los riesgos, éste debe implicar un papel de asesoría permanente sobre los dueños del proceso para garantizar el entendimiento sobre este tema.</p> <p>La Oficina de Control Interno (en adelante OCI) encuentra que la iniciativa estratégica formulada propende por el fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública; para ello es importante establecer unidades de medidas que permitan valorar la gestión para cumplir dicho propósito.</p> <p>La OAP, debe mantener en su derrotero, ser el faro que guíe la entidad en el logro de los resultados consagrados en el PAI, debe ir más allá de la consolidación cualitativa y cuantitativa de estos por medio de indicadores.</p> <p>En este sentido, a juicio de la OCI, redefinir algunas metas permitirá apuntar a una mayor dimensión, relacionada con el valor agregado que puede generar la OAP.</p> <p>No obstante, lo anterior esta auditoría evaluará conforme a las actividades y metas formuladas así:</p> <p>1) Se validó la existencia de 1 consolidado del Plan anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC) de la vigencia 2019, publicado en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho (en adelante MJD).</p> <p>2) Se constató que, en la vigencia 2019, se realizaron 3 seguimientos al PAAC, los que sirvieron de insumo para que la OCI expidiera los informes de seguimiento a: Cumplimiento de las actividades allí contempladas, a la</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>ejecución de los componentes de gestión de riesgo de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas y participación ciudadana, servicios al ciudadano, transparencia y acceso a la Información e iniciativas adicionales de lucha contra la corrupción.</p> <p>A pesar de que se envía a la OCI un archivo de seguimiento elaborado por la OAP, la OCI, valida esta información, pero sugiere que el soporte relacionado con el cumplimiento de la actividad, no sea solo una matriz u hoja electrónica, debe ser un informe que cumpla donde se detalle con claridad las acciones realizadas con las respectivas sugerencias y recomendaciones, esto debe quedar contemplado en el PAI 2020.</p> <p>3) Se evidenció acta del 18 de diciembre de 2019, suscrita por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante el cual se aprobó la nueva guía de administración de riesgo del MJJ.</p> <p>4) Se observó correo electrónico de 31 de diciembre de 2019, por medio del cual se realiza la socialización de la guía de administración de riesgo del MJJ</p> <p>Se emite el cumplimiento del 100% para cada una de las actividades, para un total de 100% de la iniciativa estratégica.</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto:</b> Por una gestión pública efectiva</p> <p><b>Línea:</b> Transformación de la administración pública</p> <p><b>Objetivo:</b> Mejorar la eficiencia y</p>	<p><b>INICIATIVA ESTRATÉGICA 2</b></p> <p>Fortalecer la Planeación estratégica del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho</p> <p><b>Actividades:</b></p> <p>1. Revisar y realizar observaciones a los documentos de trabajo para la construcción del componente</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> <b>100%</b></p> <p><b>Iniciativa estratégica:</b> 100%</p> <p><b>Actividad 1.</b> Una (1) comunicación con observaciones.</p> <p><b>Actividad 2.</b> 100% Documento Metas</p>	<p>Cumplimiento 100%</p> <p>En primera instancia es importante tener en consideración que la implementación de una política de planeación institucional implica la generación de dicha política, circunstancia que se extrañó por parte por parte del auditor a la hora de la evaluación.</p> <p>El manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión prevé, en la dimensión asociada al direccionamiento estratégico y planeación, una ruta estratégica para la</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p>del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho del documento de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>10%</b></p> <p>2. Asesorar y acompañar a la definición de los indicadores y metas de las Metas Transformacionales sectoriales.</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>10%</b></p> <p>3. Consolidar y publicar el Plan Estratégico Institucional (PAE) y Sectorial, 2019-2022</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>30%</b></p> <p>4. Preparar el Acto Administrativo para la adopción del Plan de Acción 2019 y presentación a la Señora Ministra de Justicia y del Derecho para su aprobación.</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>10%</b></p> <p>5. Consolidar y publicar el Plan de Acción Institucional (PAI) 2019</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>30%</b></p> <p>6. Realizar seguimiento del Plan de Acción Institucional y el Plan Estratégico Institucional</p> <p>Ponderación de la actividad:</p>	<p>Transformacionales.</p> <p><b>Actividad 3.</b> Dos (2) PEI Y PAI.</p> <p><b>Actividad 4.</b> Un (1) PAI publicado, LINK.</p> <p><b>Actividad 5.</b> Un (1) Acto administrativo</p> <p><b>Actividad 6.</b> Cuatro (4) informes de seguimiento al PAI Publicado.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las actividades.</p>	<p>gestión institucional de cara a la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y solución de problemas de los ciudadanos, lo cual se debe verter a través de una política de gestión y desempeño denominada planeación institucional.</p> <p>La metodología para la adopción de la política debe permitir no solamente definirla, sino además señalar los conceptos, lineamientos, los objetivos y demás aspectos que concentran la formulación de una política pública, incluida la aprobación de la máxima autoridad de la entidad.</p> <p>Lo anterior es fundamental para que la entidad, cualesquiera que sean las autoridades que se encuentren al mando del Ministerio, puedan promover la planeación institucional conforme a dicha política.</p> <p>Ahora bien, en lo que se refiere con las actividades, volvemos a encontrarnos con un patrón similar al de la iniciativa estratégica anterior, es decir, nos encontramos frente a unas tareas de consolidación y de seguimiento, en las que no se advierte el papel protagónico de la OAP, lo que queremos indicar nuevamente, es que la labor de consolidación no añade valor y el papel de seguimiento y control tiene que perseguir un propósito de mejoramiento continuo, asesorando y acompañando los procesos asociados a la formulación de los planes y a su seguimiento.</p> <p>No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta los soportes aportados para acreditar la realización de cada una de las actividades, la oficina de control interno define dicho nivel de cumplimiento, así:</p> <p>1. De acuerdo con el Plan de Acción de la dependencia, la OAP propuso revisar y realizar observaciones a los documentos de trabajo del MJD para la construcción del componente del Sector Administrativo de</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	10%		<p>Justicia y del Derecho en el documento “Bases del Plan de Desarrollo 2018 – 2022”, lo cual se hace mediante correos electrónicos entre las áreas. A pesar de la existencia de estas evidencias, para la consolidación de lo remitido por cada una de las dependencias y entidades, la OCI sugiere dejar oficialmente la trazabilidad del seguimiento y revisión documental, que podría ser un formato, informe, matriz o documento, que resuma los comentarios, aportes, propuestas y documentos aportados por cada una de las áreas, que den cuenta del trabajo realizado</p> <p>Por lo anterior, la OCI recomienda oficializar las observaciones que se emiten de las diferentes áreas de la entidad y sobre las cuales se pronuncia la OAP a través del envío de comunicaciones internas y externas con el propósito de aclarar las posiciones y conceptos del Ministerio frente al ajuste de los de los indicadores de resultado, de producto y las bases del Plan de Desarrollo.</p> <p>2. Esta auditoría verificó a través del reporte de prioridades del Sistema de Programación y Gestión de Metas, la definición y priorización de indicadores sectoriales. La OCI sugiere documentar el proceso de acompañamiento técnico que lidera el Ministerio de Justicia para la transformación de las metas sectoriales.</p> <p>3. Se evidencia la consolidación del Plan Estratégico Institucional del MJD y su correlación con el Plan de Acción de la entidad, los dos fueron aprobados por medio del Acta 4 de 2019 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p> <p>4. La OCI validó que el PAI está publicado en la página web del MJD.</p> <p>5. El Ministerio de Justicia y del Derecho adoptó el Plan de Acción mediante la resolución 0103 de 30 de enero de 2019, en la cual se evidencian los hitos de la entidad y</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>los indicadores propuestos por las diferentes dependencias. Sin embargo, es importante señalar que durante la vigencia 2019 la OAP realizó el ajuste de este documento modificando los indicadores y generando iniciativas estratégicas.</p> <p>6. Se constató que LA OAP, realizó seguimiento y monitoreo al Plan de Acción de 2018, consolidando la información de la vigencia; actividad desarrollada durante el primer mes del año 2019. El seguimiento y evaluación a los dos primeros cuatrimestres del 2019 se realizaron de acuerdo a la programación definida por la OAP, esto se verifica en los soportes que se anexan.</p> <p>La meta se determinó la realización de 4 informes de seguimiento, sin embargo, las evidencias anexadas son 3, por cuanto se realiza cuatrimestralmente; se invita a modificar la meta en el Plan de Acción de 2020.</p> <p>Se emite una calificación del 100% de cumplimiento de esta iniciativa estratégica.</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto:</b> Por una gestión pública efectiva</p> <p><b>Línea:</b> Transformación de la administración pública</p> <p><b>Objetivo:</b> Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e</p>	<p><b>INICIATIVA ESTRATÉGICA 3</b></p> <p>Fortalecer la implementación de MIPG en el MJD</p> <p><b>Actividad:</b> Coordinar la formulación del Plan de Acción de las políticas priorizadas como preparación a la medición FURAG vigencia 2019.</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>50%</b></p> <p>2. Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de las políticas</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p><b>Iniciativa estratégica: 100%</b></p> <p><b>Actividad 1.</b> Un (1) Plan de acción consolidado.</p> <p><b>Actividad 2.</b> Un (1) informe de seguimiento.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>En lo que concierne con la iniciativa estratégica relacionada con el fortalecimiento de la implementación del MIPG en el MJD, debemos señalar que las actividades mencionadas no bastan para promover dicho fortalecimiento, de cara al establecimiento del nivel avanzado o de madurez que prevé dicho sistema de gestión.</p> <p>En efecto, se hace necesario tener en consideración el anexo del manual operativo del MIPG, para evaluar cada uno de los criterios que están relacionados en dicho anexo frente a las dimensiones del sistema, con el propósito de determinar cuál es la brecha real en relación con el avance institucional. Para tal efecto, la OCI tuvo ocasión de realizar un ejercicio de valoración</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Instituciones Sólidas.	priorizadas.  Ponderación de la actividad: <b>50%</b>	de la totalidad de las actividades.	<p>que le fue compartido a la OAP y sobre el cual se debería edificar el balance real de la brecha.</p> <p>No basta entonces con la valoración del formulario único de reporte FURAG, pues dicho formulario tan sólo prevé algunas de las circunstancias que están incorporadas en el anexo del manual operativo del MIPG, a título de criterio para la definición del nivel de avance de una entidad.</p> <p>Sobre ese particular además, debería existir un escenario de formulación y/o de cultura que debería ser liderado por la OAP, en la entidad.</p> <p>No obstante lo anterior, se observó que la OAP para el año 2020, esta iniciativa estratégica despliegue acciones para mantener los niveles de cumplimiento de las dimensiones y políticas contempladas en el MIPG y para seguir disminuyendo las brechas, que aún se mantienen al cierre de la vigencia 2019.</p> <p>Se observó que la OAP realizó un análisis para el cierre de brechas de las 7 dimensiones y las 16 políticas, incluyéndose en la modificación del plan de acción de 2019, lo que se evidenció por el contenido del informe de seguimiento del 31 de diciembre de 2019, en donde se puede apreciar una debilidad y una amplia brecha en racionalización de trámites, lo cual deberá quedar de manera prioritaria en las iniciativas estratégicas y metas del PAI del 2020.</p> <p>Se emite una calificación del 100% de cumplimiento de esta iniciativa estratégica</p>
<b>PND</b>  <b>Pacto:</b>  Pacto por una gestión	<b>INICIATIVA ESTRATÉGICA 4</b>  Fortalecer la ejecución del portafolio de proyectos en el MJD	<b>Metas a 31 de diciembre de 2019:</b>  <b>Iniciativa estratégica:</b> 100%	<b>Cumplimiento 100%</b>  Teniendo bajo consideración la iniciativa estratégica tendiente a fortalecer la ejecución del portafolio de proyectos en el Ministerio,

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>pública efectiva</p> <p><b>Línea:</b> Gasto público efectivo</p> <p><b>Objetivo:</b> Gerencia efectiva y desarrollo institucional</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>Actividad 1</b></p> <p>Realizar el diagnóstico del portafolio de proyectos de inversión del MJD</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>33%</b></p> <p><b>Actividad 2</b></p> <p>Formular un proyecto de inversión de mejoramiento institucional</p> <p>Ponderación de la actividad: 33%</p> <p><b>Actividad 3</b></p> <p>Elaborar informe bimestral de seguimiento a los proyectos de inversión y publicación en la página web de la entidad.</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>34%</b></p>	<p><b>Actividad 1:</b> Un (1) documento diagnóstico.</p> <p><b>Actividad 2:</b> Un (1) registro de Proyecto ante el DNP</p> <p><b>Actividad 3:</b> Cinco (5) informes de seguimiento.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las actividades.</p>	<p>tenemos que señalar que su propósito estratégico está ligado a que los proyectos de inversión se encuentren adecuadamente formulados, de tal manera que no generen riesgos de ambigüedad o de certeza sobre su objetivo primordial.</p> <p>En ese sentido, la OAP juega un papel primordial para asesorar y acompañar a las diferentes dependencias, en la construcción efectiva de dichos proyectos de inversión y en su consagración como tales ante las instancias y autoridades competentes.</p> <p>De esta manera, deberá ajustarse el plan de acción para el año 2020, pensando en un propósito estratégico que agrega valor a la organización, al igual que las anteriores iniciativas estratégicas; no obstante lo anterior, la OCI corroboró que la OAP asesoró el análisis y diseño del proyecto de inversión para la vigencia 2020, concluyendo que 12 proyectos debían continuar para la vigencia 2021.</p> <p>La OCI corroboró que la OAP adelantó las actividades que se fijaron para el cumplimiento de la meta dentro del plan de acción, en cuanto a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La OAP elaboró un documento diagnóstico, fechado del 23 de septiembre de 2019, con su respectivo anexo, donde presentan la estructura metodológica y conceptual del portafolio de proyectos de inversión del MJD.</li> <li>2. La OCI encuentra que el desarrollo de esta actividad si bien apunta a fortalecer un proyecto de inversión en particular, no es un soporte de acreditación de la iniciativa estratégica propiamente dicha; pese a lo dicho será valorada por esta oficina, en el marco de su establecimiento en el plan de acción original y su nivel de cumplimiento así:</li> </ol> <p>La OCI evidenció que la dependencia tramitó ante el Departamento Nacional de</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Planeación-DNP el registro del proyecto denominado “Mejoramiento de la Eficiencia Institucional del MJD para el Fortalecimiento del Acceso a la justicia a nivel nacional”, previo concepto del DNP, en la fiche EBI, con número de registro BPIN No. 2019011000265.</p> <p>3. La auditoría constató que, la OAP elaboró y publicó cinco (5) informes de seguimiento a los proyectos de inversión en los meses de febrero, abril, junio, agosto y octubre de 2019, se confirma mediante archivos en medio magnético y a través del link: <a href="https://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Planeaci%C3%B3n-Gesti%C3%B3n-y-Control/Programas-y-Proyectos-en-Ejecuci%C3%B3n">https://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Planeaci%C3%B3n-Gesti%C3%B3n-y-Control/Programas-y-Proyectos-en-Ejecuci%C3%B3n</a></p> <p>Los informes permiten generar alertas tempranas en relación al cumplimiento de los proyectos de inversión y tomar los correctivos por parte de las dependencias involucradas.</p> <p>Se emite un cumplimiento del 100% para la iniciativa No. 4.</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto:</b></p> <p>Pacto por una gestión pública efectiva</p> <p><b>Línea:</b> Gasto público efectivo</p> <p><b>Objetivo:</b> Gerencia efectiva y desarrollo institucional</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>INICIATIVA ESTRATÉGICA 5</b></p> <p>Realizar la programación presupuestal del MJD a corto y mediano plazo</p> <p><b>Actividad 1</b></p> <p>Elaborar el documento del Anteproyecto de presupuesto 2020 de MinJusticia.</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>40%</b></p> <p><b>Actividad 2</b></p> <p>Realizar documento de identificación del comportamiento de ingresos y gastos que soportan las</p>	<p><b>Metas a 31 de diciembre de 2019:</b></p> <p><b>Iniciativa estratégica:</b> 100%</p> <p><b>Actividad 1:</b> Elaboración de un Documento Anteproyecto de presupuesto</p> <p><b>Actividad 2:</b> Elaboración de un formato de proyección de ingresos y gastos para la vigencia 2020.</p> <p><b>Actividad 3:</b> Un documento del Marco Gasto de Mediano</p>	<p><b>Cumplimiento: 100%</b></p> <p>La OAP juega un papel importante en materia de la programación del presupuesto de ingresos y gastos del MJD; así pues, le corresponde apoyar a la alta Dirección del MJD, con el conocimiento y entendimiento de todo el proceso de elaboración del presupuesto, desde la fijación de los lineamientos de política presupuestal y contenido del presupuesto, hasta la aprobación del mismo por parte del MHCP.</p> <p>Así pues, la auditoría constató que la OAP llevó a cabo las acciones que dieron cumplimiento a lo programado en el plan de acción de la vigencia 2019, en lo siguiente:</p> <p>1. La OAP elaboró el documento del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2020 de fecha de marzo de 2019, con sus respectivos anexos, dando cumplimiento a los</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>inversiones, la formulación de políticas, planeación estratégica y definición de criterios de priorización y asignación de recursos en el corto y mediano plazo.</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>30%</b></p> <p><b>Actividad 3</b></p> <p>Preparar de la presentación del Marco de Gasto de Mediano Plazo sectorial actualizado aplicando los lineamientos y formatos definidos por Min Hacienda y DNP</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>30%</b></p>	<p>Plazo.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las actividades.</p>	<p>plazos correspondientes.</p> <p>2. Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación diligenció los formatos y formularios de la estimación de ingresos y gastos para la vigencia 2020; se constató la proyección de ingresos corrientes y fondos especiales. Así mismo, se diligenciaron los formularios de la estimación de los gastos.</p> <p>3. La auditoría confirmó que la dependencia elaboró y presentó el documento que contiene el Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector Justicia, el cual contiene todos los componentes del presupuesto de Gastos de funcionamiento y de inversión.</p> <p>Se emite un cumplimiento del 100% para la iniciativa No. 5</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto:</b></p> <p>Pacto por una gestión pública efectiva</p> <p><b>Línea:</b> Gasto público efectivo</p> <p><b>Objetivo:</b> Gerencia efectiva y desarrollo institucional</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>INICIATIVA ESTRATÉGICA 6</b></p> <p>Fortalecer la ejecución de presupuesto asignado al MJD</p> <p><b>Actividad 1</b></p> <p>Producir los consolidados mensuales de ejecución y reservas presupuestales.</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>33%</b></p> <p><b>Actividad 2</b></p> <p>Generar del boletín mensual con el seguimiento presupuestal de Min Justicia.</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>33%</b></p>	<p><b>Metas a 31 de diciembre de 2019:</b></p> <p><b>Iniciativa estratégica:</b> 100%</p> <p><b>Actividad 1:</b> Elaboración y publicación de 12 reportes de ejecución presupuestal de las reservas constituidas en el 2019.</p> <p><b>Actividad 2:</b> Elaboración y publicación de 12 reportes de enero a diciembre de ejecución presupuestal por la vigencia de 2019.</p> <p><b>Actividad 3:</b> Dos (2)</p>	<p><b>Cumplimiento: 100%</b></p> <p>La OCI cree importante tener en consideración que la iniciativa estratégica relacionada con la ejecución de recursos se encuentra contemplada en tres (3) áreas distintas: GGAFC, GGC, y OAP, cuando en realidad debería obedecer a una sola iniciativa estratégica, que se despliega a la postre en tres áreas a través del proceso, en el cual intervienen de una manera armónica y conectada para desarrollar las 3 fases del seguimiento estratégico a la ejecución de recursos: PAAC, CDP, RP, Compromisos Contractuales, monitoreo OAP, en todos los frentes de los recursos, tanto de funcionamiento, como de inversión.</p> <p>La auditoría pudo confirmar que la OAP ejecutó las actividades formuladas en el PAI, de la siguiente manera:</p> <p>1. Se realizaron los respectivos reportes</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><b>Actividad 3</b></p> <p>Tramitar ante Minhacienda de vigencias futuras de MinJusticia o elaboración del concepto favorable de vigencias futuras de las entidades adscritas.</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>34%</b></p>	<p>vigencias futuras tramitadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP</p> <p>La OCI pudo evidenciar que la Oficina Asesora de Planeación llevó a cabo acciones que permitieron dar cumplimiento a la meta fijada en el plan de acción del de 100%</p>	<p>mensuales de la ejecución presupuestal de reservas presupuestales de la vigencia 2019, tanto a nivel del Sector Justicia, como por las dependencias del MJD y de igual forma la auditoría constató que la OAP elaboró el consolidado y seguimiento de las reservas presupuestales del Sector Justicia y por dependencias del MJD; se publicaron 12 reportes en la página web del Ministerio en el link: <a href="https://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Informaci%C3%B3n-Financiera-y-contable/Presupuesto">https://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Informaci%C3%B3n-Financiera-y-contable/Presupuesto</a>.</p> <p>2. La OAP, efectuó 12 reportes de la ejecución presupuestal mes a mes de enero a diciembre detallada a nivel del Sector Justicia como a nivel de dependencias del MJD. La dependencia los publicó en la web de la entidad, en el link: <a href="https://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Informaci%C3%B3n-Financiera-y-contable/Presupuesto">https://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Informaci%C3%B3n-Financiera-y-contable/Presupuesto</a>.</p> <p>3. La OCI, corroboró que la OAP tramitó 2 vigencias futuras por la vigencia 2020, 2021 y 2022 ante el MHCP, mediante los oficios números MJD-OFI19-0023960 y MJD-OFI19-0034018, y que fueron aprobadas por el MHCP, con oficios números 2-2019-033584 y 2-2019-046192 respectivamente, dando cumplimiento a los procedimientos que se tienen para tal fin.</p> <p>En este aspecto, la OCI cree que la OAP puede propiciar y asesorar escenarios de entendimiento sobre el proceso de vigencias futuras; hemos encontrados no menos de 5 temas susceptibles de este trámite, que se constituye en una excepción al principio de anualidad del gasto, a saber:</p> <p>1. Procesos tecnológicos, tanto de infraestructura como de software; 2. Procesos de vigilancia y seguridad; 3. Procesos de adquisición o mantenimiento de automotores (gasolina, lubricantes, talleres de reparación); 4. Aseo y cafetería; 5. Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes; 6. Mensajerías; 7. Seguros, todos los cuales se</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>contratan año a año, generando desgaste administrativo enorme, cuando lo correcto sería planear las vigencias futuras orientadas a dichos procesos para asegurar su continuidad en un lapso no menor a 5 años.</p> <p>Se emite un cumplimiento del 100% de esta iniciativa estratégica.</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto:</b> Pacto por una gestión pública efectiva</p> <p><b>Línea:</b> Transformación de la administración pública</p> <p><b>Objetivo:</b> Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores</p> <p><b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>INICIATIVA ESTRATÉGICA 7</b></p> <p>Actualizar el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Justicia y del derecho</p> <p><b>Actividad 1</b> Acompañar al seguimiento al producto no conforme</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>20%</b></p> <p><b>Actividad 2</b> Apoyo en la actualización de los procesos y procedimientos</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>20%</b></p> <p><b>Actividad 3</b> Acompañamiento al seguimiento y medición de los procesos</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>20%</b></p> <p><b>Actividad 4</b> Apoyo en el desarrollo de las acciones de mejoramiento</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>20%</b></p>	<p><b>Metas a 31 de diciembre de 2019:</b></p> <p><b>Iniciativa estratégica:</b> 100%</p> <p><b>Actividad 1:</b> 100% del seguimiento al producto no conforme</p> <p><b>Actividad 2:</b> Matriz de seguimiento de Procesos y procedimientos Actualizados</p> <p><b>Actividad 3:</b> Pendiente correos o lista de asistencia.</p> <p><b>Actividad 4:</b> Pendiente correos o lista de asistencia.</p> <p><b>Actividad 5:</b> Correo electrónico del Mapa de procesos aprobado por Comité Institucional de Desempeño.</p> <p>La auditoría pudo evidenciar que la Oficina Asesora de Planeación llevo a cabo acciones que permitieron dar</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>En relación con la actividad asociada al seguimiento del producto no conforme, ese tema pasa conceptualmente por la capacidad que tiene la OAP para hacer auditoría interna de calidad y para promover los planes de mejora originados a raíz de los hallazgos detectados por la OCI, en cuanto a productos no conformes y no pasa solamente por aquellos casos solicitados por las dependencias en relación con el producto no conforme; en este orden de ideas, no se advierten acciones encaminadas a dicho propósito.</p> <p>Pese a lo anterior, la OCI, en relación a la auditoría, observa lo siguiente:</p> <p>Desde la Oficina Asesora de Planeación y dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Justicia y del Derecho, asesora los procesos en la formulación, realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la entidad, para dar cumplimiento a la misión, visión y objetivos institucionales.</p> <p>Adicionalmente la OAP, apoya la implementación, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión de la entidad, y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.</p> <p>La OCI pudo constatar que la OAP adelantó acciones concernientes a:</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><b>Actividad 5</b> Actualizar el mapa de procesos del SIG</p> <p>Ponderación de la actividad: <b>20%</b></p>	<p>cumplimiento a la meta fijada en el plan de acción del de 100%</p>	<p>1. Efectuó, dentro de la matriz de identificación y tratamiento del producto o servicio no conforme, todos los registros de las solicitudes presentadas por las diferentes dependencias del MJD.</p> <p>2. Actualizó los documentos de los procesos de la entidad, mediante el formato F-MC-01-06.</p> <p>3. La OAP, elaboró y publicó los informes de seguimiento de los indicadores que se asociados a cada proceso.</p> <p>4. La OAP elaboró y realizó el acompañamiento seguimiento de las acciones de mejoramiento.</p> <p>5. La auditoría pudo evidenciar que mediante acta No. 04-2019 del 07 de noviembre de 2019 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, fue aprobado el mapa de procesos del MJD.</p> <p>Se emite una calificación del 100% para la iniciativa estratégica acá descrita.</p>
<p><b>7. CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.</b></p> <p>(Se califica el total de 1 A 10, siendo 100%= 10 y menor a 100% de 9.9 a 0, proporcional de acuerdo al porcentaje total obtenido)</p>			
<p><b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN ALEATORIA REALIZADA.</b></p> <p><b>Nota:</b> *El cálculo generado por la Oficina Asesora de Planeación para el cumplimiento de los indicadores del año 2018, es del 100% = 100; Por su parte, la Oficina de Control Interno reviso y encontró que el cálculo final es de 100%=10,0</p>			<p><b>100%</b></p>



La justicia  
es de todos

Minjusticia

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIAS.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Oficina de  
Control  
Interno.

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**FORMATO**  
**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

**1. ENTIDAD:** MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**2.DEPENDENCIA A EVALUAR:** OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

**3. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Control Interno formuló su plan de acción para la vigencia 2019 enmarcado en la Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG: Control Interno; con metas asociadas a un objetivo institucional: Gerencia efectiva y desarrollo institucional.

Para el cumplimiento del objetivo institucional “Gerencia efectiva y desarrollo institucional”, la OCI estableció seis (6) indicadores para la vigencia 2019, los cuales presentan un cumplimiento del 100%.

En la revisión efectuada por el auditor, se confirmó el cumplimiento reportado, mediante revisión selectiva de los soportes aportados, tanto en forma física como en forma digital. Así mismo, la auditoría pudo corroborar el logro de la meta fijada, a través de la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho, donde quedaron publicados, uno a uno, los informes de todos los procesos contemplados en el Plan de Acción.

Se evidenció la aplicación del formato de Registro de Evidencias del Plan de Acción F-DP-02-02, establecido en el SIG para el registro de evidencias, con corte al 31 de diciembre del 2019.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

La OCI recomienda seguir efectuando las reuniones mensuales a través de las cuales se propende por el aseguramiento interno de los procesos en que interviene y que lidera, promoviendo los ajustes que sean necesarios en función de las dificultades presentadas en cada período, manteniendo las buenas prácticas y las lecciones aprendidas como criterio de mejoramiento continuo, tanto como la acción de documentar dichas reuniones para la conservación del *know how*.

Así mismo, es pertinente continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas así como la utilización del formato F-DP-02-02, establecido en el SIG para el registro de evidencias del plan de acción.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Anexo Técnico del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal y como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**Nota:** La evaluación detallada del plan de acción se adjunta al presente documento.

**5. FECHA:** 17 de febrero del 2020

**6. FIRMA**

**ORIGINAL FIRMADO**  
**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina Control Interno

**ORIGINAL FIRMADO**  
Auditor: **Reinaldo Fúnez Rivera**  
Profesional Contratista

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina de Control Interno	
<b>3. DIMENSIÓN MIPG:</b> -Control Interno			
<b>4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> -Gerencia efectiva y desarrollo institucional			
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>Objetivo PND.</b> Gerencia efectiva y desarrollo institucional.</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>Indicador 1.</b> Informes de Auditorías de Evaluación Independientes socializados con enfoque en riesgos.</p> <p>Número de informes de auditoría de evaluación independiente socializados / Número de auditorías de evaluación independiente aprobadas por el CICCI</p> <p>Ponderación del indicador con relación al Objetivo: <b>16.67 %</b></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2019 la Dependencia reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por Demanda: No</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>Se evidencia un cumplimiento del 100% del indicador con respecto a la meta fijada en el plan de acción de 2019</p> <p>Efectuada la revisión por parte del auditor, se confirmó la ejecución de 11 auditorías de evaluación independiente, de las cuales 3 se llevaron a cabo en el primer periodo; 4 en el segundo periodo y 4 en tercer periodo; estos informes se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho en el siguiente link: <i><a href="http://info.minjusticia.gov.co:8083/Ministerio/Planeaci%C3%B3n-Gesti%C3%B3n-y-Control/Informes-Auditorias-Control-Interno/Auditorias-Internas">http://info.minjusticia.gov.co:8083/Ministerio/Planeaci%C3%B3n-Gesti%C3%B3n-y-Control/Informes-Auditorias-Control-Interno/Auditorias-Internas</a></i></p>
<p><b>Objetivo PND.</b> Gerencia efectiva y desarrollo institucional.</p>	<p><b>Indicador 2.</b> Informes de Auditorías por Mandato Legal socializados con enfoque en riesgos.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2019 la Dependencia reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p>	<p>Se evidencia un cumplimiento del 100% del indicador con respecto a la meta fijada en el plan de acción de 2019</p> <p>Realizada la evaluación por la OCI, se corroboró la realización de 26 procesos de auditoría por mandato legal, de los</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p>Número de informes de auditoría por mandato legal socializados / Número de auditorías por mandato legal aprobados por el CICCI</p> <p>Ponderación del indicador con relación al Objetivo: <b>16.67 %</b></p>	<p>Indicador por Demanda: No</p>	<p>cuales 9 fueron elaborados y publicados en el primer cuatrimestre; 11 en el segundo periodo; y 6 auditorías en el tercer cuatrimestre.</p> <p>Se confirmó la publicación de los informes en la página Web del Ministerio de Justicia y del Derecho en el link: <i><a href="http://info.minjusticia.gov.co:8083/Ministerio/Planeaci%C3%B3n-Gesti%C3%B3n-y-Control/Informes-Auditorias-Control-Interno/Auditorias-Internas">http://info.minjusticia.gov.co:8083/Ministerio/Planeaci%C3%B3n-Gesti%C3%B3n-y-Control/Informes-Auditorias-Control-Interno/Auditorias-Internas</a></i>.</p>
<p><b>Objetivo PND.</b> Gerencia efectiva y desarrollo institucional.</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>Indicador 3.</b> Procesos de auditoría de la CGR asesorados al interior de la entidad.</p> <p>Número de mesas de trabajo promovidas / Informes auditorías emitidas CGR de competencia del MJD</p> <p>Ponderación del indicador con relación al Objetivo: <b>16.67 %</b></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2019 la Dependencia reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por Demanda: No</p>	<p>La auditoría pudo corroborar que la dependencia dio cumplimiento al indicador en un 100% asociado a la meta fijada.</p> <p>El auditor constató que la OCI ejecutó 17 procesos de asesoría y acompañamiento y asesoría en la formulación y reformulación del plan de mejoramientos producto de la auditoría de la CGR asociados a temas de SIRECI, mapa de riesgos, asesoría en la formulación y reformulación del plan de mejoramiento por dependencias.</p> <p>Dichos procesos de asesoría y acompañamiento se realizaron en función del rol de liderazgo de dicha dependencia, teniendo en cuenta dos (2) auditorías CGR llevadas a cabo en el año anterior, esto es, la auditoría financiera y la auditoría sobre la carta rogatoria al Departamento de Justicia, cuyo desenlace condujo a la OCI a desarrollar una evaluación que arrojó recomendaciones en tres frentes: mejoramiento del proceso, aspectos contractuales y componentes de supervisión.</p> <p>Los soportes de dicha información se</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			hallan contenidos en las carpetas correspondientes al Plan de Mejoramiento Institucional.
<p><b>Objetivo PND.</b></p> <p>Gerencia efectiva y desarrollo institucional.</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>Indicador 4.</b></p> <p>Informes ejecutivos de atención de organismos de control del Estado y de avance del plan de mejoramiento institucional.</p> <p>Informes ejecutivos de atención de organismos de control del Estado y de avance del plan de mejoramiento institucional realizados / Informes ejecutivos de atención de organismos de control del Estado y de avance del plan de mejoramiento institucional requeridos</p> <p>Ponderación del indicador con relación al Objetivo: <b>16.67 %</b></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2019 la Dependencia reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por Demanda: No</p>	<p>La auditoría constató que la dependencia dio cumplimiento al indicador en un 100% asociado a la meta fijada.</p> <p>El auditor pudo corroborar que la dependencia elaboró 5 informes ejecutivos así:</p> <p>-Cuatro (4) Informes ejecutivos de avance del Plan de Mejoramiento Institucional, mediante memorandos MEM19-0001300-OCI-1400 del 14 de febrero de 2019; MEM19-0003791 del 20 de mayo de 2019; MEM19-0005725 del 5 de agosto de 2019 y MEM19-0008617 del 14 de noviembre de 2019</p> <p>- Un (1) informe ejecutivo de atención de organismos de control del Estado 2018, MJD-MEM19-0000785-OCI-1400 de fecha del 30 enero de 2019, enviado a la Ministra de Justicia y del Derecho.</p> <p>Vale la pena indicar que dichos informes también se encuentran publicados en la página electrónica de la entidad:</p> <p><a href="http://info.minjusticia.gov.co:8083/Portals/0/Control_Interno/INFORME%20AVANCE%20PMI%20CGR-corte%2031dic2019%20Final.pdf?ver=2020-02-10-091127-627">http://info.minjusticia.gov.co:8083/Portals/0/Control_Interno/INFORME%20AVANCE%20PMI%20CGR-corte%2031dic2019%20Final.pdf?ver=2020-02-10-091127-627</a>.</p> <p><a href="http://info.minjusticia.gov.co:8083/Portals/0/Control_Interno/3%20INFORME%20AVANCE%20PMI%20CGR-corte%2030sept2019%20jefe-DEFINIT%20(1).pdf?ver=2020-02-10-091127-740">http://info.minjusticia.gov.co:8083/Portals/0/Control_Interno/3%20INFORME%20AVANCE%20PMI%20CGR-corte%2030sept2019%20jefe-DEFINIT%20(1).pdf?ver=2020-02-10-091127-740</a>.</p> <p><a href="https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Ministerio/Planeacion_gestion_y_control/auditorias%20control%20interno/auditorias%20internas/2019/PLAN%20DE%20MEJORAMIENTO%20CGR-corte%2031dic2018.pdf">https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Ministerio/Planeacion_gestion_y_control/auditorias%20control%20interno/auditorias%20internas/2019/PLAN%20DE%20MEJORAMIENTO%20CGR-corte%2031dic2018.pdf</a>.</p> <p><a href="https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Con">https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Con</a></p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<a href="https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Ministerio/Planeacion_gestion_y_control/auditorias%20control%20interno/auditorias%20internas/2019/PLAN%20DE%20MEJORAMIENTO%20CGR-corte%2031marz2019.pdf">trol Interno/Evaluacion%20y%20verificacion%20del%20Plan%20de%20Mejoramiento%20Institucional%20CGR%20con%20corte%2030%20junio%20de%202019.pdf</a> https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Ministerio/Planeacion_gestion_y_control/auditorias%20control%20interno/auditorias%20internas/2019/PLAN%20DE%20MEJORAMIENTO%20CGR-corte%2031marz2019.pdf.
<p><b>Objetivo PND.</b></p> <p>Gerencia efectiva y desarrollo institucional.</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>Indicador 5.</b></p> <p>Boletines de cultura de control Interno socializados.</p> <p>Número de boletines de cultura de control Interno socializados / Número de boletines de cultura de control Interno aprobados por el CICCI.</p> <p>Ponderación del indicador con relación al Objetivo: <b>16.67 %</b></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2019 la Dependencia reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por Demanda: No</p>	<p>La OCI confirmó el cumplimiento de la meta en un 100% de acuerdo al plan de acción.</p> <p>La auditoría corroboró que la OCI elaboró y publicó 4 boletines sobre la cultura del control.</p> <p>El auditor corroboró que los documentos se encuentran en medio físico en los archivos de la OCI.</p>
<p><b>Objetivo PND.</b></p> <p>Gerencia efectiva y desarrollo institucional.</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>Indicador 6.</b></p> <p>Estatuto de Auditoría y Código de Conducta del Auditor aprobado y adoptado</p> <p>Un Estatuto de Auditoría aprobado y adoptado</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: un(1) estatuto de auditoría y código del auditor</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2019 la Dependencia reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por Demanda: No</p>	<p>La OCI confirmó que la dependencia dio cumplimiento al indicador fijado dentro de la meta en un 100%</p> <p>La auditoría evidenció que la OCI adoptó el estatuto de Auditoría y Código de Conducta del Auditor mediante Resolución 160 del 12 de febrero de 2019, publicada en la página electrónica de la entidad, en el vínculo: <a href="http://www.minjusticia.gov.co/Default.aspx?tabid=157&amp;ArtMID=1271&amp;ArticleID=4067">http://www.minjusticia.gov.co/Default.aspx?tabid=157&amp;ArtMID=1271&amp;ArticleID=4067</a></p>
<p><b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN ALEATORIA REALIZADA.</b></p> <p><b>Nota:</b> *El cálculo generado por la Oficina Asesora de Planeación para el cumplimiento de los indicadores del año 2019, es del 100%; Por su parte, la Oficina de Control Interno revisó y corroboró que el cálculo final es del 100%</p>			<p><b>100%</b></p>



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA.

- OFICINA DE PRENSA Y  
COMUNICACIONES.

Oficina de  
Control  
Interno.  
2020

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

**1. ENTIDAD:** MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Oficina de Prensa y Comunicaciones

**3. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Prensa y Comunicaciones, formuló su plan de acción para la vigencia 2019, enmarcado en el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND (2018-2022): "Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia".

El objetivo estratégico del MJD buscado por el plan es el de: "Gerencia efectiva y desarrollo institucional" que se alinea en las iniciativas estratégicas: "Fortalecer la comunicación externa del Ministerio" y "Fortalecer la comunicación interna del Ministerio"

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la Oficina de Prensa y Comunicaciones, estableció 2 indicadores y 8 actividades. En la visita realizada por la Oficina de Control Interno, se verificaron los documentos que soportan el cumplimiento reportado en el plan de acción. En consecuencia la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Continuar aplicando las actividades que han facilitado y garantizado el avance en el logro de las metas previstas por el gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 y en el plan estratégico del MJD, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción.

Se reconoce el esfuerzo de la Oficina de Prensa en establecer metas e indicadores que se puedan cumplir y que se traducen en acciones y actividades que están impactando directamente en la población, para así lograr comunicar mejor los objetivos perseguidos por el gobierno nacional.

Se recomienda validar constantemente su matriz de control, para que corresponda con la de la Oficina Asesora de Planeación.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC-20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

Nota: La evaluación detallada de las actividades e indicadores del plan de acción se adjunta al presente documento

**5. FECHA: 7 de febrero del 2020.**

**6. FIRMA**

Dr. Diego Orlando Bustos Forero  
**Jefe Oficina Control Interno**

Elder Herney Villar Castro  
**Auditor Oficina Control Interno**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina de Prensa y Comunicaciones	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Información y Comunicaciones			
<b>4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Gerencia efectiva y Desarrollo Institucional			
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
		<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO</b>
		<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>		<p><b>Indicador</b></p> <p>Impacto de las noticias que genera el Ministerio</p> <p><b>Fórmula</b></p> <p>Número de personas que calificaron como "buena" la información generada en el Ministerio / Número de encuestas realizadas para medir el despliegue de la información*100</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó a la Oficina Asesora de Planeación cumplimiento del 100% del indicador.</p>
		<p><b>Cumplimiento del indicador: 100%</b></p> <p>Realizada la verificación por parte de la Oficina de Control Interno, se validó que se realizaron 60 encuestas a periodistas, que respondieron preguntas respecto a la información que les comparte el Ministerio por los diferentes medios; según la tabulación de las mismas, arroja que la calificación es buena para el 100% de los encuestados, entre tres opciones (buena, regular, mala).</p> <p>La Oficina de Prensa y Comunicaciones- OPC, desarrolló 5 actividades para dar cumplimiento al indicador de impacto, se constata con las evidencias documentales verificadas por éste auditor el cumplimiento, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se publicaron boletines y comunicados de prensa en la página Web del Ministerio, en el año 2019, se cuentan 278 boletines, que se pueden evidenciar en el link <a href="http://info.minjusticia.gov.co:8083/Noticias">http://info.minjusticia.gov.co:8083/Noticias</a></li> <li>2. Se incorporaron en la página web del MJD audios, videos, imágenes y documentos. Se pueden ver en el link <a href="http://www.minjusticia.gov.co/Noticias/pager/1916/page/6">http://www.minjusticia.gov.co/Noticias/pager/1916/page/6</a>.</li> <li>3. Se generaron y difundieron mensajes en las redes sociales institucionales (Facebook, twitter, you tube); se confirma que las redes sociales se alimentan constantemente y se encuentran actualizadas. Se pueden observar pantallazos de evidencia y se confirma con el ingreso a las mismas.. <a href="https://www.youtube.com/user/prensaminjustici">https://www.youtube.com/user/prensaminjustici</a></li> </ol>	

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

			<p><a href="#">a/featured.</a></p> <p>4. Se evidencia interacción con usuarios de redes sociales. Se hace muestreo de pantallazos. <a href="https://es-la.facebook.com/minjusticia/events">https://es-la.facebook.com/minjusticia/events</a> <a href="https://www.youtube.com/user/prensaminjusticia/featured">https://www.youtube.com/user/prensaminjusticia/featured</a></p> <p>5. Se verifica que se realiza cubrimiento periodístico a los diferentes eventos en los que participa el Ministerio; se observa archivo Excel resumen, en el cual se establece evento, tema, fecha, horario y persona de la Oficina de Prensa que cubre; se validan eventos con la información de la página WEB. <a href="http://info.minjusticia.gov.co:8083/Sala-de-prensa">http://info.minjusticia.gov.co:8083/Sala-de-prensa</a></p> <p>El indicador y las actividades son pertinentes y apunta a la iniciativa estratégica de "Fortalecer la comunicación externa del Ministerio". Se recomienda para este punto, aplicar encuestas también a periodistas de la zona centro del país, que no se encuentra con un peso en la matriz; así como elaborar un consolidado de las recomendaciones que realizan los periodistas a los que se les entrega la información.</p>
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO</b>	<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Indicador</b></p> <p>Productos de comunicación difundidos en los canales de comunicación interna.</p> <p><b>Fórmula</b></p> <p>Sumatoria de productos comunicacionales internos Difundidos.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 424</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó a la Oficina Asesora de Planeación cumplimiento del 100% del indicador.</p>	<p><b>Cumplimiento del indicador:100%</b></p> <p>Realizada la validación por parte de la Oficina de Control Interno, se encontró que se adelantaron todas las actividades previstas para el cumplimiento del indicador, la sumatoria de todos los productos comunicacionales internos supera la meta prevista de 424 productos elaborados y comunicados, por tanto el cumplimiento es del 100%.</p> <p>La Dirección desarrolló 5 actividades para dar cumplimiento al indicador y se constata con las evidencias documentales verificadas por éste auditor el cumplimiento, a saber:</p> <p>1. Se realizó el monitoreo de noticias en los medios de comunicación masivos y se verifica que se envía esas noticias de interés para ciertos funcionarios del MJD, desde</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

			<p><a href="mailto:correomonitoreo.prensa@minjusticia.gov.co">correomonitoreo.prensa@minjusticia.gov.co</a>, así como también se envía a través de la aplicación WhatsApp.</p> <p>2. Se validó que se publicaron constantemente videos de interés para el MJD en las pantallas de los ascensores y en la recepción del edificio. Se observa el listado Excel de 32 videos publicados. Se verifican pantallazos.</p> <p>3. Se valida también que se produjeron y difundieron boletines de prensa en la intranet, se verifican los del último trimestre; debido a la migración a la nueva plataforma WEB, no toda la información aparece en la página.</p> <p>Algunas que se revisaron son:</p> <p><a href="http://intranet.minjusticia.gov.co/Inicio/Noticias/en-minjusticia-grupos-gaula-de-la-polic237a-dan-pautas-para-enfrentar-la-extorsi243n1102">http://intranet.minjusticia.gov.co/Inicio/Noticias/en-minjusticia-grupos-gaula-de-la-polic237a-dan-pautas-para-enfrentar-la-extorsi243n1102</a></p> <p><a href="http://intranet.minjusticia.gov.co/Inicio/Noticias/161seguimos-fortaleciendo-nuestro-capital-humano-11115">http://intranet.minjusticia.gov.co/Inicio/Noticias/161seguimos-fortaleciendo-nuestro-capital-humano-11115</a></p> <p><a href="http://intranet.minjusticia.gov.co/Inicio/Noticias/umba-aer243bica-ritmo-movimiento-destreza-y-salud-11146">http://intranet.minjusticia.gov.co/Inicio/Noticias/umba-aer243bica-ritmo-movimiento-destreza-y-salud-11146</a></p> <p><a href="http://intranet.minjusticia.gov.co/Inicio/Noticias/201xito-total-del-simulacro-nacional-2019-en-el-minjusticia-11170">http://intranet.minjusticia.gov.co/Inicio/Noticias/201xito-total-del-simulacro-nacional-2019-en-el-minjusticia-11170</a></p> <p><a href="http://intranet.minjusticia.gov.co/Inicio/Noticias/capacitaci243n-sobre-trata-de-personas-11205">http://intranet.minjusticia.gov.co/Inicio/Noticias/capacitaci243n-sobre-trata-de-personas-11205</a></p> <p><a href="http://intranet.minjusticia.gov.co/Inicio/Noticias/euni243n-con-el-consejo-asesor-del-gobierno-nacional-en-materia-de-control-interno-en-vicepresidencia-11220">http://intranet.minjusticia.gov.co/Inicio/Noticias/euni243n-con-el-consejo-asesor-del-gobierno-nacional-en-materia-de-control-interno-en-vicepresidencia-11220</a></p> <p><a href="http://intranet.minjusticia.gov.co/Inicio/Noticias/as237-acercamos-la-justicia-a-los-ciudadanos-11246">http://intranet.minjusticia.gov.co/Inicio/Noticias/as237-acercamos-la-justicia-a-los-ciudadanos-11246</a></p> <p><a href="http://intranet.minjusticia.gov.co/Inicio/Noticias/efe-de-control-interno-del-minjusticia-destaca-la-importancia-de-las-e28098revoluciones-pac237ficase28099-11254">http://intranet.minjusticia.gov.co/Inicio/Noticias/efe-de-control-interno-del-minjusticia-destaca-la-importancia-de-las-e28098revoluciones-pac237ficase28099-11254</a></p> <p><a href="http://intranet.minjusticia.gov.co/Inicio/Noticias/conexi243n-justicia-un-a241o-fortaleciendo-la-labor-de-comisarios-de-familia-inspectores-y-corregidores-de-polic237a-11261">http://intranet.minjusticia.gov.co/Inicio/Noticias/conexi243n-justicia-un-a241o-fortaleciendo-la-labor-de-comisarios-de-familia-inspectores-y-corregidores-de-polic237a-11261</a></p> <p>Se verifica que las actividades planeadas y realizadas son pertinentes y apuntan directamente a la iniciativa estratégica de fortalecer la comunicación interna del</p>
--	--	--	---

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

			Ministerio.
<b>7. CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.</b> (Se califica el total del 100% y menor a 100%, proporcional de acuerdo al porcentaje total obtenido)			
<b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN ALEATORIA REALIZADA.</b> <b>Nota:</b> *El cálculo generado por la Oficina Asesora de Planeación para el cumplimiento de los indicadores del año 2019, es del 100%. Por su parte, la Oficina de Control Interno revisó y encontró que el cálculo final es de			<b>100 %</b>



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA.

GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO  
INTERNO

Oficina de  
Control  
Interno.

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

**1. ENTIDAD:** MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO (GCDI)

**3. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

El Grupo de Control Disciplinario Interno formuló su plan de acción para la vigencia 2019 enmarcado en la Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG: “*Gestión con valores para resultado*”, con metas asociadas al objetivo estratégico: “*Gerencia efectiva y desarrollo institucional*”.

Para el cumplimiento del objetivo estratégico “*Gerencia efectiva y desarrollo institucional*”, el Grupo de Control Disciplinario Interno estableció dos (2) indicadores para la vigencia 2019.

De los dos (2) indicadores programados, con corte al 31 de diciembre de 2019, se evidenció que:

- Los dos (2) indicadores presentan cumplimiento de la meta propuesta a 31 de diciembre de 2019, al 100%.

En la visita de verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se comprobó el cumplimiento reportado, mediante la verificación de forma aleatoria de los soportes o evidencias aportadas por la dependencia, corroborados en el aplicativo GECODI, archivo físico y medios digitales.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Se pudo evidenciar que la dependencia utiliza herramientas de control para salvaguardar toda la información que sirve como evidencia, como es el sistema de información GECODI, una carpeta digital y el mismo archivo físico de todos y cada uno de los expedientes, pero se observó que al Formato F-DP-02-02 “Registro de Evidencias” no se le está dando uso y tampoco -en el Sistema Integrado de Gestión-SIG- no se encuentra publicado el formato del Plan Estratégico Institucional –PEI, actividad que corresponde a la Oficina Asesora de Planeación.

No obstante lo anterior, en el Anexo de la Evaluación de metas por dependencias, quedó consignado el detalle de las observaciones y sugerencias orientadas a la mejora del proceso disciplinario, logrando con ello mejores resultados de impacto entre las partes interesadas.

Para la planeación de la vigencia 2020, se hace necesario replantear los indicadores en su estructuración, que sean coherentes con el nombre, fórmula, meta y actividades formuladas, teniendo en cuenta las guías expedidas por el DNP y el DAFP para la construcción de los mismos, así mismo tener en cuenta las recomendaciones descritas en cada uno de los indicadores del anexo del presente informe.

En lo que tiene que ver con el indicador de “Elaboración de documentación en materia disciplinaria”, la Oficina de Control Interno reconoce que el Grupo de Control Disciplinario Interno, tuvo avances en la elaboración y publicación de

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

documentos que asientan un enfoque en materia disciplinaria, sin embargo, sería importante aumentar actividades que busquen atesorar un mayor interés en temáticas del arraigo de la cultura del control disciplinario.

Se sugiere continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas así como la utilización del formato F-DP-02-02, así como formular aquellas que propendan cumplimiento de verdadero retos realizables.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Anexo Técnico del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal y como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**Nota:** La evaluación detallada del plan de acción se adjunta al presente documento.

**5. FECHA:** 30 de enero del 2020

**6. FIRMA**

**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina Control Interno

**Auditor: Reinaldo Fúnez Rivera**  
Profesional Contratista

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Control Disciplinario Interno	
<b>3. DIMENSION MIPG:</b> -Gestión con valores para resultados			
<b>4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Gerencia efectiva y desarrollo institucional.			
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
		<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO</b>
		<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	
<p><b>Objetivo PND.</b></p> <p>Gerencia efectiva y desarrollo institucional.</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>		<p><b>Indicador 1.</b></p> <p>Actuaciones procesales en las etapas del proceso disciplinario</p> <p>Número de actuaciones procesales en las etapas del proceso disciplinario/ Número de actuaciones procesales requeridas</p> <p><i>Ponderación del indicador con relación al Objetivo: 100%.</i></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por demanda.</p>
		<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>Realizada la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno, se encontró que los asuntos atendidos por el Grupo de Control Disciplinario Interno están sometidos a reserva legal, razón por la cual la verificación de la información relacionada con los expedientes se realizó sin menospreciar dicha reserva.</p> <p>La Oficina de Control Interno observa que si bien la dependencia modificó el indicador, nuestras recomendaciones no fueron tenidas en cuenta para la formulación del indicador, según las cuales, deben imponerse retos realizables que midan la eficiencia de la gestión del GCDI encaminadas a satisfacer las etapas del proceso disciplinario dentro de los términos legales.</p> <p>En este sentido, el indicador actual prevé un número de actuaciones procesales cuya determinación es subjetiva por parte del operador disciplinario en función de cada caso en concreto; es decir, no existe un número de actuaciones procesales estandarizado el cual se pueda medir el éxito de una etapa del proceso o del proceso mismo.</p> <p>Por tal razón, la OCI sugiere formular un indicador estratégico que mida la gestión del GCDI que podría ser en función del tiempo para dar trámite a la etapa de indagación preliminar ( por lo general 6 meses), la investigación disciplinaria ( por lo general 1 año) y evitar la</p>	

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>prescripción de los procesos (5 años), a fin de valorar los niveles de eficiencia de las diligencias realizadas por dicha dependencia.</p> <p>Nótese, a título de ejemplo, como la gestión del operador sería eficiente si un porcentaje alto de indagaciones se absuelven en 6 meses.</p> <p>No obstante lo anterior la auditoría constató una base de datos mediante la cual se relacionan 210 actuaciones suscritas por el Grupo de Control Disciplinario Interno.</p> <p>Se verificaron aleatoriamente los siguientes expedientes físicos: 385-2019; 386-2019; 387-2019; 389-2019; 390-2019; 391-2019; 392-2019; 393-2019; 395-2019; 396-2019; 397-2019; 398-2019;399-2019;401-2019;403-2019; 404 2019;409-2019;411-2019; 414-2019; 414-2019;416-2019; 417-2019; 419-2019, 420-2019 y 421-2019; dentro de los cuales se evidenciaron autos de apertura de indagación preliminar, autos de orden de práctica de pruebas, autos de archivo o apertura de la investigación disciplinaria; circunstancia anterior, que da cuenta del cumplimiento de la meta prevista en el indicador formulado.</p> <p>Así mismo, la Oficina de Control Interno reconoce el avance que presenta la dependencia en cuanto a la implementación de informes estadísticos que reflejan la gestión de las actuaciones procesales; sin embargo, se recomienda que los informes detallen los registros de las actuaciones como se indica en el párrafo anterior.</p>
<p><b>Objetivo PND</b> Gerencia efectiva y desarrollo institucional.</p>	<p><b>Indicador 2</b> <i>Elaboración de documentación de materia disciplinaria</i></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b>  Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b>  La OCI observó que la dependencia no consideró las sugerencias presentadas en el informe anterior, sobre establecer un indicador que midiera la gestión en función de los procesos de</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p>Número de documentos en materia disciplinaria elaborados y publicados en la intranet.</p> <p>Ponderación del indicador con relación al programa: 100%</p>	<p>Indicador por demanda.</p>	<p>formación o cultura de control en temas disciplinarios. Rescatamos lo que señalamos en el informe anterior <i>“Se sugiere para una próxima formulación del plan de acción, revisar la fórmula del indicador, de tal manera que se establezca claramente la medición de la gestión, en función de las actividades realizadas sobre las actividades planeadas, de tal manera que se pueda ampliar las actividades encaminadas a la gestión del conocimiento en materia disciplinaria, ojalá con énfasis en la prevención de las faltas disciplinarias”</i>.</p> <p>No obstante de la Oficina de Control Interno evidenció un cumplimiento del 100% del indicador de acuerdo a lo programado a 31 de diciembre de 2019.</p> <p>La OCI pudo evidenciar dentro de los soportes aportados, que la dependencia elaboró y publicó en la intranet del Ministerio de Justicia y del Derecho dos documentos denominados:</p> <p><b>“EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EN MATERIA DISCIPLINARIA: garantía o impunidad” y “PRINCIPALES NOVEDADES DEL NUEVO CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO - CGD- LA LEY 1952/19”</b>.</p> <p>Se pudo corroborar que el Grupo de Control Disciplinario Interno sustentó el cumplimiento de la meta con las acciones pertinentes tales como dos correos electrónicos con fecha del 06 de junio y 29 de noviembre de 2019.</p> <p>Así mismo, se constató que la dependencia auditada impartió dos jornadas de capacitación, una externa y una interna, y que de acuerdo a la evidencia aportada y por manifestaciones del auditado, la asistencia no fue satisfactoria, la cual tuvo lugar los días 09 de septiembre y 28 de noviembre de 2019, ante ello se recomienda acudir a estrategias que busquen motivar más a los funcionarios, para que estos temas tengan un mayor impacto en la ciudadanía.</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

**CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN ALEATORIA REALIZADA.**

**Nota:** \*El cálculo generado por la Oficina Asesora de Planeación para el cumplimiento de los indicadores del año 2018, es del 100% = 10.0%; Por su parte, la Oficina de Control Interno reviso y encontró que el cálculo final es de 100%=10.0.

**100%**



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA.

- GRUPO DE GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y  
CONTABLE

Oficina de  
Control  
Interno.

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

**1. ENTIDAD:** MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Grupo de Gestión Administrativa Financiera y Contable.

**3. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

El Grupo de Gestión Administrativa Financiera y Contable formuló su plan de acción para la vigencia 2019 dentro de las políticas de Gestión con valores para resultado, Gestión del conocimiento, asociada al objetivo del Plan estratégico: Gerencia efectiva y desarrollo institucional.

Para el cumplimiento del objetivo estratégico, el Grupo de Gestión Administrativa Contable y Financiera estableció para la vigencia 2019; tres (3) indicadores que se asociaron a 10 actividades, de los cuales, a 31 de diciembre de 2019, reportó un cumplimiento del 100%.

En desarrollo de la auditoria se compararon los indicadores programados al inicio de la vigencia, frente al ajuste realizado para el último cuatrimestre, se evidencia coherencia en relación a los indicadores definidos y a las actividades desarrolladas y productos entregados para su verificación.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Si bien las actividades desarrolladas en el cumplimiento de la programación del PAI se cumplieron, la OCI recomienda que los indicadores seleccionados para futuras vigencias, se formulen en procura de garantizar la gestión de la dependencia con una mirada estratégica que permita hacer visible la incidencia de esta en las decisiones presupuestales, no solo en el desempeño rutinario del GGAFC.

**Nota:** La evaluación detallada del plan de acción se adjunta a continuación.

**5. FECHA:** 17 de febrero del 2020.

**6. FIRMA**

**Dr. Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina Control Interno

**Carlos Alberto Puentes González**  
Auditor Oficina Control

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Gestión Administrativa Financiera Y Contable.	
<b>3. DIMENSION DEL MIPG:</b> Gestión del conocimiento, Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATEGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:</b> Gerencia efectiva y desarrollo institucional.			
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsabilidad del gasto público.</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Indicador 1</b></p> <p>Ejecución de compromisos presupuestales del MJD.</p> <p><b>Formula Indicador 1.</b></p> <p><i>(Presupuesto comprometido / Presupuesto apropiado)*100</i></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 90%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por porcentaje.</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>El GGAFC reporta un cumplimiento del 96% en la ejecución presupuestal, pero el SIIF Nación reporta un 95%, es conveniente que la información reportada guarde coherencia en todos los espacios donde se publica.</p> <p>Es importante aclarar, que debido a los ajustes realizados por la OAP al PAI en el último cuatrimestre, relacionados con la matriz de seguimiento, la información que inicialmente envían como evidencias corresponde al último cuatrimestre; sin embargo, la OCI solicitó los soportes correspondientes a la totalidad de la gestión de la vigencia 2019 para el desarrollo de la auditoria y realizó verificación de estas frente al PAI incorporado al inicio del 2019, constatando con los datos reportados en la última actualización que envió la OAP.</p> <p>La auditoría evidenció que, para el cumplimiento de este indicador, el cual es por demanda, el GGAFC, requiere de insumos que le son suministrados por otras dependencias para su cumplimiento; por lo tanto, considera que es conveniente definir indicadores que se enfoquen solo en la gestión de la dependencia y permitan medir la incidencia de ésta en la toma de decisiones frente a la ejecución presupuestal.</p> <p>Si bien el objetivo del GGAFC es; "Apoyar y asistir a todas las dependencias que conforman el Ministerio, administrando los bienes y servicios para el cumplimiento de sus funciones, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, enmarcados dentro de los principios y valores fundamentales establecidos en la política institucional del Ministerio." la OCI, considera que más que</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

		<p>centrar sus metas en actividades que forman parte de la rutina, como es, la expedición de; CDP's, RP's y el reporte del PAC's, debe fijar su norte en indicadores que agreguen valor a la gestión de manejo presupuestal, y que permitan incidir en los ajustes que considere se deben proponer.</p> <p>En la auditoria de metas por dependencia de la vigencia 2018, se realizaron recomendaciones en el sentido de formular indicadores que permitan medir la gestión de la dependencia con una mirada estratégica. No obstante, la OCI, al realizar la presente auditoria observa que no se tuvieron en cuenta las sugerencias, puesto que inicialmente se tenían como indicadores actividades que forman parte de la rutina de la dependencia. Con el ajuste realizado por la OAP, para el último trimestre del 2019, los indicadores inicialmente propuestos se fusionaron como actividades, quedando tres (3) indicadores; a continuación se relaciona el cumplimiento de las actividades del primer indicador.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la OCI solicitó al GGAFC, las evidencias para realizar la evaluación en su totalidad a la gestión 2019, esta dependencia las remitió por medio de la carpeta compartida DRIVE, para ser analizadas por el auditor de la OCI; la evaluación se realizó verificando el cumplimiento de cada actividad en la carpeta compartida y de manera aleatoria, directamente con los funcionarios responsables de cada una de estas, verificando los soportes físicos del movimiento que se efectúa durante la vigencia.</p> <p>En cuanto a los CDP, se elaboraron 684 en la vigencia 2019, envían relación en hoja de Excel, reportando mes a mes la gestión realizada en la expedición y aprobación de CDP's, se realiza verificación a las carpetas donde se archivan las solicitudes y se verifican físicamente los siguientes: 26519, 5519, 51019, 9919,6614.</p> <p>RP: Se elaboraron 2729 en la vigencia 2019, envían relación en hoja de Excel, reportando mes a mes la gestión realizada en la expedición y aprobación de RP's, se verificaron aleatoriamente los siguientes: 76919, 150119.</p> <p>Se observa que las carpetas donde se guardan los soportes físicos de solicitud de CDP's y RP's no se encuentra foliada, esto genera inseguridad en relación a la garantía de mantener un orden de llegada de los</p>
--	--	---

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

		<p>documentos y tener la trazabilidad de cada una de estas solicitudes.</p> <p>En relación al PAC, se evidencia el envío de correos a las diferentes dependencias responsables del manejo de recursos, informándoles el nivel de ejecución, en este correo también realizan a manera de observación el bajo nivel de ejecución que estas presentan; esto permite generar alertas tempranas a las dependencias para que tomen correctivos al respecto y cumplan con el PAAC programado.</p> <p>La metodología que asumió la Tesorería en el año 2019, con el fin de dar agilidad y mejor control al trámite del PAC cuando es solicitado y que está orientado a cumplir con la política de cero papel, es la de tramitar las solicitudes solo por correo electrónico; por eso, a partir de la solicitud, se hace seguimiento de este hasta la autorización de uso del PAC solicitado; en el caso de las dependencias que piden recursos representativos, se les realiza seguimiento dentro del mes subsiguiente, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos que deben cumplirse y solicitando los soportes a los que dé lugar; en caso necesario, la Tesorería les comunica -en forma oportuna- cuando se encuentra aprobado el PAC para su correcta ejecución; esta verificación, la OCI la realiza directamente al equipo de la funcionaria responsable de recibir y tramitar las solicitudes, se evidencia la trazabilidad del trámite; el Auditor solicita envío aleatorio de algunos pantallazos de los correos como soporte que acompaña la auditoría.</p> <p>El procedimiento anterior se empezó a implementar a partir de la CIRCULAR No MJD-CIR19-0000001-4000 donde se relacionan las fechas de envío de la información de la programación anual mensualizada del PAC y los correos donde se debe remitir la información de solicitudes de pago.</p> <p>La OCI considera que es una herramienta práctica, que permite dar agilidad al trámite relacionado con el PAC, garantiza seguimiento en tiempo real y representa economía para el MJD, ya que cumplen con la política de cero papel.</p> <p>Es importante resaltar el seguimiento que realiza la Oficina de Tesorería al tiempo de duración del trámite reportando un promedio así:</p> <p>Primer trimestre 541 pagos con un promedio</p>
--	--	---

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

			<p>de 2.5 días.</p> <p>Segundo trimestre 1200 pagos con un promedio de 2.5 días.</p> <p>Tercer trimestre 1415 pagos con un promedio de 2.64 días.</p> <p>Cuarto trimestre 2128 pagos con un promedio de días de 2.84.</p> <p>Promedio año es de: 2.62; se observa que la respuesta es positiva ya que no se presentan demoras significativas en la gestión.</p> <p>En total, se realizaron 5284 pagos durante la vigencia 2019.</p> <p>Se verifican las evidencias en reporte que envía la Oficina de Tesorería, donde se relacionan mes a mes los pagos, esto se reporta en hoja de cálculo Excel.</p>
<p><b>Objetivo PND.</b></p> <p>Gasto público efectivo</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>Indicador 2</b></p> <p>Capacitaciones realizadas a las dependencias del MJD sobre los Estados Financieros del MJD.</p> <p><b>Formula Indicador 2.</b></p> <p><i>Numero de capacitaciones realizadas</i></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 2</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento de dos (2) capacitaciones de acuerdo al indicador.</p> <p>Indicador por número.</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>El GG AFC, reporta dos actividades relacionadas con este indicador, la OCI considera que la relacionada con la publicación de los estados financieros mes a mes no guarda congruente con el indicador definido; manteniendo la coherencia con el comentario realizado frente al indicador anterior, la actividad de publicar los estados financieros mes a mes, forma parte de la rutina de la dependencia y por lo tanto su cumplimiento es de carácter obligatorio. Independiente de lo anterior la OCI, realiza la verificación de la publicación de los estados financieros mes a mes en la página del MJD, en el siguiente enlace;</p> <p><a href="http://info.minjusticia.gov.co:8083/Ministerio/Informacion-Financiera-y-Contable/Estados-Financieros">http://info.minjusticia.gov.co:8083/Ministerio/Informacion-Financiera-y-Contable/Estados-Financieros</a>, la Tesorería anexan pantallazos del reporte CHIP, realizado a la Contaduría General de la Nación, como evidencia del cumplimiento de esta acción.</p> <p>Frente a la evidencia que guarda relación con el indicador y su fórmula de medición, la OCI reconoce el esfuerzo del GG AFC en buscar que las dependencias se capaciten en relación a la presentación de los informes financieros y contables, siendo este el objeto de la dependencia como es: "Apoyar y asistir a todas las dependencias que conforman el Ministerio, administrando los bienes y servicios para el cumplimiento de sus funciones, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, enmarcados dentro de los principios y valores fundamentales establecidos en la política</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

			<p>institucional del Ministerio"; efectivamente como evidencia anexan los listados de capacitación, logrando el cumplimiento del indicador; mas sin embargo la OCI, sugiere la definición de un indicador que permita medir como ha mejorado la entrega de reportes de ejecución presupuestal por parte de las dependencias que tienen que ver con este proceso, esto permite evidenciar la efectividad de las capacitaciones al lograr que los reportes se entreguen en términos de calidad, tiempo, confiabilidad de la información; para la construcción del indicadores recomienda tener en cuenta las guías para construcción de los mismos, publicados por la DNP y de la DAFP, donde se sugiere para el nombre del indicador: sujeto + verbo en participio pasado.</p>
<p><b>Objetivo PND.</b> Gasto público efectivo</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>Indicador 3</b> Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsabilidad del gasto público.</p> <p><b>Formula Indicador 3.</b> <i>Número socializados.</i>      <i>Boletines</i></p>	<p><b>Meta 31 de diciembre de 2019: 100%</b> Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por número</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>La OCI en el proceso de auditoria solicita los soportes relacionados con el indicador en mención, y que se encuentran discriminados en cinco (5) actividades; es evidente que la fórmula definida no cubre las actividades relacionadas, ya que solo abarca una de estas, como es la relacionada con el boletín de bienes y servicios, cuando el indicador abarca una dimensión mayor dentro de la estrategia del GGAFc, como es la gestión de inventarios de bienes devolutivos, la herramienta CIGRAF de uso interno de la dependencia, la baja de inventarios y subasta de estos; en resumidas cuentas, es mayor la dimensión de actividades realizadas que la fórmula propuesta para medir el indicador definido.</p> <p>No obstante, la OCI realiza la evaluación de las evidencias aportadas en el siguiente orden:</p> <p>En relación con el inventario de bienes devolutivos se verifican los inventarios relacionados en hojas de Excel, donde se relacionan las características del bien y a quien se le asigna; en el inventario inicial, se encuentran incorporados 5757 bienes; en el inventario final se relacionan 5804 elementos con la misma descripción de las características del inventario inicial.</p> <p>La auditoría de verificación física se hace de manera aleatoria a siete (7) carpetas donde se relacionan los bienes que son asignados a los funcionarios y contratistas; en estos se puede observar el historial de los elementos asignados, desde la fecha de entrega hasta su devolución en caso de retiro de la entidad.</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

		<p>La actividad incluida en el PAI incluye la baja de inventarios; anexas Acta del comité de bajas, con fecha del 22 de octubre en la cual se aprueba la baja de unos bienes de acuerdo al procedimiento; (Baja de Bienes - P-GAGB-04 Versión 1 del 09 de agosto de 2018.) Se verifica la Resolución 1832 de 2019, donde se oficializa la baja de los bienes aprobados en el Comité del 22 de octubre y se ordena al área de Almacén General e Inventarios establecer los valores del costo histórico de los bienes y el valor de depreciación de cada bien a subastar, de acuerdo a los parámetros establecidos en el programa PCTG de inventarios, y se ordena al GGAFC, realizar el procedimiento de baja de los bienes por enajenación. Se verifica el acta de la subasta realizada el 19 de diciembre por el Banco Popular.</p> <p>Se verifica la carpeta CIGRAF, que es una herramienta del GGAFC en la cual se encuentran las carpetas relacionadas con todas las actividades que desarrollan en la dependencia, en total 22 carpetas; anexas pantallazo de estas y dan explicación sobre el uso de esta herramienta.</p> <p>Se verifican los pantallazos relacionados con el boletín de consumo de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento del MJD; estas se publica para ser visualizado por todos los funcionarios durante dos semanas; para esto, se contó con el apoyo del Grupo de Comunicaciones.</p> <p>Como se dijo anteriormente la OCI valora las actividades desarrolladas por el GGAFC, pero aclara que estas no aportan valor estratégico, el indicador diseñado solo tiene relación con la última actividad de este indicador, como es la publicación del boletín de consumo de bienes y servicios; adicional a esto, debería existir un indicador comparativo que permita evidenciar el consumo trimestralmente y evaluar la efectividad de este boletín en la percepción de los funcionarios; para el logro de esto, se debe implementar un Plan de Trabajo que realmente genere una política real de ahorro y mida la percepción de los funcionarios a estos hechos motivadores; en la misma ruta que, se pueda medir si se presenta modificación en los hábitos de consumo relacionados en el boletín.</p>
--	--	---

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

**RECOMENDACIONES OCI:**

En relación al primer indicador, la OCI cree importante tener en consideración que la iniciativa estratégica relacionada con la ejecución de recursos se encuentra contemplada en tres (3) áreas distintas: GGAFC, GGC, y OAP, cuando en realidad debería obedecer a una sola iniciativa estratégica, que se despliega a la postre en tres áreas a través del proceso, en el cual intervienen de una manera armónica y conectada para desarrollar las 3 fases del seguimiento estratégico a la ejecución de recursos: PAAC, CDP, RP, Compromisos Contractuales, monitoreo OAP, en todos los frentes de los recursos, tanto de funcionamiento, como de inversión.

La OCI considera que la fórmula de medida del primer indicador se debe modificar, es conveniente diseñar uno que permita evaluar la gestión interna de la dependencia de manera independiente, que facilite la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos a cada dependencia del MJD; con las alertas tempranas que está realizando el GGAFC se logra medir el nivel de gestión del manejo oportuno de los recursos asignados, así se facilitaría realizar la recomendación en asignación presupuestal.

El uso de indicadores debe ser una herramienta que permitan visibilizar el actuar del GGAFC en la toma de decisiones frente al manejo y distribución presupuestal y que permitirá realizar ajustes a la planeación del 2020; otro indicador que se puede incluir, es el relacionado con la efectividad de campañas de ahorro en el consumo de bienes, este último debe ir acompañado con un plan de trabajo que involucre a todos los funcionarios del MJD, en el apoyo a estas campañas.

**7. CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

(Se califica siendo 100% el mayor puntaje y menor a 100% proporcional de acuerdo al porcentaje total obtenido)

**CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN ALEATORIA REALIZADA.**

**Nota:** \*El cálculo generado por la Oficina Asesora de Planeación para el cumplimiento de los indicadores del año 2019, es del 100. Por su parte, la Oficina de Control Interno revisó y encontró que al cumplir con todas las actividades se garantiza el cumplimiento trazado en el PAI 2019, siendo la calificación final el 100%.

**100%**



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA.

- GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL.

Oficina de  
Control  
Interno.

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
<b>3. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>	
<p>El Grupo de Gestión Contractual, formuló su plan de acción para la vigencia 2019, enmarcado en el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022 “<i>Pacto por una gestión pública efectiva</i>”, con metas asociadas a los objetivos estratégicos “<i>Gerencia efectiva y desarrollo institucional</i>”.</p> <p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el Grupo de Gestión Contractual estableció 2 indicadores que constan de 3 iniciativas estratégicas para el 2019. En la visita realizada por la Oficina de Control Interno, se verificaron los documentos que soportan el cumplimiento reportado en el plan de acción y se realizaron requerimientos adicionales para asegurar el entendimiento de lo reportado. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.</p>	
<b>4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>	
<p>Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción.</p> <p>Así mismo, en aras de contribuir a formular metas realizables con indicadores que promuevan mediciones estratégicas para la entidad, se recomienda contemplar verdaderas unidades de medidas que agreguen valor a partir de la gestión efectiva de la dependencia, con el fin de fortalecer el proceso contractual del MJD, en sus diferentes etapas -planeación, ejecución y liquidación. En este sentido, se invita acoger los planteamientos formulados por la Oficina de Control Interno en el desarrollo del anexo de la presente evaluación.</p> <p>Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 del 2015 y al Acuerdo 565 del 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se debe incluir la calificación del plan de la dependencia en el Formato 5 “<i>Evaluación de Gestión por áreas o dependencias</i>” de la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa, para ser contabilizada de acuerdo con lo previsto en el Procedimiento P-THDE-06, Versión: 03, del 22 de diciembre de 2017, formalizado en el Sistema Integrado de Gestión- SIG del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p><b>Nota:</b> La evaluación detallada del plan de acción se adjunta a continuación.</p>	
<b>5. FECHA:</b> 18 de febrero del 2019.	
<b>6. FIRMA</b>	
Dr. Diego Orlando Bustos Forero <b>Jefe Oficina Control Interno</b>	María José Arnedo Pacheco <b>Auditora Oficina Control</b>

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Gestión Contractual.	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Gerencia efectiva y desarrollo institucional.			
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO</b>	<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Gasto público efectivo.</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Iniciativa 1</b></p> <p>Fortalecer la planeación financiera a través del Plan Anual de Adquisiciones.</p> <p><b>Actividad:</b></p> <p>Consolidar la formulación del PAA.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: lograr 100%.</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p>	<p>Cumplimiento 100%</p> <p>La oficina de control interno después de observar las metas asociadas a las iniciativas estratégicas del grupo de contratación cree que buena parte de ellas no corresponden a retos realizables y en general a propósitos estratégicos de la entidad.</p> <p>En efecto, la consolidación de un plan de adquisiciones, la elaboración de actas de liquidación de contratos previa solicitud de supervisor y el trámite de los contratos cuya solicitud haya sido radicada por las dependencias, no contiene valor estratégico sino puramente operativo en el marco de las tareas y competencias propias de dicha dependencia.</p> <p>Ahora bien, teniendo en cuenta la iniciativa 1 relacionada con fortalecer la planeación financiera a través del plan anual de adquisiciones, lo primero que tenemos que decir es que obra en otras dependencias una iniciativa estratégica similar consistente en el control a la ejecución de los compromisos presupuestales, dentro de lo cual se conjugan los aspectos contractuales respectivos.</p> <p>Por supuesto no tiene sentido alguno una iniciativa estratégica asociada a la planeación, si ésta no se ejecuta conforme a lo que originalmente se previó, y es en este sentido que la OCI considera que debería obedecer a una sola iniciativa sin perjuicio de desplegarse en tres actores a través del proceso, en el cual intervienen de una manera armónica y conectada para desarrollar las 3 fases del seguimiento estratégico a la ejecución de recursos: PAAC, CDP, RP, Compromisos Contractuales, monitoreo OAP, en todos los frentes de los recursos, tanto de funcionamiento, como de inversión.</p> <p>La consolidación de un plan de adquisiciones</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

			<p>no se constituye en un propósito estratégico si no marca un derrotero de valor agregado de la dependencia de contratación, en el sentido de señalar, en función de las necesidades detectadas por las dependencias, si algunas de ellas se están multiplicando o repitiendo, o si algunas que fracasaron en el año anterior se están repitiendo en el año subsiguiente, o si alguna de ellas podría tener una proyección en el tiempo mayor a un año, venciendo el principio de plurianualidad del gasto, caso en el cual podrían consagrarse como acciones contractuales de vigencias futuras, o si algunas de ellas en realidad de verdad no le son útiles a la organización porque no se requieren.</p> <p>Todas estas circunstancias las puede pregonar la coordinación de contratación teniendo bajo consideración un sistema ejemplar de planeación contractual.</p> <p>Por otra parte, el grupo de contratación podría aportar valor estratégico, cuando quiera que valora, analiza y promueve estructuraciones financieras del contrato (apoyando a las demás dependencias que lo requieren), es decir, estudios económicos que aseguren la fiabilidad del precio de aquel y de su forma de pago, no solamente para racionalizar recursos de la entidad sino también para proponer un una planeación financiera de los contratos que sea consistente con la realidad del país.</p> <p>Valga decir por último, que no solamente la planeación financiera se edifica en la planeación contractual, pues los contratos hacen parte de la planeación financiera de una entidad, pero no son el todo, teniendo componentes adicionales como la ejecución de los recursos de funcionamiento- nómina-etcétera que no se vierten a través de la contratación. Es por esta razón, que la iniciativa tiene que aterrizar y promoverse de tal manera que el grupo de gestión contractual pueda aportar valor a la organización y el esquema de la contratación no dependa exclusivamente de quienes requieren la necesidad de un contrato.</p> <p>No obstante lo anterior, la Oficina de Control Interno constató la consolidación y la publicación del Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2019 en el SECOP.</p>
<p><b>Objetivo PND</b> Imperio de la ley: derechos humanos, justicia</p>	<p><b>Iniciativa</b> Velar por la eficiente liquidación de los contratos.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b> Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del</p>	<p>Sobre el presente indicador, es importante precisar que esta oficina emitió un informe de auditoría sobre la gestión contractual del MJD, a través del cual seleccionó una muestra representativa de contratos celebrados en el</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<p>accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Actividad:</b></p> <p>Elaborar el acta de liquidación de los contratos cuyo estado permita dicho trámite, solicitados por los supervisores, de conformidad con el manual de contratación vigente.</p>	<p>100% del indicador.</p> <p>Indicador por demanda.</p>	<p>MJD y evaluó y verificó la procedencia del acto de liquidación y su oportunidad frente a los contratos terminados. En este sentido, se encontró que existen debilidades sobre la oportunidad para generar la liquidación de los contratos.</p> <p>También resulta conveniente señalar que la actividad contemplada para la presente iniciativa, no mide la eficacia, eficiencia y efectividad de la dependencia respecto de las liquidaciones a tiempo.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que se limita a medir únicamente la elaboración de las actas de liquidación de los contratos cuyo estado permita dicho trámite, y no contempla en su fórmula la generación de la suscripción de las actas, o por lo menos la citación a los interesados.</p> <p>En este sentido, la OCI considera que la dependencia podría contar con una iniciativa estratégica asociada a las liquidaciones, teniendo bajo consideración la oportunidad determinada por la ley para la liquidación de los contratos estatales y su consecuente trámite, lo cual debería promoverse en función de un sistema de alertas tempranas que asegure dicha circunstancia por parte de la dependencia de gestión contractual, sea que cuente o no con la solicitud de los supervisores, pues se arraiga un concepto de demanda que es a todas luces inaceptable, si se tiene en cuenta que la liquidación de los contratos estatales debería estar monitoreada desde que termina el plazo del contrato, y quién debería coordinar ese esfuerzo es el grupo de gestión contractual y no cada uno de los supervisores, analizando la masa de los contratos como un todo y sin perjuicio de que puedan reportarle al supervisor respectivo cuando no haya hecho la tarea.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se valoró la iniciativa conforme a la meta formulada, encontrando que se radicaron 51 solicitudes de liquidación con el lleno de los requisitos, de las cuales 28 cuentan con firma de las partes y 24 con acta elaboradas; para tal efecto se constataron las siguientes: 351 /2018; 335/2017, 333/2018, 468/2017, 310/2018.</p>
	<p><b>Iniciativa 3</b></p> <p>Fortalecer los procesos de contratación del MJD.</p> <p><b>Actividades.</b></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: : 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p>	<p>La Oficina de Control Interno encontró que la dependencia no atendió la recomendación sugerida en el informe anterior, a través de la cual se invitaba a relacionar, en la matriz de seguimiento, todas las solicitudes de contratación de las dependencias y no</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

	<p>Tramitar las solicitudes de contratación radicadas por las dependencias.</p>	<p>Únicamente la de los contratos celebrados, teniendo en cuenta que esto dificulta la labor del auditor.</p> <p>Mal puede gestarse una iniciativa estratégica sobre la base exclusiva de un indicador por demanda, como el que aquí se consagra, pues ellos no comportan un nivel de impacto de la dependencia en la organización. En este sentido, el que se valoren y dimensionen adecuadamente cuántas solicitudes de contratación hubo frente a los trámites que finalmente fueron generados con el perfeccionamiento del contrato, puede hacer explícita la carga estratégica de la dependencia, valorando su incidencia frente a la cantidad de trámites que se le solicitan.</p> <p>Ahora bien, de acuerdo con lo reportado por el área se constató una matriz de 389 contratos celebrados por contar con viabilidad técnica y económica para su trámite.</p> <p>Para tal efecto se tomó un muestra selectiva, a través de la cual se constataron los siguientes contrato en el sistema FICFR2: 01/2019, 04/2019, 06/2019, 10/2019, 16/2019, 24/2019, 32/2019, 44/2019, 50/2019, 58/ 2019, 64/2019, 74/2019, 80/2019, 222/2019, 254/2019 y 267/2019; en este sentido la dependencia cumple con la meta establecida.</p>
--	---	---

**7. CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

**CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN ALEATORIA REALIZADA.**

**Nota:** \*El cálculo generado por la Oficina Asesora de Planeación para el cumplimiento de los indicadores del año 2018, es del 100%; Por su parte, la Oficina de Control Interno reviso y encontró que el cálculo final es de 100%.

**100%**



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA.

- GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

Oficina de  
Control  
Interno  
2020

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.
<b>3. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>	
<p>El Grupo de Gestión Documental, formuló su plan de acción para la vigencia 2019, enmarcado en el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND (2018-2022): “Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia”.]</p> <p>Las iniciativas estratégicas del MJD, buscadas por el plan son: “Implementar la política de Gestión Documental en el MJD”, “Absolver oportunamente las solicitudes de préstamo de documentos”, “Fortalecer el conocimientos del MJD en relación con la gestión documental en el MJD”, “Implementar el Plan Preservación Digital a largo plazo”.</p> <p>Para el cumplimiento de las iniciativas estratégicas, el Grupo de Gestión Documental –GGD-, estableció 4 indicadores y 7 actividades. En la visita realizada por la Oficina de Control Interno, se verificaron los documentos que soportan el cumplimiento reportado en el plan de acción y se realizaron requerimientos adicionales para asegurar el entendimiento de lo reportado. En consecuencia la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.</p>	
<b>4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>	
<p>Continuar aplicando las actividades que han facilitado y garantizado el avance en el logro de las metas previstas por el gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 y en el Plan estratégico del MJD, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción.</p> <p>Se reconoce el esfuerzo del Grupo de Gestión Documental en establecer metas e indicadores que se puedan cumplir y que se traducen en acciones y actividades que están impactando directamente en la gestión documental de la entidad, que se traducirá en un Estado más transparente para el ciudadano.</p> <p>Se recomienda al grupo, validar constantemente su matriz de control, para que corresponda con la de la Oficina Asesora de Planeación, así como también se recomienda que en la matriz se consignen todos los comentarios pertinentes que permitan al auditor o a la persona que revisa, lograr un entendimiento claro de lo que pretende el Grupo con las actividades y lo que logró con las mismas.</p> <p>La OCI considera que los indicadores que se encuentran relacionados con servicios que presta el GGD, para una próxima ocasión, podrían enfocarse hacia evaluar la calidad de los mismos, es decir medir el grado de satisfacción que sea dado por las personas (clientes internos o externos), por los servicios prestados por el grupo.</p> <p>Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC-20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.</p>	

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

Nota: La evaluación detallada de los indicadores del plan de acción se adjunta al presente documento.

**5. FECHA: 12 de febrero del 2020.**

**6. FIRMA**

Dr. Diego Orlando Bustos Forero  
**Jefe Oficina Control Interno**

Elder Herney Villar Castro  
**Auditor Oficina Control Interno**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Gestión Documental	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Información y Comunicaciones			
<b>4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Gerencia efectiva y Desarrollo Institucional			
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
		<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO</b>
		<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>		<p><b>Indicador</b></p> <p>Avance en la implementación de la Política de Gestión Documental.</p> <p><b>Fórmula</b></p> <p>Calificación del FURAG de la política de Gestión Documental.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: lograr 80,4 % (calificación FURAG)</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre, al verificar la matriz de consolidación, no se encuentra ningún valor en cumplimiento del indicador.</p>
		<p><b>Cumplimiento de las actividades: 100%</b></p> <p>Se aclara que la calificación FURAG 2019 para el MJD, al día de emisión del presente informe no se ha dado, por tanto con la fórmula definida para el indicador, hoy no permitiría medir la gestión de la dependencia auditada para las actividades planteadas. Para no dar un reporte sin valor, se tomarán en cuenta el cumplimiento de las actividades y esa será la calificación dada por la OCI para el indicador.</p> <p>Se aclara también que el FURAG II, para la calificación de la política de Gestión Documental (POL14, integrada por 5 índices: calidad del componente estratégico, calidad del componente de administración de archivos, calidad del componente documental, calidad del componente tecnológico, calidad del componente cultural), evalúa varios componentes; el GGD no define a cual o cuales índices o componentes se refiere (pareciera, según las actividades realizadas, ir dirigido a la calidad de los componentes estratégico, documental y administración de archivos). Por las actividades planteadas, no se está evaluando el componente tecnológico (EPX) de la gestión documental, que debiera ser tenido en cuenta para una próxima formulación.</p> <p>Con la fórmula de cálculo del indicador, a la fecha, no se logró medir de manera individual lo que quería la dependencia con las actividades; por lo anterior se recomienda en futuros planes de acción, definir indicadores que permita realizar el seguimiento y la medición de una forma más expedita (el mismo</p>	

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

			<p>Excel que planeación consolidó no tiene calificación para el indicador, al no poder (aún), otorgar valor a esa política). Se reconoce, eso sí, el interés de la dependencia de aportar en la mejora continua de la gestión del MJD.</p> <p>Luego de las acotaciones hechas en los párrafos precedentes, se verifican las actividades planteadas por el GGD para ese indicador; el resultado para la OCI de las actividades realizadas para cumplir con el indicador es del 100%; este auditor al revisar las pruebas documentales aportadas, está de acuerdo con el porcentaje informado de cumplimiento para las actividades. Se realizan los siguientes comentarios frente a las mismas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se actualizó el Programa de Gestión Documental, fue presentado y aprobado, junto con la política, por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD-, en la sesión virtual del 26 de diciembre de 2019; se verifica la página WEB y aún no se encuentra publicado el PGD actualizado, en el link de transparencia (se encuentra el del año 2017), se recomienda publicar.</li> </ol> <p>La política de Gestión documental del MJD se encuentra publicada en la página WEB del MJD, se constata en el link:</p> <p><a href="https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/2019/4_%20Política_GD_2019-2022.pdf">https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/2019/4_%20Política_GD_2019-2022.pdf</a>.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Se verifica que las TRD actualizadas se encuentran implementadas para 33 dependencias del MJD.</li> <li>3. Se verifica que se actualizó el Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR, fue presentado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD en la sesión virtual del 26 de diciembre de 2019. En el link de transparencia se encuentra publicada versión preliminar (según el documento revisado), se recomienda publicar la versión final aprobada</li> </ol> <p><a href="https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/2019/3_PINAR_MJD_2019_2022_VF.pdf">https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/2019/3_PINAR_MJD_2019_2022_VF.pdf</a>.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Se verifica que se realizó la actualización de la caracterización del proceso de Gestión Documental C-GD, se realizó la publicación en el SIG del MJD el día 25 de octubre de 2019.</li> </ol>
--	--	--	--

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Indicador</b></p> <p>Oportunidad en el servicio de consulta y préstamo de documentos.</p> <p><b>Fórmula</b></p> <p>Número Solicitudes atendidas en un periodo inferior a 4 horas hábiles / Número solicitudes recibidas</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Atender en menos de 4 horas el 80% de las solicitudes recibidas.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2019, el área reportó a la Oficina Asesora de Planeación cumplimiento del 100% del indicador.</p>	<p><b>Cumplimiento del indicador:</b> 100%</p> <p>Realizada la validación por parte de la Oficina de Control Interno, se encontró, según la matriz de control, que de 1180 solicitudes de servicio y consulta hechas al GGD en el año 2019, 1060 fueron atendidas antes de 4 horas hábiles, que corresponden al 89,83%; la meta era lograr por lo menos el 80% en menos de ese tiempo, por lo tanto cumplieron con lo presupuestado; se califica con el 100% esta meta.</p> <p>Se verifica que la actividad planeada y realizada es pertinente y apunta directamente a la iniciativa estratégica de absolver oportunamente las solicitudes de préstamo de documentos que elevan las diferentes dependencias del MJD.</p>
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS	
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Indicador</b></p> <p>Efectividad en la prestación de asistencia técnica del Grupo de Gestión Documental.</p> <p><b>Fórmula</b></p> <p>Número de asistencias técnicas realizadas / Número de asistencias técnicas solicitadas</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019:</b> Realizar el 70% de las asistencias técnicas solicitadas</p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó a la Oficina Asesora de Planeación cumplimiento del 100% del indicador.</p>	<p><b>Cumplimiento del indicador:</b>100%</p> <p>La OCI considera que la asistencia técnica en temas documentales, es una labor inherente al GGD, por lo tanto el indicador para una próxima ocasión podría enfocarse hacia evaluar la calidad del servicio, es decir medir el grado de satisfacción que sea dado por las personas de las dependencias a las asistencias prestadas por el grupo. Podría ser % de satisfacción de los usuarios frente a las asistencias, respecto al total de asistencias.</p> <p>Realizada la validación por parte de la Oficina de Control Interno, se encontró, según el cuadro de consolidación y la verificación aleatoria de las listas de asistencia y control, que el GGD atendió 75 solicitudes de asistencia técnica de gestión documental, para los funcionarios de las diferentes dependencias del MJD.</p> <p>La meta para el año 2019 era atender y cumplir al menos el 70% de las asistencias solicitadas; se verifica que fueron atendidas y realizadas</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

			<p>por el personal del grupo todas las solicitudes de asistencia, que daría un cumplimiento del 100% para este indicador.</p> <p>Se verifica que la actividad planeada y realizada es pertinente y apunta directamente a la iniciativa estratégica de fortalecer los conocimientos del MJD en relación con la gestión documental.</p>
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO</b>	<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p><b>ODS</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Indicador</b></p> <p>Elaboración de herramientas de Preservación Digital a largo plazo.</p> <p><b>Fórmula</b></p> <p>Numero de Planes de Preservación Digital a largo plazo elaborado</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 1</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó a la Oficina Asesora de Planeación cumplimiento del 100% del indicador.</p>	<p><b>Cumplimiento del indicador: 100%</b></p> <p>La actividad de elaborar el Plan Preservación Digital a largo plazo, se encuentra cumplida, se evidencia que el documento fue aprobado por el CIGD, que sesionó virtualmente el 26 de diciembre de 2019.</p> <p>La OCI considera que la fórmula del indicador no es clara, por cuanto el Plan de Preservación Digital a Largo plazo es uno sólo (no varios o muchos como lo insinúa la fórmula planteada por el GGD), es un componente del Sistema integrado de Conservación (SIC, art.3 Acuerdo 006 de 2014 del AGN) y según el artículo 18 del Acuerdo 006 de 2014 del AGN, "Es el conjunto de acciones a corto, mediano y largo plazo que tienen como fin implementar los programas, estrategias, procesos y procedimientos, tendientes a asegurar la preservación a largo plazo de los documentos electrónicos de archivo, manteniendo sus características de autenticidad, integridad, confidencialidad, inalterabilidad, fiabilidad, interpretación, comprensión y disponibilidad a través del tiempo".</p> <p>La fórmula del indicador podría ser enfocada en una próxima vez a definir actividades para concretar el plan de preservación digital a largo plazo.</p>
<b>7. CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.</b>			
(Se califica el total del 100% y menor a 100%, proporcional de acuerdo al porcentaje total obtenido)			

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

<p><b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN ALEATORIA REALIZADA.</b></p> <p><b>Nota:</b> *El cálculo generado por la Oficina Asesora de Planeación para el cumplimiento de las actividades e indicadores del año 2019, es del 100%. Por su parte, la Oficina de Control Interno revisó y encontró que el cálculo final es de</p>	<p><b>100%</b></p>
--	--------------------



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS.

- GRUPO DE GESTIÓN HUMANA.

Oficina de  
Control  
Interno.

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Gestión Humana.
<b>3. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>	
<p>El Grupo de Gestión Humana formuló su plan de acción para la vigencia 2019 dentro de la política de Talento Humano, asociada al objetivo del Plan estratégico: Gerencia efectiva y desarrollo institucional.</p> <p>Para el cumplimiento del objetivo estratégico, el GGH estableció un (1) indicador con quince (15) actividades, cumpliendo los lineamientos definidos en el Decreto 612 de 2018; de acuerdo a la evaluación efectuada, con corte a 31 de diciembre de 2019, reportó un cumplimiento del 100%.</p>	
<b>4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>	
<p>La OCI, recomienda diseñar indicadores que permitan medir el cumplimiento de la gestión de la dependencia de manera individual, igualmente solicita tener en cuenta las observaciones realizadas a lo largo del informe anexo, esto es insumo para la elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano.</p> <p><b>Nota:</b> La evaluación detallada del plan de acción se adjunta a continuación.</p>	
<b>5. FECHA:</b> 19 de febrero del 2020.	
<b>6. FIRMA</b>	
<p>Dr. Diego Orlando Bustos Forero                      Carlos Alberto Puentes González                      Alexander Hernández Cárdenas <b>Jefe Oficina Control Interno                      Auditor Oficina Control                      Auditor Oficina Control</b></p>	

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Gestión Humana. (GGH)	
<b>3. DIMENSION DEL MIPG:</b> Talento Humano.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATEGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:</b> Gerencia efectiva y desarrollo institucional.			
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>Objetivo PND</b></p> <p>Evaluar la arquitectura institucional del Gobierno con el fin de redefinir misiones, roles y competencias que permitan el funcionamiento eficiente del Estado en los diferentes niveles de Gobierno. Elevar el nivel de profesionalización del Estado y fortalecer la excelencia en el ingreso al empleo público.</p> <p><b><u>ODS</u></b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Indicador 1</b></p> <p>Implementación de la política de Gestión Estratégica del Talento Humano.</p> <p><b>Formula Indicador.</b></p> <p><i>Calificación del FURAG de la política de Gestión Estratégica del Talento Humano.</i></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% del indicador.</p> <p>Indicador por número.</p>	<p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>En la evaluación de metas por dependencia realizada al GGH, la OCI, verifica inicialmente el cumplimiento del PAI adoptado por medio de la resolución 0103 del 30 de enero 2019, posteriormente se compara el plan con el ajuste realizado por la dependencia y aprobado por la OAP en el último cuatrimestre de la vigencia, encontrando que los indicadores definidos inicialmente, se agruparon en un único indicador con 15 actividades, cumpliendo con lo ordenado por el decreto 612 de 2018.</p> <p>Para realizar la auditoria, la OCI, solicita al GGH, los soportes respectivos para verificar el cumplimiento de las actividades, y por ende, el indicador definido; estas son enviadas en carpeta compartida DRIVE.</p> <p>Se evidencia la formulación del Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2019, sin embargo, la OCI recomienda realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades de capacitación, el cual involucre de forma participativa a los funcionarios de la entidad, del mismo modo, se sugiere que el Plan de Capacitación Institucional programe un número o porcentaje de personas que participarán en el proceso, con el fin de establecer una línea base que sirva como insumo en programaciones futuras; el PIC, se</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

		<p>encuentra publicado en la página de la entidad en el siguiente enlace; <a href="http://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Documentos2019/Planes/PIC_2019_Version_1_0_PDF.pdf">http://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Documentos2019/Planes/PIC_2019_Version_1_0_PDF.pdf</a></p> <p>Se resalta el esfuerzo del GGH por vincular en las capacitaciones a los funcionarios de todas las dependencias y diferentes niveles, incluyendo a la Alta Dirección de la Entidad. No obstante, la OCI propone realizar un sondeo a manera de encuesta a las personas que participaron en los procesos de capacitación, para conocer el nivel de satisfacción sobre el fortalecimiento en habilidades, capacidades y competencia de los servidores del MJD.</p> <p>Las actividades del Plan de Capacitaciones, se encuentran incluidas en el Plan Estratégico de Talento Humano, se verificó el cumplimiento por medio de listados de asistencia de las diferentes capacitaciones realizadas en el transcurso del año y aquellas que se encuentran relacionadas en el Informe de Gestión del GGH.</p> <p>En cuanto al Plan de Incentivos Institucionales, este es un componente del Plan Estratégico de Talento Humano y se encuentra disponible en el portal WEB de la Entidad, se constató que el plan fue adoptado mediante acto administrativo (Resolución No. 0516 de 17 de mayo de 2019) y la entrega de dichos estímulos a los funcionarios del MJD se otorgó mediante resoluciones 1149, 1751, y 1911 de 2019; se anexan resoluciones y acta de entrega firmada por los funcionarios objeto del reconocimiento.</p> <p>En cuanto a la formulación del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano, la OCI sugiere tomar en consideración un autodiagnóstico inicial que permita priorizar la gestión para alcanzar un mayor nivel de madurez. En la actualidad el plan estratégico no refleja los objetivos misionales de la entidad, es importante formular un plan estratégico que comulgue con la visión y misión del MJD.</p>
--	--	---

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

			<p>El Plan Estratégico que se presenta contiene el Plan de Capacitación, Incentivos y Seguridad y Salud en el trabajo, en este sentido, se recomienda la construcción de un indicador compuesto para este plan, el cual tome en cuenta como variables la formulación y ejecución de los diferentes planes, de igual forma, se sugiere realizar una autoevaluación del Plan Estratégico una vez finalice este, con el propósito de recoger las lecciones aprendidas y priorizar acciones en futuras programaciones para avanzar en la implementación de la política de gestión estratégica del talento humano en la entidad. Se verifica la publicación del Plan Estratégico en la página de la entidad, en el siguiente enlace; <a href="http://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Documentos2019/Planes/PD_TH_2019_V1.pdf">www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Documentos2019/Planes/PD_TH_2019_V1.pdf</a>.</p> <p>En cuanto a la ejecución de actividades del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, se resalta el esfuerzo del GGH al realizar las diferentes actividades propuestas durante la vigencia 2019.</p> <p>Se debe tener en cuenta que, en general, las acciones que se derivan del plan de capacitación, incentivos, bienestar y seguridad y salud en el trabajo deben apuntar a mejorar la satisfacción y productividad del servidor público en su trabajo, por esta razón es importante contar con un instrumento que permita medir y establecer el nivel de satisfacción de las actividades realizadas. El cumplimiento de estas actividades se encuentra soportado por listados que anexan en la carpeta compartida DRIVE.</p> <p>Una vez revisado el Plan de Previsión de Recursos Humanos, no se evidencia la metodología según la cual se calcula el número de empleos necesarios para atender las funciones de la entidad.</p> <p>En cuanto al Plan de Vacantes, la OCI recomendó en el Informe de Evaluación por Dependencias y en el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno (2018), establecer un plan que contenga y asocie</p>
--	--	--	--

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

		<p>los diferentes perfiles por competencias y funciones, en cumplimiento de las orientaciones del DAFP, es importante tomar en cuenta estos criterios para generar valor e insumos en el direccionamiento estratégico de la entidad.</p> <p>Tanto el plan de Previsión de Recursos Humanos, como el Plan Anual de Vacantes se encuentran publicados en el Portal Web de la entidad, en el siguiente enlace; <a href="https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Documentos2019/Planes/Plan%20Anual%20de%20Vacantes%202018%20MJD.pdf">https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Documentos2019/Planes/Plan Anual de Vacantes 2018 MJD.pdf</a>.</p> <p>No obstante, se recomienda construir una herramienta que permita gestionar información de las Hojas de Vida y el tiempo de permanencia de los funcionarios actuales de la entidad, con el fin de brindar insumos en la elaboración del Plan de Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos.</p> <p>Se evidencia el acompañamiento que realizó el GGH a las diferentes dependencias de la entidad, se pudo constatar que se enviaron comunicaciones y se adelantaron diferentes reuniones con el propósito de brindar asesoría en la evaluación de desempeño laboral, así mismo, el informe consolidado de evaluación del desempeño laboral 2018-2019 se encuentra publicado en la página del MJD, en el enlace que se relaciona a continuación: <a href="http://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Documentos2019/DesempenoLaboral_AcuerdosGestion/Informe_Evaluacion_del_Desempeno_Laboral_2018-2019.pdf">http://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Documentos2019/DesempenoLaboral_AcuerdosGestion/Informe_Evaluacion_del_Desempeno_Laboral_2018-2019.pdf</a></p> <p>Es importante resaltar que durante la vigencia 2019 la entidad adelantó la incorporación de los nuevos funcionarios de carrera administrativa al MJD, como resultado de la Convocatoria 428 de 2016, esto garantiza la disminución de la informalidad laboral al interior del ministerio.</p> <p>En relación al proceso de actualización del SIGEP, el GGH está monitoreando de manera permanente la actualización del aplicativo, para garantizar que la</p>
--	--	--

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

		<p>información de los funcionarios vinculados actualmente al MJD, sea real en el momento de realizar la consulta.</p> <p>Esta auditoria constató que, durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019 se evaluaron 156 funcionarios de Carrera Administrativa y Libre Nombramiento y Remoción, del total de funcionarios evaluados el 63% son de carrera administrativa y el 37% corresponden a libre nombramiento, en promedio la calificación del MJD equivale a 99.21, con un nivel muy sobresaliente.</p> <p>No obstante lo anterior, aunque se verificó que se está haciendo uso de la herramienta EDL, dispuesta por la CNSC, a la que pueden acceder los funcionarios de manera individual y los gerentes públicos para el proceso de calificación, se sugiere diseñar un mecanismo que permita consultar las calificaciones de desempeño de los funcionarios evaluados en tiempo real, esto con el propósito de generar un insumo que sirva como criterio de evaluación para la selección de los funcionarios a favorecer en el plan de incentivos.</p> <p>En cuanto a los acuerdos de gestión, se evidenció que se realizaron oportunamente las evaluaciones, el GGH brindó los lineamientos para la concertación de acuerdos de las diferentes dependencias de la entidad, en este sentido, la OCI recomienda realizar asesoría y seguimiento continuo en la elaboración de los acuerdos de gestión, teniendo en cuenta la rotación de los gerentes públicos.</p> <p>Teniendo presente lo anterior, también se recomienda al GGH, realizar un análisis de las evaluaciones realizadas para enriquecer el PIC, del mismo modo resulta conveniente definir lineamientos de evaluación con los responsables de realizar éstas.</p> <p>Por otro lado, no existe una relación de</p>
--	--	---

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

		<p>las diferentes situaciones administrativas que se presentan, se sugiere que con la información recopilada durante la vigencia, se elabore un seguimiento que permita medir la recurrencia de estas y sirva para tener una línea base de solicitudes en cuanto al número y la clase de situación administrativa que se puedan presentar, esto serviría para fortalecer la gestión de la dependencia en relación al Plan Estratégico.</p> <p>Actualmente en la entidad no es posible identificar en tiempo real a los servidores por tipo de vinculación, nivel, código y grado, por lo tanto, la OCI reitera la recomendación de generar una herramienta o mecanismo que permita identificar y visualizar la totalidad de empleos de la planta de personal organizados por grupos internos de trabajo en tiempo real, de acuerdo con los lineamientos del FURAG y la CNSC.</p> <p>Es importante señalar que en el Informe de Gestión 2019, anexo por el GGH, se evidencia de manera general y cuantificada las actividades efectuadas durante la vigencia.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la OCI recomienda una vez ejecutado el Plan de Capacitación Institucional, realizar una autoevaluación del mismo, con el propósito de señalar aciertos, logros, errores y posibles cambios. Igualmente en el desarrollo de la auditoría se realizaron recomendaciones relacionadas con nuevos indicadores, que son importantes tener en cuenta en la planeación del PAI 2020.</p> <p>Para la vigencia 2019, se observa que el indicador planteado para el cumplimiento del plan de acción de la dependencia, corresponde a la calificación del FURAG de la política de Gestión Estratégica del Talento Humano. No obstante, la OCI considera que esta calificación no refleja el cumplimiento de las actividades desarrolladas por la dependencia, el indicador debe medir el desempeño del</p>
--	--	---

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

			GGH, por lo tanto debe guardar independencia en relación a la calificación general de desempeño del MJD.
<b>7. CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.</b> (Se califica siendo 100 el mayor puntaje, y menor a 100% es proporcional de acuerdo al porcentaje total obtenido)			
<b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN ALEATORIA REALIZADA.</b>  <b>Nota:</b> *El cálculo generado por la Oficina Asesora de Planeación para el cumplimiento de los indicadores del año 2019, es del 100%. Por su parte, la Oficina de Control Interno reviso y encontró que el cálculo final es de 100%.			<b>100%</b>



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA.

- GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO.

Oficina de  
Control  
Interno.

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Servicio al Ciudadano.
<b>3. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>	
<p>El Grupo de Servicio al Ciudadano formuló su plan de acción para la vigencia 2019 dentro de la política asociada al MIPG de “<i>Gestión con valores para resultados</i>” asociada al objetivo del Plan “<i>Gerencia efectiva y desarrollo institucional</i>”.</p> <p>Para el cumplimiento del objetivo estratégico, el Grupo de Servicio al Ciudadano estableció dos (2) indicadores que se desarrollaron con la implementación de nueve (9) actividades durante la vigencia 2019, de las cuales con corte 31 de diciembre 2019 reportan un cumplimiento del 100%.</p> <p>En la visita realizada por la Oficina de Control Interno se solicitaron las evidencias reportadas en la matriz de seguimiento al Plan de Acción 2019, con el fin de verificar el avance de las actividades y el cumplimiento de los indicadores definidos en el PAI 2019.</p>	
<b>4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>	
<p>La OCI al evaluar y verificar las evidencias observó que todas las actividades programadas se han cumplido de acuerdo con lo programado en el PAI 2019, no obstante, observa que la fórmula de los indicadores definidos no permite verificar realmente el cumplimiento de la meta – Calificación del FURAG de la política del Servicio al Ciudadano.- Se sugiere definir una fórmula por cada indicador que permita medir el cumplimiento del GSC de manera independiente sin depender de la calificación total de la entidad que es la que se da por el FURAG.</p> <p>Coordinar con la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información para garantizar la publicación del mapa interactivo de participación, en cumplimiento del Decreto 103 de 2015, Capítulo III “esquema de publicación de la información”.</p>	
<b>5. FECHA 03 de febrero 2020</b>	
<b>6. FIRMA</b>	
<p>Dr. Diego Orlando Bustos Forero <b>Jefe Oficina Control Interno</b></p>	<p>Carlos Alberto Puentes González <b>Auditor Oficina Control</b></p>

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Servicio al Ciudadano.	
<b>3. DIMENSION DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultado.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATEGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:</b> Gerencia efectiva y desarrollo institucional.			
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<b>Objetivo PND</b>  Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia.  <b>ODS</b>  Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	<b>Indicador 1.</b>  Implementación de la política de servicio al ciudadano.  <b>Formula Indicador.</b>  Calificación del FURAG de la política de servicio al ciudadano.	<b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b>  Con corte a 31 de diciembre el GSC reporto a la OAP un cumplimiento del 100% del indicador.	<b>Cumplimiento 100%</b>  Se hace claridad en relación a la formula definida para cuantificar el indicador, ya que esta no permite medir la gestión de la dependencia auditada, la razón de esto es que al depender de la evaluación del FURAG que evalúa al MJD en la totalidad de su gestión, no se logra medir de manera individual la dependencia en mención, por eso se hace necesario definir para futuros Planes de Acción indicadores que permitan realizar esta medición solo a la dependencia.  La OCI en la evaluación realizada a la gestión del año 2018 sugirió incluir productos concretos que permitieran medir la actividad del GSC; estos productos deberían diferenciarse del quehacer diario de la dependencia como son la elaboración de actas, listados que son tareas más operativas que estratégicas. En el desarrollo de esta auditoria se identifica que en el PAI 2019 definieron actividades que agregan mayor valor a la gestión del GSC tales como; actualización del Plan de Servicio al Ciudadano y su articulación con el PAAC, la realización de acciones encaminadas a fortalecer el proceso de lenguaje claro, el mapa interactivo entre otros.  Se realizó el análisis de las evidencias aportadas por el GSC, en estas, se observa que se enfocaron en el desarrollo de productos que se dirigen a hacer visible las políticas de Servicio al Ciudadano y que fortalecen uno de los objetivos relacionados con el Pacto por la Legalidad como es el de "Fortalecer la cultura de la legalidad para que los ciudadanos ejerzan sus derechos con apego a la Ley". Para la implementación de estas herramientas

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

		<p>realizaron mesas de trabajo con los Consultorios Jurídicos de algunas Universidades, reuniones de socialización con funcionarios de las diferentes dependencias del MJD, jornadas de capacitación y comunicaciones vía correo electrónico donde se programaban las actividades o se solicitaba la revisión de documentos que se encontraban en proceso de elaboración y pendientes de aprobación o publicación en la página del MJD, de la misma manera, participaron en el Comité de Gestión y Desempeño presentando documentos para revisión a aprobación por parte de este.</p> <p>Se verificó la elaboración de productos tales como la actualización y publicación del PAAC y su articulación con el Plan de Servicio al ciudadano, la participación en el CGD y solicitud a este comité de la aprobación de la propuesta de política institucional de servicio al ciudadano, la cual según el GSC será la carta de navegación que guie la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano del MJD, elaboraron los lineamientos relacionados con la participación ciudadana y servicio al ciudadano, el manual política servicio al ciudadano, documentos que están pendientes de publicación en la página del MJD,</p> <p>Se verificó la construcción del documento relacionado con 10 pasos del lenguaje claro y la solicitud de publicación de esta en la página del MJD, actividad desarrollada en mesas de trabajo con consultorios jurídicos de universidades y la DNP, en estas definieron la socialización de esta guía solicitando la colaboración a la oficina de sistemas para su publicación; informan que hasta la fecha de realización de esta auditoría no ha sido realizada por la oficina en mención, de la misma manera se trazaron como tareas de divulgación la realización de campañas de sensibilización con los funcionarios del MJD, se publica en la intranet la Guía de Lenguaje Claro PNSC de la DNP a partir de solicitud realizada por el GSC, <a href="http://intranet.minjusticia.gov.co/Portals/0/2019/Servicio_Ciudadano/GUIA%20DEL%20LENGUAJE%20CLARO%20PNSC-DNP.pdf">http://intranet.minjusticia.gov.co/Portals/0/2019/Servicio_Ciudadano/GUIA%20DEL%20LENGUAJE%20CLARO%20PNSC-DNP.pdf</a>.</p> <p>Se evidencia que desarrollaron jornadas de capacitación, sensibilización y mesas de trabajo relacionadas con protocolos, formatos, procedimientos y guías de servicio al ciudadano, manejo de PQRDS tanto a funcionarios del MJD como a contratistas, actividades que a juicio de la OCI agregan valor a la atención al ciudadano, ya que tanto los funcionarios como los contratistas al tener</p>
--	--	--

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

	<p><b>Indicador 2.</b></p> <p>Implementación de la política de participación ciudadana de la gestión pública.</p> <p><b>Formula Indicador.</b></p> <p><i>Calificación del FURAG de la política de servicio al ciudadano.</i></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</b></p> <p>Con corte a 31 de diciembre el GSC reportó a la OAP un cumplimiento del 100% del indicador.</p>	<p>más claros los protocolos de atención al ciudadano darán a este un servicio confiable y seguro generando confianza en este hacia la entidad. Junto con la solicitud de creación del Manual de Servicio a la Ciudadano M-GISC-01 a la OAP, se busca garantizar la interacción del ciudadano con la entidad durante todo el ciclo de servicio cumpliendo lo establecido en la Ley 1757 de 2015 y el Decreto 1499 de 2017.</p> <p>En ejercicio de la auditoria se verifica que el GSC elaboro el mapa interactivo como una herramienta que permite interactuar al ciudadano con la entidad y realizar seguimiento a las diferentes actividades que realice el MJD en el territorio Colombiano, la dependencia realiza la solicitud de publicación del mapa en la página del MJD a la mesa de ayuda, ejercicio que hasta la fecha no se ha realizado por parte de esta última dependencia.</p> <p><b>Cumplimiento 100%</b></p> <p>En la revisión realizada por la OCI a las actividades incluidas en la matriz de seguimiento se encuentra que en relación al PAAC este se encuentra publicado en la página del MJD.</p> <p>Lo concerniente al seguimiento de las actividades del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2019 y el PAAC, trabajaron en coordinación con la OAP para realizar la armonización de estos y su posterior publicación, junto a esto anexan infografía de alertas tempranas y correo de envío a las diferentes dependencias de la entidad para su conocimiento,</p> <p>Está pendiente de publicación el documento de informe de seguimiento al Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en la página del MJD.</p> <p>La OCI recomienda realizar seguimiento a la solicitud de publicaciones en la página del MJD, ya que este es un mecanismo que garantiza la comunicación con el ciudadano al entregar información oportuna de la gestión de la entidad, en cumplimiento con la Ley 1712 de 2014 e igualmente garantiza que la labor desarrollada por el GSC se logre hacer visible.</p> <p>Igualmente sugiere replantear la fórmula de medición del indicador y enfocarlo hacia uno que permita cuantificar la gestión de la dependencia de manera independiente.</p> <p>La OCI reconoce la gestión desarrollada por el</p>
--	--	---	---

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

			<p>GSC en el transcurso de la vigencia 2019 en la generación de herramientas que permiten hacer más cercano el actuar tanto del MJD como de la dependencia hacia el ciudadano; con el ánimo de fortalecer ese proceso, adicionalmente recomienda lo siguiente:</p> <p>Incluir en el PAI 2020 componentes claves del servicio al ciudadano, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metas asociadas a la atención óptima de PQRSD incluyendo la clasificación temática de aquellos, con el ánimo de focalizar los niveles de atención prioritarios y las soluciones para dichos niveles de servicio. (Incluir indicador).</li> <li>• Metas relacionadas con los niveles de participación ciudadana en la gestión pública, tanto en el componente de planeación participativa, como en el control social y sus indicadores.</li> <li>• Metas que involucren la integridad de la información que existe en el MJD sobre participación ciudadana, incluyendo lo que ofrecen áreas misionales cuando desarrollen jornadas con la ciudadanía, incluir indicadores.</li> <li>• Metas que avizoren el funcionamiento óptimo de la herramienta tecnológica de los PQRSD y su actualización en tiempo real y seguimiento oportuno a la correspondencia recibida, incluir indicador.</li> </ul>
--	--	--	---

**7. CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

(Se califica siendo 100% el mayor puntaje y menor a 100% es proporcional de acuerdo al porcentaje total obtenido)

**CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN ALEATORIA REALIZADA.**

**Nota:** \*El cálculo generado por la Oficina Asesora de Planeación para el cumplimiento de los indicadores del año 2019, es del 100. Por su parte, la Oficina de Control Interno reviso y encontró que al cumplir con todas las actividades que garantizan el cumplimiento trazado en el PAI 2019 la calificación final es de 100.

**100%**

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)